

neu



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y OBRAS PÚBLICAS



NEUQUÉN
BICENTENARIO
DE LA PATRIA
1810 - 2010

Neuquén tierra de confluencias
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Subsecretaría de Hacienda



neu



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y OBRAS PÚBLICAS

Neuquén **tierra de confluencias**
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN



TAREAS REALIZADAS EN EL 2009

En materia presupuestaria:

El Proyecto de Ley del Presupuesto Público de la Provincia para el ejercicio fiscal 2009 fue elaborado y presentado en la Legislatura Provincial en el mes de Marzo de 2009, siendo aprobado en el mes de Septiembre de 2009, mediante la sanción de la Ley 2665.

El 15 de Diciembre de 2009, se remitió a la Honorable Legislatura Provincial el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el ejercicio 2010.

En materia de empleo:

El sector público provincial, a Diciembre de 2009, ocupó a 48.444 personas, sin contemplar el personal contratado.

La erogación anual de la planta de empleados públicos provinciales, considerando los sueldos a los docentes de las escuelas públicas de gestión privada más el fondo de incentivo docente fue de \$ 3,4 Mil Millones. Lo que significa un erogación promedio mensual de \$ 263 Millones y un costo laboral promedio mensual de \$ 5.425 por empleado.

La planta del personal ocupado en el sector público provincial representa el 43% de la Población Económicamente Activa (P.E.A).

El 40% de los cargos ocupados están concentrados en la planta docente del sistema público provincial de educación, el 15% en el sector salud y el 12% en el sector seguridad pública. Vale decir que el 67% de los cargos ocupados en el sector público provincial están en la prestación pública de los servicios básicos esenciales.

Los incrementos salariales otorgados en el 2009 por el Estado Provincial significaron algo más de \$ 147 Millones. \$ 79 Millones fueron para el sector educación, \$ 40 Millones para el sector salud, \$ 25 Millones para el sector seguridad y \$ 3 Millones para el resto de la administración central y organismos descentralizados.

Una cuestión para remarcar es que la Provincia del Neuquén, liquida y paga el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) conjuntamente con la liquidación mensual de haberes para darle la regularidad deseable. Todo esto porque desde el Estado Nacional se registra un atraso importante en la remisión de los fondos llevando muchas veces a esperar hasta un año para percibirlos.

En lo que respecta a la deuda pública provincial:

Durante el ejercicio 2009, el total de recursos ejecutados en concepto de Uso del Crédito totalizó la suma de \$ 334,5 Millones, provenientes de operaciones de crédito gestionadas por los Organismos Descentralizados: Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) y la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (U.P.E.F.E), así como también por la Administración Central. El 99,73% de dichos recursos, como puede observarse en el cuadro siguiente, se obtuvieron a través de la suscripción del Convenio de Asistencia Financiera (PAF 2009), la emisión de Títulos Provinciales de Cancelación de Deuda (TI.PRO.DEU) y de Letras del Tesoro – Dto. 1996/09. Los restantes recursos provinieron de Organismos Multilaterales de crédito (BID-BIRF) y del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento – ENOHSA.



	VALORES EXPRESADOS EN	
	PESOS	%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	333.639.000	99,73
PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA (PAF)	205.000.000	
TIPRODEU	10.639.000	
LETRAS DEL TESORO – DTO. 1996/09	118.000.000	
UNIDAD EJECUTORA DE FINANCIAMIENTO EXTERNO – UEFE	136.301	0,04
BID 899-BIRF 4150- BIRF 7425 – PROSAP	136.301	
ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO – EPAS	753.020	0,23
ENOHSA - PROMES- DESAGÜES CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE ZAPALA	460.904	
ENOHSA - PROMES – SIST. DE BOMBEO Y POT. CORRENTOSO - Vº LA ANGOSTURA	292.116	
TOTAL USO DEL CRÉDITO	334.528.321	100

En virtud de haber cumplido satisfactoriamente la Provincia con la evaluación efectuada por el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, el Estado Nacional aprobó otorgar una asistencia financiera, denominada Programa de Asistencia Financiera (PAF), con el objeto de atender los servicios de amortización de la deuda pública correspondiente al ejercicio 2009, por la suma de \$ 205 Millones.

Asimismo, para afrontar las obligaciones de corto plazo que conforman el Stock de Deuda de la Tesorería Provincial, se emitieron los denominados Títulos Provinciales de Cancelación de Deuda – TI.PRO.DEU-, por \$ 10,6 Millones destinados a cancelar obligaciones a favor de los acreedores del Estado Provincial, con garantía soberana.

Por otro lado, a fin de cumplir obligaciones financieras originados en compromisos asumidos para garantizar prestaciones indelegables del Estado, se dictó el Decreto N° 1996/09, por el cual se emitieron Letras del Tesoro por la suma de \$ 118 Millones, con más los intereses previstos en la referida norma legal, las que fueron colocadas en el Fondo Fiduciario del Neuquén (Decreto 2357/08) con vencimiento el 28/10/2011.

Los préstamos del Ente Provincial de Agua y Saneamiento, otorgados por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento - ENOHSA, por \$ 753 Mil, se aplicaron a la realización de inversiones en materia de saneamiento básico de pequeña y mediana envergadura, mediante la construcción, ampliación, optimización y/o rehabilitación de sistemas de provisión de agua potable y de recolección de tratamientos cloacales. Las localidades que se verán beneficiadas por los préstamos mencionados son las ciudades de Zapala y Villa La Angostura mediante la realización de las obras: “Desagües Cloacales de la Localidad de Zapala” y “Sistema de Bombeo y Potabilización Correntoso – Villa La Angostura.



Durante el ejercicio 2009 se sancionaron, por parte de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, distintas leyes de endeudamiento con la intervención de la Subsecretaría. Entre ellas se encuentran:

La Ley 2668 que autorizó al Poder Ejecutivo Provincial a tomar un nuevo endeudamiento proveniente del Contrato de Préstamo BID N° 1895/OC-AR por la suma de hasta Dólares Estadounidenses Quince Millones (U\$S 15.000.000), destinado al financiamiento de la ejecución de obras de provisión de agua potable y desagües cloacales, la contratación de consultorías para asesoramiento y capacitación, y para la adquisición de bienes y servicios con el fin de mejorar las condiciones de vida en las localidades de 500 a 50.000 habitantes de la Provincia.

La Ley 2671 por medio de la cual se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a contraer un préstamo por la suma de hasta Pesos Ciento Cuarenta Millones (\$140.000.000), con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, para continuar la ejecución de la Obra: “1º Etapa del Edificio Tribunales del Neuquén – Fuero Penal, Ministerios Públicos e Infraestructura General de Servicios – Neuquén Capital”, de los cuales se estima recibir durante el ejercicio 2010 la suma de Pesos Ochenta Millones (\$80.000.000).

Mediante la Ley 2674, el gobierno provincial ha sido autorizado a suscribir con el gobierno nacional un Convenio Subsidiario, dentro del marco del Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia (PRODERPA). Esta operación de crédito público es por un monto de hasta un máximo de Dólares Estadounidenses Cinco Millones doscientos ochenta y dos mil doscientos (U\$S 5.282.200) tiene por objeto acceder a un nuevo endeudamiento mediante la obtención de recursos provenientes del Fondo Interamericano de Desarrollo Agropecuario (FIDA 648-AR), y se destinará a reducir las condiciones de vulnerabilidad económica y ambiental de la población rural pobre de la Patagonia, mejorando sus condiciones de vida y facilitando su participación en los procesos de desarrollo rural a través de sus organizaciones económicas.

Considerando los nuevos proyectos de interés provincial a ejecutarse en el marco del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), la Ley 2677 modificó el Artículo 1º de la Ley 2190, incrementado el monto autorizado para endeudarse hasta la suma de dólares estadounidenses ciento diez millones (U\$S 110.000.000), con destino a la ejecución de nueve proyectos, entre los que se destacan por su importancia: la modernización del sistema de riego de San Patricio del Chañar; el desarrollo agropecuario de áreas rurales con electrificación rural; la rehabilitación y desarrollo de infraestructura en áreas productivas de la Provincia; obras destinadas a la modernización del área regable del Valle inferior del río Limay y para el desarrollo productivo en el área de influencia del Canal Añelo.

La Ley 2675 autorizó al Poder Ejecutivo Provincial, en el marco del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas, a instrumentar un empréstito y los fideicomisos financieros, a fin de que los mismos emitan valores fiduciarios hasta la suma de pesos doscientos ochenta y cuatro millones ciento sesenta y tres mil setecientos cincuenta (\$ 284.163.750), con destino a financiar la construcción de 2.500 viviendas en el territorio provincial, lo que no solo redundará en un mantenimiento de la actividad del sector de la construcción, sino que contribuirá a mejorar el déficit habitacional registrado en la última década.

Considerando la difícil situación financiera por la que atraviesa la Provincia, se sancionó la Ley 2684, que autorizó al Poder Ejecutivo a emitir Títulos de Cancelación de Pasivos (TICAP) para ser ofertados en canje voluntario a los tenedores de los Títulos de Deuda emitidos conforme a la Ley 2505 que no fueron previamente rescatados, o eventualmente al público inversor en general, por la suma de hasta Dólares Estadounidenses Doscientos Millones (U\$S 200.000.000). Dicha ley tiene como objetivo mejorar sustancialmente el perfil de los vencimientos de los TIDEPRO a través de una reestructuración voluntaria de los mismos, canjeándolos por bonos similares.

Asimismo mediante la Ley 2679 se modificó el destino de los Títulos Provinciales de Cancelación de Deuda (TIPRODEU) cuya emisión se autorizó por Ley 2575, a fin de atender obligaciones de pago a favor de acreedores del Estado Provincial cuyas deudas tengan causa y origen posterior al 10 de Diciembre de 2007. Dicha Ley fue reglamentada mediante Decreto 2394/09, el que define las condiciones necesarias a fin de implementar la misma.



En lo que respecta a Servicios de la Deuda: durante el ejercicio 2009, la Provincia ha cumplido en tiempo y forma con los pagos por servicios de la deuda pública comprometida, que ascendieron a \$ 421,37 Millones. De ellos \$ 120,8 Millones (el 28,7 % del total del servicio), se destinaron al pago de intereses y comisiones y los restantes \$300 Millones (71,32% del total) a cancelar la amortización del capital.

Del análisis por tipo de acreedor, la proporción más significativa del servicio de la deuda 50,26 %, la cual asciende a \$ 211,79 millones, se aplicó a la cancelación de los cupones de los Títulos emitidos por la Provincia: TIDEPRO, TIPRODEU.

Luego en orden de importancia, se destacan los pagos que se efectuaron al Gobierno Nacional por \$ 150,78 millones, en términos porcentuales el 35,78% del total de los servicios, que se aplicaron a cancelar los vencimientos del Canje de las Deudas Provinciales y Municipales; al Fondo para la Transformación del Sector Público, los préstamos PROMES otorgados por el ENOHSA y al pago de los Programas de Asistencia Financiera - PAF 2008. En relación a los Organismos Multilaterales BID - BIRF: los pagos a estos organismos totalizaron \$58,81 millones y representan el 13,96% del total del servicio de la deuda.

En lo que respecta a Transparencia en la información de finanzas públicas, con el fin de profundizar la transparencia fiscal, el Ministerio de Hacienda, a través de esta Subsecretaría, definió un marco para la difusión de las estadísticas fiscales que comenzó a aplicarse en el año 2007, al que se ha incorporado nueva información con el transcurso del tiempo. El aumento en la frecuencia y la cantidad de información que se difunde a través de la página web del Ministerio de Hacienda se plasma en planillas, gráficos e informes específicos. Es así que los ciudadanos pueden acceder a información sobre:

GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL.

PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA.

PRESUPUESTOS PROVINCIALES Y CUENTAS GENERALES DE INVERSIÓN.

Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal: ejecuciones presupuestarias trimestrales, planta del personal ocupada por organismos.

Planillas con sueldos testigos.

En el 2009, y en función de las obligaciones establecidas en el artículo 16° del Reglamento Interno del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, el Comité Ejecutivo realizó el seguimiento del comportamiento fiscal de la Provincia del Neuquén y la evaluación del cumplimiento de esta provincia al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, todo en el marco de la Ley 25.917, a la que la Provincia adhirió a través de la Ley 2514. En dicha evaluación se remarca que en cuanto al:

Art. 7°- Publicación de la Información: la Provincia presenta toda la información relativa a presupuesto en su página web.

Art. 10°- Evolución del Gasto Público: la normativa establece como pauta la limitación del crecimiento de los gastos corrientes primario admitiendo autorizaciones de créditos en gastos corrientes que no superen el crecimiento proyectado del PIB en las pautas macrofiscales. La Provincia cumple acabadamente con lo establecido en dicho artículo.

Art. 12°- Endeudamiento: la Provincia cumple con lo normado porque el presupuesto 2009 presenta un resultado económico superavitario.

Art. 19°-. Presupuesto Equilibrado: La Administración Pública No Financiera de la Provincia del Neuquén presentó un presupuesto equilibrado en los términos del artículo 19 de la Ley 25.917.



Art.21º- Indicador de Endeudamiento: El indicador de nivel de endeudamiento correspondiente al presupuesto de la Provincia (servicios de la deuda pública respecto a los ingresos corrientes netos de coparticipación a municipios) se sitúa en el 7,4%, encontrándose la jurisdicción por debajo del límite establecido por la Ley.

A la luz del análisis realizado por el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, el informe emitido por el Comité de dicho organismo concluye que la Provincia del Neuquén cumple con los requisitos evaluados para el Presupuesto 2009. Dicho informe los interesados lo pueden consultar en la página web del Ministerio de Hacienda de la Provincia del Neuquén.

En lo que respecta a la Tesorería General de la Provincia:

La deuda del Tesoro al 31/12/2009, adquirió una magnitud significativa y se incrementó en un 26% con respecto al mismo período del año anterior.

La deuda con los proveedores, en términos de magnitud, se mantuvo prácticamente en el mismo nivel que a Diciembre de 2008, en \$ 193 Millones. A lo largo del 2009, esta deuda se redujo en un 35% (en Abril de 2009) pero luego se incrementó mes a mes alcanzando sus picos máximos en los meses de Junio y Diciembre, donde el Tesoro debe cancelar compromisos ineludibles como son las cuotas del sueldo anual complementario de los empleados públicos provinciales, municipales y de Comisiones de Fomento.

La deuda con contratistas de obras se incrementó en \$ 33,9 Millones producto de una política de pagos que priorizó a los proveedores de menor envergadura.

No obstante lo expuesto:

Los haberes correspondientes a la Administración Pública Provincial, como así también la 2º cuota del Sueldo Anual Complementario correspondiente al año 2009, han sido abonados en tiempo y forma durante el transcurso del ejercicio. La única excepción ha sido el pago de la 1º cuota del Sueldo Anual Complementario, el que debido a la escasez de recursos, se programó el pago en dos cuotas para los salarios de mayor monto, la primera de ellas cancelada durante el mes de Julio de 2009 y la segunda durante el mes de Agosto, priorizando el pago de aquellas personas que perciben menores ingresos, atendiendo de esta manera a los sectores más vulnerables.

La coparticipación a los municipios enmarcados en el artículo 4 de la Ley 2148 y en la Ley 2495 ha sido transferida en forma automática conforme la normativa vigente. De igual manera que los aportes no reintegrables para salarios, funcionamiento y obras comprometidos a los municipios y Comisiones de Fomento.

El monto ingresado en el 2009 en concepto de Pago Inicial, por los distintos acuerdos de renegociación de los contratos hidrocarburíferos firmados entre el Gobierno de la Provincia y 8 empresas hidrocarburíferas, alcanzó la suma de \$ 945,9 Millones. De dicha cifra, sumado al remanente del 2008 de \$ 42,1 Millones, la Tesorería General aplicó directamente la suma de \$ 477,5 Millones distribuido en los siguientes conceptos: \$ 149,3 millones por transferencia directa a los Municipios y Comisiones de Fomento en cumplimiento del artículo 5º de la Ley 2615, pago de Certificados de Obra y adquisición de Bienes de Capital por \$ 39,7 Millones, Amortización de Deuda y reserva por \$ 167,7 Millones, emisión Letras del Tesoro \$ 118 Millones, pago a Municipios por convenios artículo 6º Ley 2615 \$ 2,7 Millones, \$ 503,4 Millones fueron transferidos por la Tesorería Gral. a Fiduciaria Neuquina S.A. de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 676/09, con destino a los tres fondos constituidos por las siguientes sumas de dinero: Fondo Fiduciario del Neuquén (constituido a través del Dec. N° 2357/08. FFN) \$328,1 Millones, Fondo Provincial de Desarrollo Económico y Social (constituido a través del Dec. N° 355/09 FOPRODES): \$125,8 Millones y Fideicomiso de Producción, Servicios, Industria y Turismo (constituido por el Dec. N° 1330/09): \$ 49,4 Millones. Y los restantes \$7 Millones serán transferidos al ejercicio fiscal 2010.



PLAN DE TRABAJO PARA EL 2010

Dentro de las tareas habituales y rutinarias de esta Subsecretaría y sus coordinaciones, se destacan priorizadas por su relevancia, las siguientes:

Informes y acciones que faciliten la concreción del requerimiento efectuado mediante la Nota 2343/09, por la cual el Señor Gobernador de la Provincia solicita al Secretario de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación asistencia financiera para el Tesoro Provincial por la suma de Pesos Quinientos Millones (\$500.000.000) en el marco del Programa de Asistencia Financiera (PAF) contemplado en el Artículo 26º de la Ley Nacional 25.917.

Evaluación sobre la adhesión a los Programas de Asistencia previstos por parte de la Nación en los artículos 73º y 74º de la Ley 26.546 del Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional, logrando a través de ellos atender el déficit financiero estimado para el ejercicio 2010 y reestructurar las deudas ya existentes que la Provincia mantiene con el Estado Nacional, posibilitando una quita, espera, remisión y/o novación de las mismas, pudiendo disminuir la carga fiscal del servicio de la deuda.

Se tiene planificado investigar y analizar el Gasto Público Provincial en general y por finalidad en particular desde una visión fiscal y económica, realizando comparaciones interprovinciales con el objeto de analizar la calidad del gasto de los distintos sectores del gobierno como así también evaluar el posicionamiento de la Provincia del Neuquén en el concierto nacional utilizando indicadores de performance fiscal y financiera de uso habitual y específico para cada sector.

Se continuará con las tareas habituales con la coordinación de aspectos financieros de los municipios y comisiones de fomento, de elaboración de normativas para otorgar asistencia financiera a los gobiernos locales. Por ello a partir del segundo trimestre del 2010, cada solicitud de aporte por parte de los municipios y comisiones de fomento, será analizada y evaluada fiscal y financieramente, por lo que cada requerimiento deberá estar acompañado de información presupuestaria actualizada (esquema ahorro-inversión), Estado del Balance de Tesorería, evolución de la planta del personal (cantidad de personas, monto bruto y neto de la erogación) y toda otra información que considere oportuna solicitar la Subsecretaría de Hacienda. La idea es replicar el mismo mecanismo de Nación para con las provincias, requiriendo información fiscal, financiera y bancaria y en función de su evaluación aprobar o no la solicitud.

Definidos los parámetros del Presupuesto Nacional para el 2011, se estimarán los recursos y gastos de las distintas áreas del sector público provincial, para elaborar el Proyecto de Presupuesto de la Provincia para el Ejercicio Fiscal 2011.

Por último, se adjunta, a este Informe de Gestión, un somero análisis de:

Resultados de las finanzas públicas de la Provincia en el 2009.

Las transferencias realizadas a las Administraciones Locales.

Los grandes números previstos para el 2010.

Se adjunta información sobre

Evolución del Presupuesto Público de la Provincia (2007 – 2008 – 2009 – 2010).

Evolución del Gasto Público Provincial según finalidad y función (2007 – 2008 – 2009 – 2010)

Transferencias de Recursos por Municipio. Año: 2009.



RESULTADOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2009

El resultado de las finanzas públicas de la provincia del 2009, está signado por el contexto económico en el cual se desarrolló. Recordemos que la economía mundial sufrió durante 2009 la mayor crisis financiera de los últimos cincuenta años, en la cual Argentina se vio inmersa al igual que la economía neuquina, situación que impactó negativamente en la mayoría de los indicadores macroeconómicos e hizo mella en las finanzas públicas de la Provincia.

Esto se observa en la evolución de las variables macroeconómicas provinciales. Sólo por mencionar las más importantes, se tiene que, las ventas acumuladas en supermercados durante los primeros nueve meses del año cayeron en un 30% en relación al mismo período de 2008, situándose en el menor nivel de los últimos cuatro años. Este había sido uno de los sectores más dinámicos de la economía provincial que lo posicionaba a Neuquén en los primeros lugares del ranking nacional.

En el sistema financiero, también se observó una importante desaceleración. La merma en el financiamiento repercutió de manera importante sobre la actividad de la Provincia.

En el sector de hidrocarburos, la crisis internacional agravó una situación que ya hace varios años se viene registrando. A partir de Mayo del 2008 la producción comenzó a caer de manera sostenida, como consecuencia de la reducción en las inversiones y la creciente madurez de los yacimientos. La crisis internacional impactó en los precios de los commodities energéticos, lo que llevó a las empresas del sector a reducir sus planes de inversión dada la caída en la rentabilidad y agravó la situación en esta actividad. Esto condujo a una reducción en la mano de obra directa, y de la subcontratación de servicios. Dado el peso relativo del sector en la economía provincial, y los elevados salarios promedio del mismo, el efecto multiplicador sobre el resto de las actividades económicas de la provincia fue negativo.

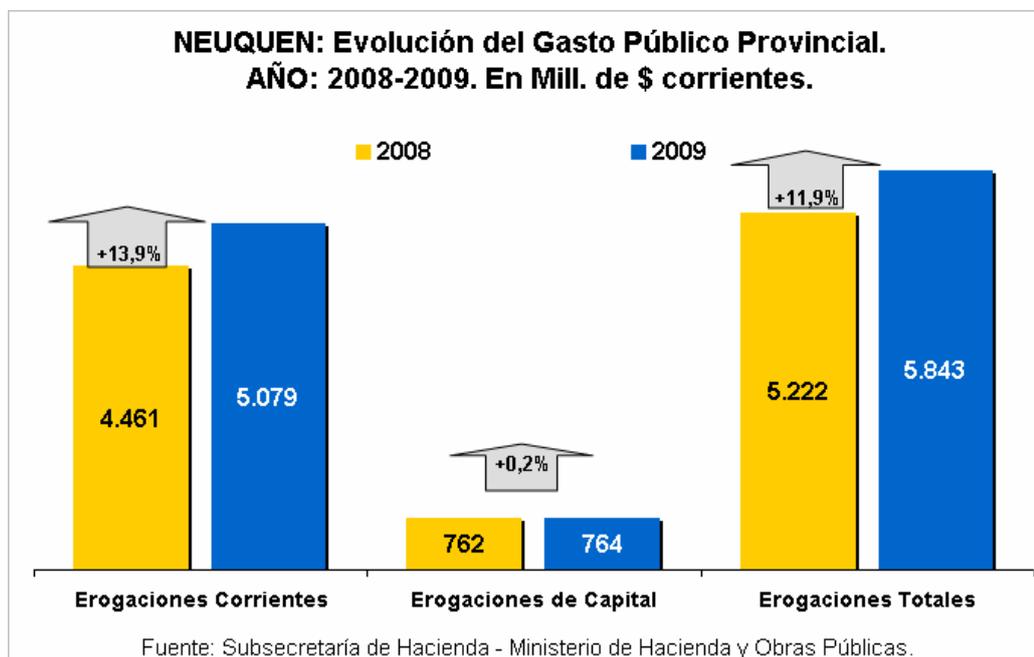
La caída en el nivel de actividad también tuvo su efecto sobre el mercado laboral. Durante el segundo trimestre de 2009 el desempleo volvió a incrementarse por segundo trimestre consecutivo, ubicándose en el 9,4% de la población económicamente activa.

Bajo este sombrío panorama económico y social de la provincia se ejecutó el Presupuesto Provincial 2009.

Para dimensionar los bienes y servicios que el gobierno brinda a la ciudadanía, una aproximación útil es la magnitud del Gasto Público.

Provisoriamente y sobre la base del primer cierre contable que se ha realizado del Ejercicio 2009, se tiene que el Gasto Público Provincial (neto de Previsión Social) finalizó en \$5,8 Mil Millones, si a esto se le agrega los pagos que se hicieron para amortizar deuda y cancelar otros pasivos se arriba a un monto global de \$6,2 Mil Millones. Por ahora, esta cifra resulta levemente inferior, en un 5,6%, al monto presupuestado en la Ley 2665, pero restan aún contabilizar gastos ejecutados por sectores de gran relevancia en el presupuesto tales como educación, seguridad, desarrollo social y salud, por lo cual se estima que el mismo va a superar ligeramente lo planificado en el Presupuesto 2009 - Ley 2665.

El Gasto Público Provincial ejecutado en el 2009 equivale el 22% del Producto Bruto Geográfico, representó un gasto per cápita de \$ 10.537 y un incremento del 11,9% con respecto al ejecutado en el 2008.



En lo que atañe a la conformación del gasto ejecutado, se observa que las erogaciones corrientes concentraron el 87% del gasto público total, pero se sobreejecutó en un 6% con respecto a lo previsto en el Presupuesto 2009 - Ley 2665 - y se incrementó en un 13,8% con relación al 2008.

Para el pago de las remuneraciones a la planta del personal de la administración pública provincial se requirió la suma de \$ 3,28 Mil Millones. Ello significó el 64,5% del gasto corriente y el 56% del gasto total. Esta cifra devengada superó (en un 3%) a la prevista en el presupuesto. Esta cifra se eleva a \$ 3,4 Mil Millones si se considera los sueldos a los docentes de los establecimientos educativos de gestión privada y el fondo de incentivo docente (FONID).

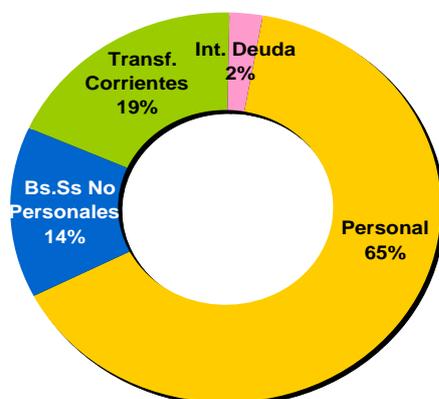
El gasto realizado en bienes y servicios no personales alcanzó la suma de \$ 720 Millones, superando en \$ 73,7 Millones a la estimada inicialmente.

Las transferencias corrientes realizadas, ya sean al sector público como al sector privado, adquirieron una magnitud de relativa importancia puesto que se han erogado algo más de \$ 958 Millones, \$113 Millones por encima de lo pronosticado al inicio del ejercicio fiscal 2009. Aquí cabe resaltar que de estas transferencias cerca de \$ 700 Millones fueron dirigidas a los gobiernos locales (municipios y Comisiones de Fomento) en concepto de coparticipación según la Ley 2148, impuesto inmobiliario (Ley 2495) y subsidios para financiar el 100% del gasto de funcionamiento de algunas administraciones municipales y de las 21 Comisiones de Fomento. Esta asistencia financiera de carácter permanente tiene directa relación con la escasa recaudación de los tributos municipales o su contracara con la fortísima dependencia de los recursos de origen provincial que poseen estas administraciones para poder funcionar.

Intereses de la deuda: en el 2009 se ha cancelado más de \$ 120 Millones en concepto de servicios y gastos vinculados con los intereses de la deuda. Esta cifra resultó un 2% superior a lo que se había estimado inicialmente y se pagó un 6% más que lo cancelado en el 2008 (\$ 114 Millones).



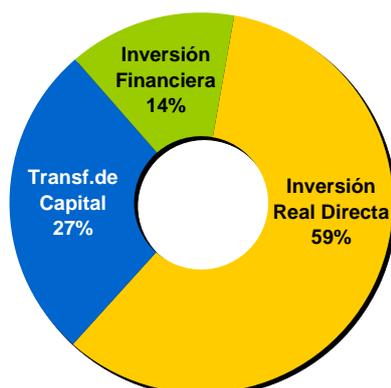
**Gasto Corriente 2009.
Conformación del gasto. En %**



Fuente: Subsecretaría de Hacienda - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

El gasto de capital finalizó (en este primer cierre contable) en \$ 763 Millones, un 0,24% por encima de lo alcanzado en el 2008. De ellos, \$ 441 Millones fueron canalizados a Inversión Real Directa, básicamente al rubro Construcción y financiada en su totalidad por recursos de afectación específica tales como los derivados de la Ley 2615 y en menor medida por los recursos del Fondo Federal Solidario.

**Gasto de Capital 2009.
Conformación del gasto. En %**



Fuente: Subsecretaría de Hacienda - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

En lo que respecta a finalidad y función el 60% del gasto total tiene como componente el gasto social. En el mismo se incluye todos los gastos necesarios para la prestación de los servicios esenciales tales como educación, salud, seguridad y asistencia social, por lo que su dimensión es un indicador de los beneficios que reciben las personas por parte de la política pública.



La prestación de los servicios de Educación y Salud, dominan con el 70% del Gasto Social y 42% del Gasto Público Provincial. Puesto que no solo absorben una gran porción del gasto, sino que emplean más del 50 % de la planta de personal del sector público provincial.

En cuanto a los ingresos que percibió el Gobierno Provincial en el 2009, el panorama no resultó para nada alentador, porque el incremento observado se dio en aquellos recursos con afectación específica.

El 2009, bajo la crisis financiera internacional con impacto directo en la economía nacional y provincial, estuvo marcado por una fortísima escasez de recursos. De no haberse convenido las prórrogas de los contratos, con la consecuente inyección de dinero que esto implicó, las finanzas provinciales hubieran sufrido aún más los efectos de la caída en el nivel de actividad producida por la crisis internacional.

Los ingresos totales finalizaron en \$6,2 Mil Millones, un 3% por arriba de lo presupuestado en la Ley 2665, ello equivale a un ingreso adicional de \$204 Millones. Esta leve sobreejecución se explica básicamente por los recursos no tributarios y principalmente por los derivados de la explotación hidrocarburífera. De ellos, más del 15% son afectados específicamente porque así lo determinan las normas legales vigentes (Ley 2148 – Ley 2615)

Por el lado de los ingresos tributarios debemos distinguir los orígenes de los mismos, los tributarios provinciales y los nacionales.

La recaudación efectiva de los impuestos provinciales se ubicó en un 11% por debajo de lo presupuestado. Ello significó que ingresaron a las arcas provinciales \$970 Millones y se tenía estimado que ingresarán \$ 1,1 Mil Millones. Es así que resulta una presión tributaria por habitante de \$114 por mes.

En cuando a los recursos de origen nacional, la provincia percibió en total \$1,35 Mil Millones, \$ 64 Millones por debajo de lo previsto en el Presupuesto 2009.

Por este lado, como se puede apreciar, los ingresos derivados de los tributos resultaron menos de lo esperado y esto es consecuencia de la caída en el nivel de actividad.

En síntesis, y como se puede observar, las previsiones plasmadas en el Presupuesto presentado en Marzo del 2009 se aproximaron a las magnitudes realizadas y ejecutadas.

ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO.

El Gobierno de la Provincia, transfirió a los Gobiernos Locales en el año 2009 la suma de \$895,2 Millones.

Dichas transferencias corresponden a:

Recursos por el Régimen de Coparticipación Provincial (Art. 4º y 10º de la Ley Nº 2148),

La distribución del 15% adicional de la recaudación del Impuesto Inmobiliario (Art. 6º Ley Nº 2495),

Aportes No Reintegrables (ANR) a Municipios y Comisiones de Fomento para hacer frente al gasto en personal y otros gastos asociados al funcionamiento normal de las administraciones locales,

Aportes No Reintegrables (ANR) a Municipios y Comisiones de Fomento para financiar gastos de capital,

Aportes No Reintegrables (ANR) a Municipios y Comisiones de Fomento otorgados por Otros Servicios Administrativos para financiar programas de asistencia social, deportivos, mantenimiento de escuelas, de canales de riego, etc.



Aportes del Tesoro Nacional (ATN) otorgados por el Gobierno Nacional,

Recursos por la Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas (Art. 5º, 6º y 7º de la Ley Nº 2615),

Fondo Federal Solidario (Decreto Nº 739/09).

Encontrándose la gran mayoría reguladas y contempladas por normativas provinciales, otorgando no solo automaticidad al envío de los fondos, sino también transparencia. A saber:

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A GOBIERNOS LOCALES AÑO 2009	
Concepto	En Millones de Pesos Corrientes
Coparticipación - Art. 4º Ley Nº 2148 ⁽¹⁾	531,7
Coparticipación - Art. 10º Ley Nº 2148 (suma fija)	3,0
Anticipos de Coparticipación	1,1
Coparticipación Imp. Inmobiliario - Art. 6º Ley Nº 2495	8,6
ANR a Municipios - MHyOP	68,9
ANR a Comisiones de Fomento - MHyOP	33,6
ANR a Municipios y Comisiones de Fomento - Otros Serv. Adm.	12,9
Aportes del Tesoro Nacional (ATN) ⁽²⁾	4,2
Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas - <i>Afectación Específica</i> (Art. 5º y 6º Ley 2615)	186,4
Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas - <i>Libre Disponibilidad</i> (Canon Extr. de Producción - Art. 7º Ley 2615)	29,8
Fondo Federal Solidario - Dec. 739/09	15,1
TOTAL	895,2

Nota:
ANR: Aportes Económicos No Reintegrables otorgados por el Gobierno Provincial.
(1) Incluye la distribución de Regalías Hidrocarburíferas según Decreto Provincial Nº 1423/09 (modificación coeficiente del IADEP) y como consecuencia de la resolución favorable de reclamos judiciales realizados por la Provincia del Neuquén respecto de distintos Acuerdos Transaccionales celebrados con empresas del sector; así como también, recursos por ajustes de Coparticipación Federal originados por la devolución de retenciones de Coparticipación Federal por el pago de la deuda pública provincial con Estado Nacional.
(2) Aportes del Tesoro Nacional (ATN) otorgados por el Gobierno Nacional a Municipios y Comisiones de Fomento (Añelo, Buta Ranquil, Centenario, Chos Malal, Cutral Co, Las Ovejas, Loncopué, Plottier, Rincón de los Sauces, San Martín de los Andes, Taquimilán, Tricao Malal, Villa La Angostura, Coyuco Cochico y Villa Curi Leuvú).

Fuente: Subsecretaría de Hacienda - MHyOP sobre la base del SICOPRO.

El 61% de dichas transferencias corresponde a la Coparticipación a Municipios, el 24% a la Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas, el 13% a Aportes No Reintegrables, el 1,7 % al Fondo Federal Solidario, y el 0,5% restante a Aportes del Tesoro Nacional.

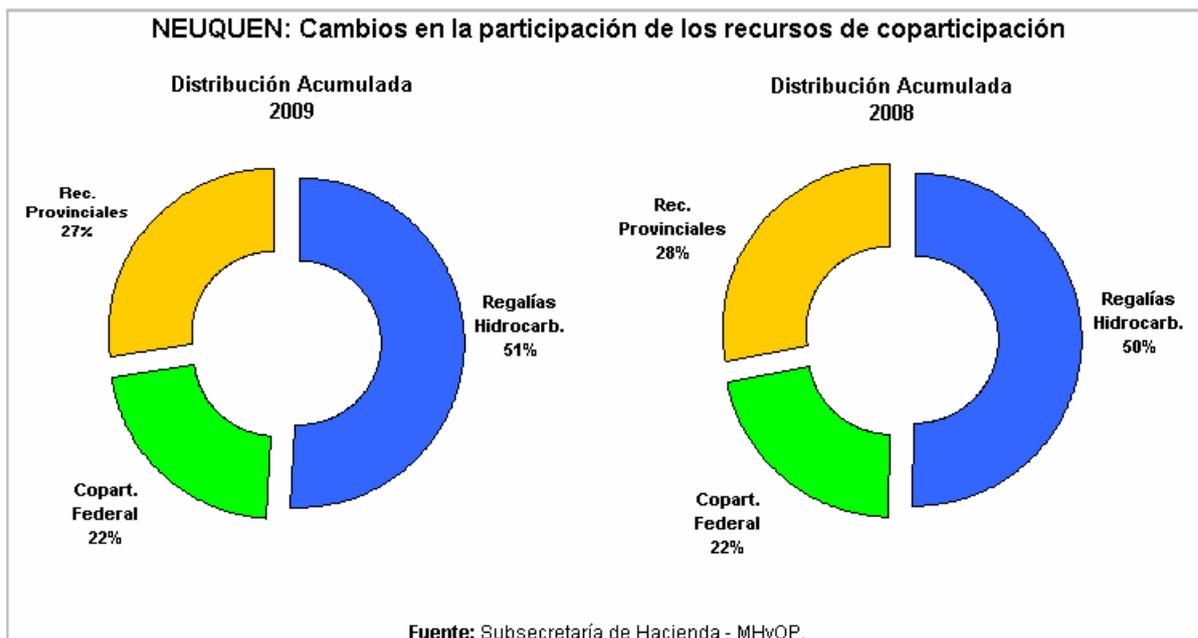
El 77% de las Transferencias Corrientes de la Provincia se aplicaron a la asistencia financiera de las Administraciones Locales (Municipios y Comisiones de Fomento) para su normal funcionamiento, puesto que la gran mayoría de ellas poseen una fuerte dependencia de los recursos que le transfiere la Administración Provincial.

Coparticipación a Municipios según Ley Nº 2148

En el 2009 la Coparticipación a Municipios según lo establece el Artículo 4º de la Ley Nº 2148 alcanzó la suma de \$531,7 Millones, \$15 Millones por encima de lo transferido en el mismo período del año anterior. Ello significa un crecimiento del 2,9%.

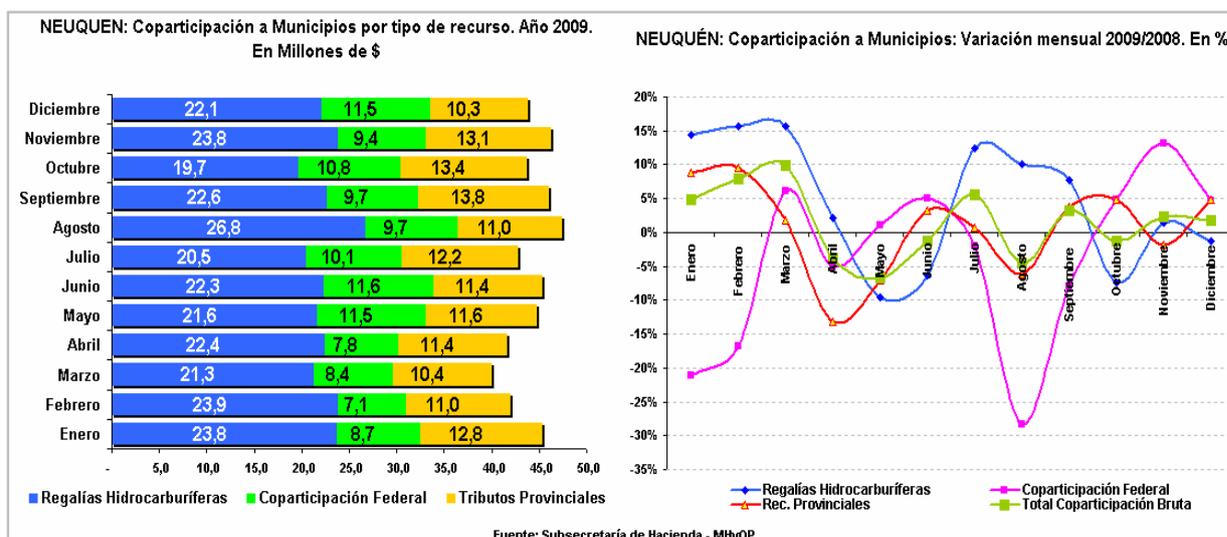


La masa primaria de coparticipación estuvo conformada de la siguiente forma: 51% de Regalías Hidrocarburíferas, 27% de Tributos Provinciales y el 22% por recursos de Coparticipación Federal. Su composición respecto al año 2008 se modificó levemente, incrementándose la participación de las Regalías Hidrocarburíferas y disminuyendo la de los Tributos Provinciales, mientras que la Coparticipación Federal se mantuvo constante.

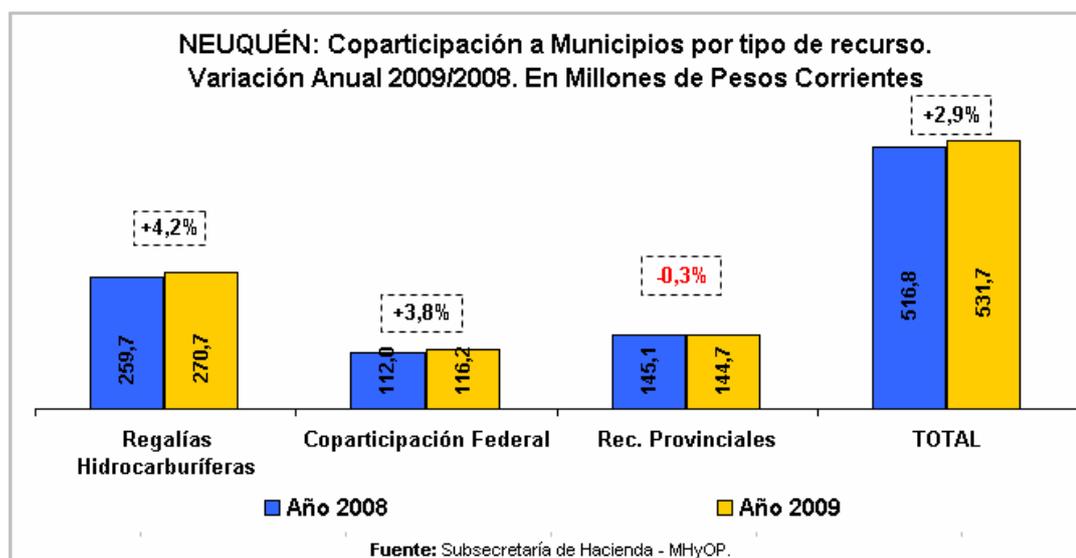


El promedio mensual de Coparticipación fue de \$44,3 Millones, registrándose el monto máximo en Agosto con \$47,5 Millones, mientras que el mínimo fue en Marzo con \$40 Millones. Sin embargo, la Coparticipación de Marzo fue la que más se incrementó con respecto al mismo mes del año anterior, puesto que creció un 18%.

Analizando la evolución mensual 2009 de los recursos que conforman la masa primaria de Coparticipación se observa que los municipios en promedio por mes recibieron: \$22,6 Millones de Regalías Petro-Gasíferas, \$9,7 Millones de Coparticipación Federal y \$12,4 Millones de Tributos Provinciales.



Las Regalías y la Coparticipación Federal fueron los recursos que más contribuyeron al incremento de la masa coparticipable, más que compensando el descenso que se verificó en los Recursos Tributarios Provinciales.



Las Regalías Hidrocarburíferas fueron los recursos de la masa primaria de coparticipación que más crecieron respecto al año 2008 (+4,2%), sin embargo su crecimiento es el más bajo de los últimos 5 años. Esta situación se verifica aún a pesar de que durante el año 2009 se registraron recursos de este tipo con carácter extraordinario, dado que:

Mediante Decreto Provincial Nº 1423/09 el Gobierno Provincial modificó a partir del Ejercicio Presupuestario 2009 los recursos que financian el funcionamiento del IADEP, pasando de ser del 3% al 0,5% el coeficiente a aplicar sobre las Regalías Petrolíferas y Gasíferas que percibe la Provincia de Neuquén.



Los \$4,6 Millones que se distribuyeron en Agosto de 2009 entre los 29 Municipios incluidos en el Artículo 4º de la Ley 2148 de Coparticipación Provincial corresponden a las acreencias originadas en la reliquidación de estos recursos como consecuencia de la aplicación de esta nueva norma legal.

Adicionalmente, dichos Municipios recibieron \$2,27 Millones de Regalías Hidrocarburíferas originadas como consecuencia de la resolución favorable de reclamos judiciales realizados por la Provincia del Neuquén respecto de distintos Acuerdos Transaccionales celebrados con empresas del sector.

En el sector de los hidrocarburos, la crisis internacional agravó una situación que ya hace varios años se viene registrando. La producción de petróleo alcanzó un máximo en el año 1998 y a partir de ese período, comenzó a caer de manera sostenida, como consecuencia de la reducción en las inversiones y la creciente madurez de los yacimientos. Esta situación se agravó luego de la salida de la convertibilidad y la sanción de la ley de emergencia económica, que permitió al Gobierno Nacional intervenir sobre la fijación de precios internos a través de la regulación de los mismos y la imposición de retenciones a las exportaciones.

La importancia de la caída queda clara, al observar que en Agosto de 2009 la producción de petróleo alcanzó los 707.000 m³, superando la reducción el 50% en relación al máximo citado.

En el caso del gas, también se observa una tendencia decreciente en la producción, que comenzó hacia el año 2003. Comparando la producción de gas natural en Octubre de 2009, con el máximo producido en Julio de 2003, se observa una caída del 26%.

La crisis internacional impactó sobre los precios de los commodities energéticos, lo que llevó a las empresas del sector a reducir sus planes de inversión dada la caída en la rentabilidad, lo que agravó la situación de esta actividad.

En síntesis, la caída en la producción y los precios fijos de los hidrocarburos, muy por debajo de los que prevalecían en los mercados internacionales, impactaron sobre los ingresos provinciales a través de una menor recaudación de regalías.

En los recursos por Coparticipación Federal se observa la mayor variación (positiva y negativa) interanual. Estos recursos pasaron de mostrar un crecimiento del +21,8% en el año 2008 a uno del +3,8% en el año 2009, inclusive considerando que los mismos incluyen \$15,6 Millones de ingresos extraordinarios provenientes de Ajustes de Coparticipación Federal, originados en la devolución de retenciones de Coparticipación Federal por el pago de la deuda pública provincial con el Estado Nacional.

Los recursos tributarios provinciales disminuyeron levemente su participación en la masa coparticipable respecto al año anterior (-0,3%); este hecho se debió principalmente a la crisis financiera y económica internacional que impactó negativamente en todos los sectores de la economía nacional y provincial, especialmente en el caso neuquino en el sector hidrocarburífero, impactando así fuertemente en la recaudación del Impuesto a los Ingresos Brutos que representa el 85% de la recaudación tributaria provincial. Además al considerar la inflación del período, se observa una reducción en términos reales.

Impuesto Inmobiliario – Art. 6º Ley 2495

A lo largo del 2009 se transfirió a los 36 municipios la suma de \$8,6 Millones en concepto de Impuesto Inmobiliario adicional (15%), de acuerdo a lo establecido en la Ley 2495; siendo un 31,4% superior a la suma transferida en el año 2008.

Los meses de Mayo y Septiembre explican el 39% de lo transferido en todo el año, estando este hecho correlacionado con la recaudación extraordinaria que se registró en el Impuesto Inmobiliario en esos meses asociada a las fechas de vencimiento del mismo en el 2009.



Aportes No Reintegrables

El Gobierno Provincial transfiere habitualmente a Municipios y Comisiones de Fomento recursos Adicionales para financiar tanto erogaciones corrientes como de capital. Los mismos en el año 2009 ascendieron a un total de \$115,4 Millones, correspondiendo el 89% de ellos a transferencias realizadas desde el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas en su mayor parte destinadas a la cancelación de Gastos en Personal y de Funcionamiento municipal, mientras que el 11% restante corresponden a Aportes No Reintegrables otorgados por Otros Servicios Administrativos destinados a financiar programas de asistencia social, deportivos, mantenimiento de escuelas, de canales de riego, etc.

La transferencia de estos recursos se incrementó en un 61% respecto al año 2008.

Estos recursos representan el 13% de las transferencias financieras a gobiernos locales, disminuyendo su participación en el total respecto al año 2008 como consecuencia de los nuevos recursos generados por la renegociación de las concesiones hidrocarburíferas.

Aportes del Tesoro Nacional

Por otra parte, el Gobierno Nacional otorgó a lo largo del año 2009 Aportes del Tesoro Nacional (ATN) a los municipios de Añelo, Buta Ranquil, Centenario, Chos Malal, Cutral Co, Las Ovejas, Loncopué, Plottier, Rincón de los Sauces, San Martín de los Andes, Taquimilán, Tricao Malal y Villa La Angostura, y a las Comisiones de Fomento de Coyuco Cochico y Villa Curi Leuvú, por un total de \$4,2 Millones. Los mismos tuvieron como destino la atención de situaciones de emergencia y desequilibrios financieros de estos gobiernos locales.

Ley 2615 – Pago Inicial – Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas

Los gobiernos locales (Municipios y Comisiones de Fomento) desde Noviembre de 2008 están percibiendo en forma mensual recursos provenientes de la renegociación de las concesiones hidrocarburíferas que llevó adelante el Gobierno Provincial en el marco de la Ley Provincial N° 2615. Son 8 las empresas con las que se han formalizado los acuerdos (YPF, Pluspetrol, Petrobrás, TOTAL S.A., Apache, Capex, Pan American Energy y YPF Gas, Entre Lomas S. A.), finalizando el 2009 con la totalidad de los acuerdos de renegociación de las concesiones hidrocarburíferas suscriptos.

Estos recursos en su gran mayoría deben ser afectados a inversión real directa. El 15,9% del Pago Inicial está destinado automáticamente al Desarrollo y Promoción de los Municipios y Comisiones de Fomento, según lo establece el Artículo 5º de la Ley 2615, mientras que un monto similar está destinado a Obras, Equipamiento y Programas Productivos en función de lo establecido en el Artículo 6º de dicha ley. Sin embargo, estos últimos recursos, a diferencia de los anteriores, son transferidos a los gobiernos locales previa celebración de convenio con el Ministerio de Desarrollo Territorial de un plan de obras con recupero de la inversión y son desembolsados en función del avance de las obras.

Bajo estos conceptos (Artículos 5º y 6º de la Ley 2615) en el 2009 se les transfirió a los Municipios y Comisiones de Fomento la suma de \$186,4 Millones, correspondiendo el 81% de los mismos a lo transferido por el Artículo 5º. y solo el 19% al Artículo 6º.



LEY 2615 – CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN – RENEGOCIACIÓN DE LAS CONCESIONES HIDROCARBURÍFERAS

Adicionalmente, los Municipios en función del Artículo 7º de la Ley 2615 perciben desde Diciembre de 2008 el 15% del Canon Extraordinario de Producción y de la Renta Extraordinaria que percibe el Estado Provincial, como recursos de libre disponibilidad.

Bajo este concepto en el 2009 los municipios han recibido \$29,8 Millones, los cuales han sido afectados para cubrir gastos corrientes, básicamente de funcionamiento.

Fondo Federal Solidario – Retenciones al complejo sojero

Desde Abril de 2009, cuando se implementa el Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia N° 206/09 que crea el Fondo Federal Solidario estableciendo la coparticipación de los recursos proveniente de las retenciones en concepto de derecho de exportación de soja, el Gobierno Provincial ha recibido la suma de \$48,7 Millones, coparticipando a los 36 Municipios el 30,8% de los mismos, o sea \$15,1 Millones.

Estos recursos son distribuidos a los Municipios de acuerdo a los coeficientes establecidos en el Decreto Provincial N° 739/09 y se efectivizan una vez cerrado el mes calendario. Los mismos tienen como destino el financiamiento de obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales, con expresa prohibición de utilizar las sumas que lo compongan para el financiamiento de gastos corrientes.

En el mes de Mayo se registra la mayor transferencia de estos recursos, correspondiéndole a los Municipios la suma de \$2,2 Millones.

En resumen, el total de transferencias realizadas en el 2009 a los gobiernos locales son de una magnitud tal que representan:

Una transferencia de \$1.608 por cada habitante de los ejidos municipales y comisiones de fomento.

El 15% del gasto público provincial, y

El 3% del PBG de la Provincia.

LOS GRANDES NÚMEROS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO PROVINCIAL 2010.

El 15 de Diciembre del 2009 se presentó en la Legislatura Provincial el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2010, en el mismo se previó Ingresos por \$ 6.437 Millones y Gastos por \$ 7.169 Millones, resultando así un déficit financiero de \$ 732 Millones a cubrir con remanentes de ejercicios anteriores y endeudamiento.

Con respecto a las prioridades en materia de política pública, cabe mencionar en primer lugar, que la definición de las asignaciones del gasto público para el ejercicio 2010, tiende a dar continuidad a las políticas públicas impulsadas en la actual gestión de gobierno. Estas políticas tienen como objetivo la inclusión de todos los ciudadanos para propender hacia una distribución más justa del ingreso y a una eficiente asignación del gasto.

Los grandes números previstos en el Presupuesto 2010 son los siguientes:

Recursos Totales: por \$ 6,43 Mil Millones que representan un 8,01% superior a los previstos en la Ley 2665. De ellos \$ 5,98 Mil Millones son Recursos Corrientes, \$347 Millones más que lo estimado para el ejercicio 2009. Más importante aún es la magnitud de los recursos de capital puesto que se estima que los mismos alcancen la suma de \$ 451 Millones representando más del 40% de la estimación del año 2009.



Dicha magnitud representa un ingreso per cápita de \$ 11.400.

La presión tributaria provincial para el 2010 rondaría el 20% del PBG

Gastos Totales: por \$ 7,16 Mil Millones, un 15,5% por encima de lo estimado para el ejercicio fiscal 2009. La suma de \$ 5,42 Mil Millones se concentra en gastos corrientes que a su vez supera en 12,71% al presupuestado para el 2009. Mientras que el gasto de capital programado en \$ 1,74 Mil Millones, representa el 25,4% del gasto público total adquiriendo una importancia superlativa, puesto que no se registraba tal asignación del gasto por lo menos desde los últimos 10 años.

El gasto per cápita ascendería a \$ 12.700, un 20% más que lo asignado en el 2009.

El Gasto Público Provincial del 2009 representó el 22% del PBG.

Resultado Económico: con los recursos corrientes previstos y los gastos corrientes estimados se prevé un ahorro corriente de \$ 558,7 Millones, un 32,1% menos a lo previsto para el 2009.

Resultado Financiero: con la magnitud de gastos y recursos mencionados precedentemente, el resultado financiero obtenido es deficitario de \$ 732 Millones.

Financiamiento Neto: para financiar dicho déficit se recurrirá al endeudamiento, Programa de Asistencia Financiera, otros préstamos y al uso de los recursos de ejercicios anteriores, que básicamente son los que provienen de la Ley 2615 y los derivados del Fondo Federal Solidario. Además se proyecta una amortización de Deuda Pública y disminuir Otros Pasivos por \$489 Millones.



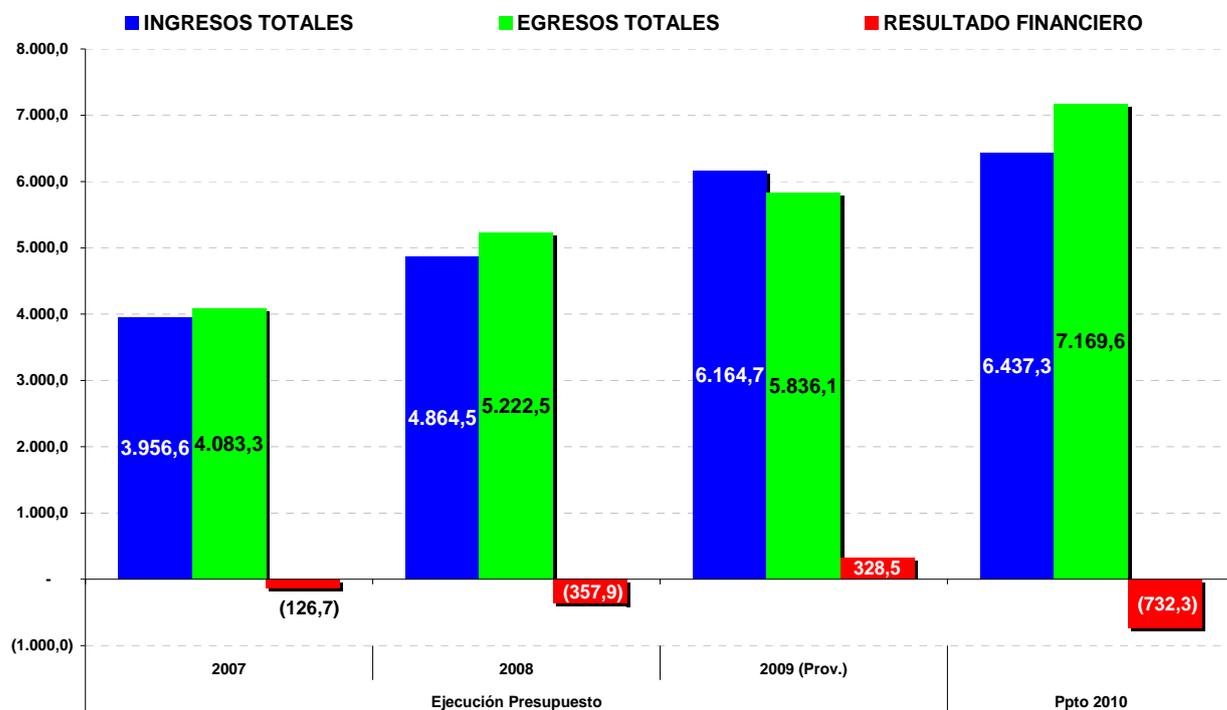
**INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO DE LA
PROVINCIA. PERÍODO: 2007 - 2008 – 2009 - 2010**

NEUQUEN: Evolución del Presupuesto Público Provincial.				
En millones de \$ corrientes. Ejecución 2007-2008-2009 y Pres. 2010				
	Ejecución Presupuesto			Ppto 2010
	2007	2008	2009 (Prov.)	
I. INGRESOS CORRIENTES	3.902	4.774,3	5.941,7	5.985,8
. Tributarios	1.753	2.224,3	2.325,5	2.774,3
. No Tributarios	1.808	2.192,4	3.185,5	2.733,9
. Vta. Bienes y Serv. de la Adm. Publ.		0,4	0,3	0,5
. Ingresos de Operación	173	235,3	306,5	354,3
. Rentas de la Propiedad	97	37,2	19,2	19,4
. Transferencias Corrientes	71	84,7	104,8	103,4
II. GASTOS CORRIENTES	3.346	4.461	5.072	5.427
. Gastos de Consumo	2.421	3.405	3.993	4.277
Personal	1.685	2.670	3.289	3.514
. Intereses y Gastos de la Deuda	99	114	121	158
. Transferencias Corrientes	826	942	958	991
III. RESULTADO ECONOMICO (I - II)	556,2	313,7	869,3	558,8
IV. INGRESOS DE CAPITAL	54,4	90,2	222,9	451,4
. Recursos Propios de Capital	11,5	19,0	12,7	12,6
. Transferencias de Capital	17,0	56,1	183,9	425,5
. Disminución de la Inversión Financiera	25,9	15,1	26,3	13,3
V. GASTOS DE CAPITAL	737,3	761,8	763,7	1.742,5
. Inversión Real Directa	430,0	525,2	441,4	1.212,4
. Transferencias de Capital	127,3	92,0	210,2	370,5
. Inversión Financiera	179,9	144,6	112,2	159,6
VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	3.956,6	4.864,5	6.164,7	6.437,3
VII. EGRESOS TOTALES (II + V)	4.083,3	5.222,5	5.836,1	7.169,6
VIII. RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	(126,7)	(357,9)	328,5	(732,3)

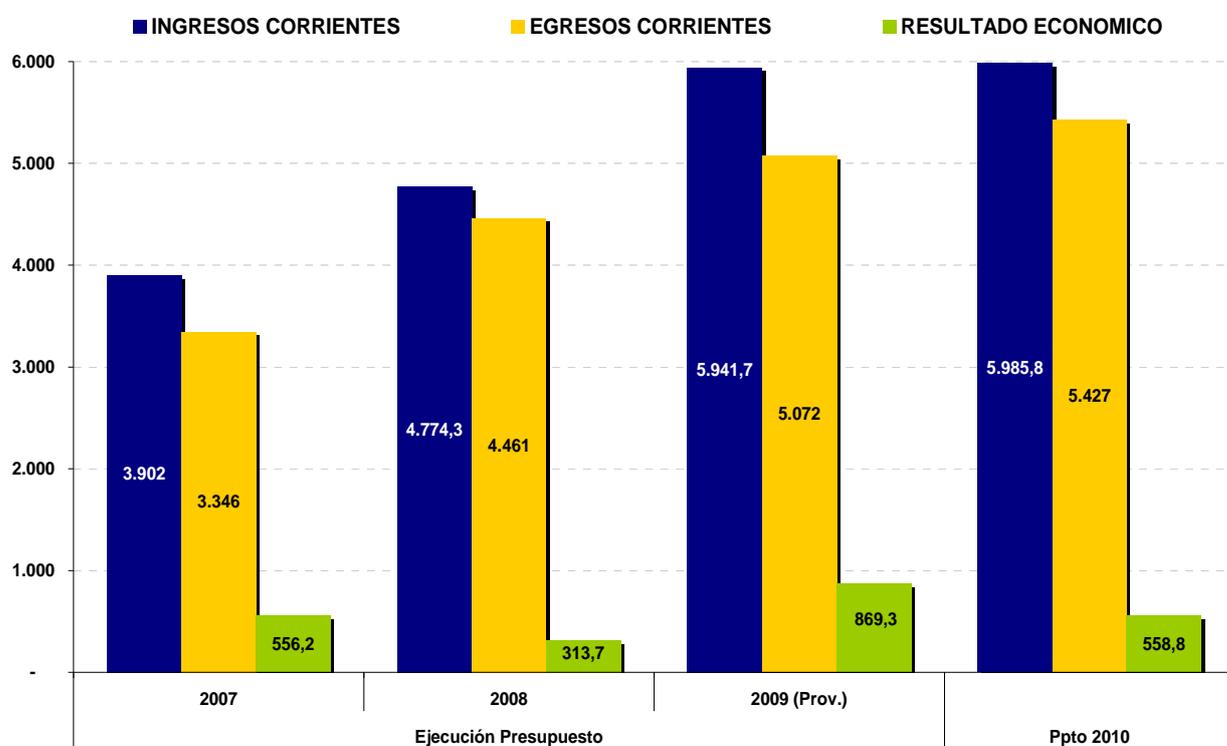
(*) Primer cierre provisorio
Fuente: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas sobre la base del SICOPRO.



NEUQUEN: Evolución del Presupuesto Público Provincial. En Mill.\$ cte.



NEUQUEN: Evolución del Presupuesto Público Provincial. En Mill.\$ cte.

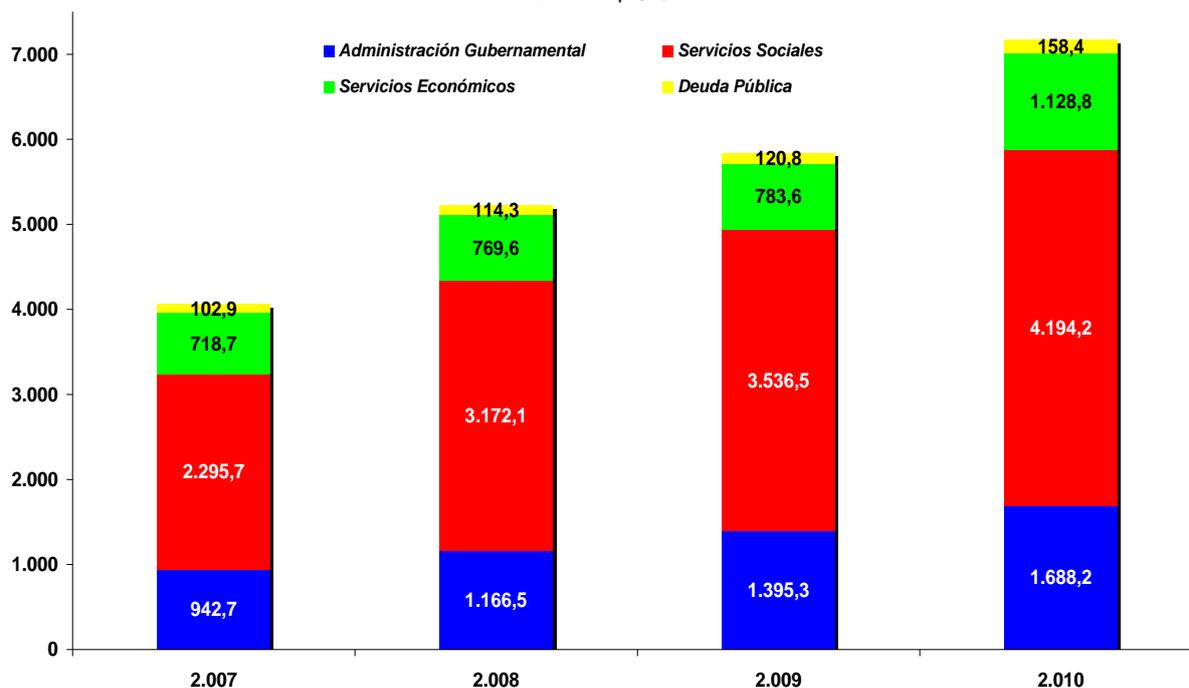




NEUQUEN: Evolución del Gasto por Finalidad y Función de Gobierno						
Período: 2007-2008-2009-2010						
en Millones de Pesos						
Concepto	2007	2008	2009 (*)	Ppto 2010		
TOTAL GASTOS:	4.060,0 78%	5.222,5 100%	5.836,1 100%	7.169,6 100%		
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	942,7 18%	1.166,5 22%	1.395,3 24%	1.688,2 24%		
Poder Legislativo	83,7 2%	53,7 1%	64,6 1%	80,3 1%		
Poder Judicial	150,0 3%	222,0 4%	261,3 4%	305,7 4,3%		
Poder Ejecutivo	181,9 3%	253,6 5%	248,7 4%	299,0 4%		
Municipios y Comisiones de Fomento	527,1 10%	637,0 12%	820,7 14%	1.003,1 14%		
SERVICIOS DE SEGURIDAD	348,7 7%	377,3 7%	453,6 8%	479,0 7%		
SERVICIOS SOCIALES	1.947,0 37%	2.794,8 54%	3.082,9 53%	3.715,2 52%		
Salud	445,0 9%	633,7 12%	764,4 13%	856,7 12%		
Promoción y Asistencia Social	180,7 3%	270,0 5%	199,4 3%	201,3 3%		
Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	1.069,9 20%	1.475,1 28%	1.690,7 29%	1.861,4 26%		
Trabajo	48,2 1%	56,6 1%	53,1 1%	46,5 1%		
Vivienda y Urbanismo	88,7 2%	110,2 2%	121,5 2%	438,6 6%		
Agua Potable y Alcantarillado	114,5 2%	249,3 5%	253,8 4%	310,8 4%		
SERVICIOS ECONOMICOS	718,7 14%	769,6 15%	783,6 13%	1.128,8 16%		
Energía, Combustibles y Minería	246,4 5%	304,5 6%	355,0 6%	457,3 6%		
Comunicaciones	9,8 0%	15,1 0%	19,2 0%	28,8 0%		
Transporte	147,2 3%	184,2 4%	186,8 3%	249,1 3%		
Ecología	7,5 0%	11,0 0%	8,9 0%	15,7 0%		
Agric., Ganadería y Rec.Naturales Renov.	117,2 2%	150,6 3%	141,6 2%	300,3 4%		
Industria	0,6 0%	3,5 0%	4,1 0%	2,4 0%		
Comercio, Turismo y Otros Servicios	30,2 1%	13,4 0%	13,3 0%	16,6 0%		
Seguros y Finanzas	131,2 3%	58,8 1%	12,9 0%	15,6 0%		
Administ.de los Servicios Económicos	28,7 1%	28,4 1%	41,8 1%	43,0 1%		
DEUDA PUBLICA	102,9 2%	114,3 2%	120,8 2%	158,4 2%		

Fuente: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas sobre la base del SICOPRO.

NEUQUEN: Evolución del Gasto Público Provincial según finalidad del Gasto.
En Mill.\$ Cte.





TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO

AÑO 2009

En pesos corrientes

Municipio	Renegociación de las Concesiones Hidrocarbúricas - Ley 2615			Total Ley 2615	Coparticipación a Municipios (Leyes 2488 y 2493)	Fondo Federal Solidario (Dec. Prov. P. 739/09)	Aportes No Reintegrables (ANR)	TOTAL
	Pago Inicial - Art. 5º Ley 2615	Pago Inicial - Art. 6º Ley 2615	Canon Extraordinario de Producción (Art. 7º Ley 2615)					
ALURINE	1.943.845	357.944	396.024	2.697.813	7.366.276	194.992	1.391.470	11.680.552
ANDACOLLO	1.234.412	900.439	251.490	2.386.341	4.704.460	123.927	2.380.800	9.395.429
ANELO	1.163.469	-	237.036	1.400.505	4.426.618	116.711	798.988	6.742.802
BAJADA DEL AGRIO	610.112	380.120	124.300	1.114.531	2.327.361	61.202	1.731.034	5.234.129
BARRANCAS	536.757	32.592	112.738	682.086	452.583	90.584	3.488.038	4.713.291
BUTA RAMOUIL	1.220.224	668.761	248.599	2.137.584	4.647.005	122.404	599.615	7.506.508
CAVIAHUE-COPAHUE	426.085	26.851	89.492	541.428	28.298	53.882	4.006.911	4.632.519
CENEFARIO	9.804.955	7.272.176	1.997.464	19.073.996	37.303.816	983.502	536.750	57.897.064
CHOS MALAL	3.916.867	1.802.434	797.829	6.516.330	14.902.318	392.931	1.749.750	23.561.229
CUTRAL CO	13.286.365	1.540.144	2.702.792	17.589.321	50.476.620	1.330.766	2.274.250	71.388.978
EL CHOLAR	723.621	148.657	147.425	1.019.703	2.762.991	72.998	1.053.497	4.988.780
EL HUFCU	1.092.526	500.000	222.583	1.815.109	4.156.693	109.594	952.950	7.034.146
HUINGANCO	780.376	396.540	158.988	1.335.904	2.968.801	78.282	828.730	5.211.716
JUNIN DE LOS ANDES	4.242.405	3.793.168	864.315	8.899.888	16.141.462	425.567	4.947.320	30.414.238
LAS COLORADAS	436.727	26.497	91.728	554.952	385.276	71.842	4.300.533	5.313.052
LAS LAJAS	2.724.220	396.728	555.012	3.675.959	10.365.077	273.274	155.100	14.469.411
LAS OVEJAS	1.206.035	465.131	246.708	1.917.874	4.698.693	120.981	6.370.485	12.785.408
LONCOPIUE	2.071.942	81.445	422.040	2.565.714	7.881.644	207.902	1.737.249	10.856.563
LOS RICHES	367.716	23.527	81.445	492.748	369.156	75.747	2.446.779	3.406.429
MARIANO MORENO	1.759.992	71.550	393.445	2.489.387	6.693.952	176.490	1.796.735	10.856.563
NEUQUEN	49.702.830	-	10.126.074	59.828.903	189.107.992	4.995.629	73.742	253.996.467
PICUN LEUFU	1.546.563	185.917	315.085	2.047.565	5.884.435	155.140	1.270.362	9.357.501
PIEDRA DEL AGUILA	1.858.713	718.429	378.680	2.953.821	7.072.126	186.453	519.350	10.731.750
PLAZA HUINCUL	5.491.006	1.881.958	1.118.696	8.491.660	20.882.229	560.818	142.850	30.077.558
PLOTTIER	7.647.681	2.082.311	1.558.080	11.288.072	30.197.838	767.160	871.661	43.124.732
RINCON DE LOS SAUCES	2.312.749	338.946	471.182	3.122.877	9.493.784	431.126	706.050	13.751.837
SAN MARTÍN DE LOS ANDES	6.555.155	2.346.382	1.335.497	10.237.034	24.940.672	657.566	3.179.081	39.074.353
SAN PATRICIO DEL CHANAR	2.955.315	636.120	479.854	3.471.289	8.961.285	236.268	429.287	13.098.130
SEÑILLOSA	2.284.372	935.596	465.400	3.685.368	8.795.778	229.152	10.800.428	23.510.726
TAQUIMILAN	354.149	21.487	74.383	450.018	409.726	64.033	4.257.335	5.181.112
TRICAO MALAL	822.942	471.438	167.660	1.462.040	2.827.307	74.012	4.507.234	8.296.678
VILLA EL CHOCÓN	2.170.863	105.000	442.275	888.125	8.259.618	217.765	1.264.780	12.660.502
VILLA LA ANGOSTURA	525.364	507.543	110.322	1.143.129	36.016	85.117	4.306.157	5.569.419
VILLA PEHUENA	1.589.412	987.960	333.630	2.911.202	868.724	140.561	10.565.995	14.486.472
VISTA ALEGRE	10.641.485	2.107.967	2.165.015	14.914.466	40.468.717	1.067.477	3.058.680	59.532.360
TOTAL MUNICIPIOS	146.142.635	32.127.335	29.800.889	208.070.859	544.364.676	15.013.918	84.660.648	852.110.101
TOTAL COMISIONES DE FOMENTO	4.256.594	3.836.658	-	8.093.252	-	-	34.975.660	43.068.912
TOTAL MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	150.399.655	35.963.993	29.800.889	216.164.537	544.364.676	15.013.918	119.636.308	895.179.438

Fuente: Subsecretaría de Hacienda - mhyOP sobre la base del SCOPRO.

Subsecretaría de Ingresos Públicos



neu



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y OBRAS PÚBLICAS

Neuquén **tierra de confluencias**
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN



COORDINACIÓN FISCAL Y ECONÓMICA

Elaboración de las estimaciones de recursos para los proyectos de presupuesto de la provincia 2009 y 2010 (Recursos Nacionales, Provinciales, Regalías, Canon Extraordinario de Producción, Pago Inicial - Ley 2615 y Resto de los Recursos).

Seguimiento, análisis, elaboración y publicación de la ejecución mensual de recursos.

Elaboración de estimaciones de recursos provinciales a largo plazo para la gestión de préstamos con organismos nacionales e internacionales de crédito.

Elaboración de informes periódicos de evolución de distintos indicadores de la economía provincial y nacional.

Análisis e intervención en las solicitudes de beneficios fiscales enmarcados en la Ley 378 de Promoción Económica.

Coordinación de tareas con las áreas de Estadística y Censos y de Relaciones Fiscales con Municipios.

Intervención en reclamos administrativos relacionados al Régimen de Coparticipación Provincial - Ley Nº 2148.

Colaboración a Legisladores Provinciales en el análisis de Proyectos sobre temas relacionados a Coparticipación Provincial, Política Fiscal y de Recursos Provinciales.

Representación por la provincia en el Comité Ejecutivo y Plenario y en el Grupo de Estudios Especiales y Subcomisión de Coparticipación de la Comisión Federal de Impuestos – Ley 23.548.

Elaboración de un Anteproyecto de Ley para actualizar la Ley Impositiva Provincial en lo respectivo a tasas retributivas de servicios.

Participación en la elaboración de las normas reglamentarias relacionadas a la utilización de los títulos provinciales TIPRODEU.

Participación en la elaboración del mecanismo de distribución de recursos a municipios de los recursos provenientes del Fondo Federal Solidario – Decreto Nacional Nº 206/2009.

Colaboración con la Fiscalía de Estado para la elaboración de reclamos al Gobierno Nacional relacionados a la relación fiscal Nación – Provincias.

Para el año 2010 además de continuar con las tareas antes detalladas se plantean los siguientes objetivos:

Establecer mecanismos administrativos para un mejor seguimiento y control de los recursos provinciales.

Participar activamente en la elaboración de propuestas para incrementar la recaudación de recursos provinciales sobre la base de una mayor progresividad de la carga tributaria.

Elaborar propuestas y análisis para una eventual discusión que derive en el tratamiento de una futura Ley de Coparticipación Federal de Impuestos.

Analizar alternativas de abordaje para una posible actualización del Régimen Provincial de Coparticipación de recursos a municipios.



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Durante el año 2009 se llevaron a cabo los siguientes programas provinciales y nacionales:

PROGRAMAS PROVINCIALES:

DEMANDA LABORAL: Esta actividad tiene por objetivo elaborar un indicador que mida la demanda laboral. Para ello se recopila la información referida a las solicitudes de personal que se publican diariamente en los periódicos de la región, cualquiera sea la sección del diario en que aparezcan. Posteriormente se analiza la evolución del indicador.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR: El cálculo de este índice tiene como objetivo registrar los cambios de precios producidos en el transcurso de un mes, en un conjunto de bienes y servicios predeterminados que representan el consumo de la población y que se conoce con el nombre de “canasta familiar”, según criterios oportunamente adoptados por el Instituto Nacional de Estadística, Censos (INDEC). Este índice se calcula para Neuquén capital y se compone de 100 bienes y servicios.

ENCUESTA SOBRE INFORMACIÓN MUNICIPAL BÁSICA: Este relevamiento tiene como objetivo obtener información sociodemográfica, medioambiental, económica y financiera de carácter municipal a través de los registros administrativos continuos municipales y provinciales y también provenientes de censos, encuestas y de empresas prestadoras de servicios públicos. La oferta de información de carácter municipal, la cual es sistematizada y difundida.

REGISTRO PROVINCIAL DE UNIDADES ECONÓMICAS: Este registro brinda información actualizada para la planificación referida al stock de empresas y locales, clasificadas por actividad y por ubicación geográfica y proporciona un marco para la selección de muestras de unidades económicas. También permite conocer los cambios en el estado de las empresas.

SISTEMA PROVINCIAL DE ESTADÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS: Este programa consiste en un sistema de indicadores sociodemográficos análogos y comparables a nivel Provincia, Departamentos, Ejidos y Comisiones de Fomento.

El programa se actualiza anualmente, e implica reconocer distintas dimensiones de la realidad o áreas temáticas (Dinámica y Estructura de la Población, Educación, Salud, Trabajo, Seguridad Social, Seguridad Pública, Vivienda y Hábitat y Tiempo Libre), lo cual implica la recopilación de datos de manera desglosada. Por otro lado, en no pocos casos se requiere información proveniente de dos o más fuentes para conocer un mismo aspecto de la situación social. Se incorporan todos los aspectos importantes desde el punto de vista social.

El objetivo de este programa es dar respuesta a los distintos usuarios públicos y/o privados, y actualizar las siguientes publicaciones provinciales:

Anuario Estadístico
Información Municipal Básica
Página Web de la DPEyC.

ENCUESTA PROVINCIAL DE HOGARES: Este relevamiento permite conocer las características principales del mercado del trabajo urbano en todo el interior del territorio provincial, y las modalidades de inserción laboral de las personas. Además del cálculo de los indicadores tradicionales, se cuenta con información sobre estructura y calificación de las ocupaciones, nivel de ingreso de los hogares, condición de migración de la población, etc.

Con los datos obtenidos es posible hacer un análisis de cada zona en particular como también comparar las características socio-demográficas entre ellas y en relación al aglomerado Neuquén-Plottier.

En el marco de esta encuesta, durante el año 2009 se incluyó un módulo solicitado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre “Percepción y actitudes en los hogares sobre el uso de tecnología Biomédica”.

ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA: El objetivo de este programa es mantener actualizada las unidades territoriales de la provincia para la realización de los mapas que permanentemente se



requieren en las diversas encuestas y censos. Los mismos permiten ubicar las diferentes unidades de relevamiento en campo a lo largo de toda la provincia. Esta actualización se refiere a lo existente en el terreno.

PROGRAMAS NACIONALES

SUBPROGRAMAS CONVENIO MARCO INDEC: El Convenio Marco es la herramienta mediante la cual el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) establece el cumplimiento del Programa Anual de Estadística, correspondiente a cada año. Dentro de este convenio se encuentran especificados los subprogramas que se acuerdan por medio de Actas Complementarias, en las que se incluyen las obligaciones especiales de cada subprograma, implementando una colaboración técnica entre el organismo Nacional y el Provincial (DPEyC) que permita cumplir con los fines públicos.

Actividades de cada Subprograma

Directorio Nacional de Unidades Económicas (DINUE): Actualización de la información sobre empresas del territorio provincial.

Índice de Salarios (IS): Elaboración del Índice de Salarios utilizado para la actualización del valor de los contratos contemplados en este instrumento legal.

Sistema de Estadísticas Sociodemográficas (SESD): Producción de indicadores sociodemográficos análogos y comparables a nivel provincial y departamental en pos de fortalecer el Programa Nacional que se desarrolla en forma conjunta con las Direcciones Provinciales de todo el país.

Encuesta Permanente de Hogares Continua (EPH): Relevamiento a hogares que permite investigar sobre las características sociodemográficas y socioeconómicas en el aglomerado Neuquén-Plottier. A partir de este relevamiento se elaboran indicadores como Tasa de Actividad, Empleo, Ocupación y Subocupación.

Permisos de Edificación: Se recaba información correspondiente a construcciones en los distintos municipios de la provincia.

Encuesta Industrial Mensual (EI): Relevamiento de información al sector industrial referida a distintos aspectos de las mismas en forma mensual.

Programa de Análisis Demográfico (PAD): Medición de las variables que explican la dinámica de la población.

Sistema de Información Estadística Local (DIEL): Recabar información sobre municipios.

Actualización Cartográfica: Actualizar los listados de viviendas y la cartografía en 39 áreas del Marco Muestral Nacional de Viviendas, el cual se utiliza para la realización de encuestas a hogares correspondientes a diferentes programas nacionales.

Las áreas se distribuyen en las siguientes localidades: San Martín de los Andes, Villa La Angostura, Chos Malal, Loncopué, Taquimilán, El Huecú, Caviahue, Aluminé, Zapala, Cutral Có y Villa Pehuenia.

ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN HOTELERA: Su objetivo es medir el impacto del turismo internacional y del turismo interno sobre la actividad de los establecimientos hoteleros y parahoteleros, a fin de elaborar indicadores que permitan medir, desde la oferta, la evolución de la actividad y el empleo del sector, así como la utilización de la infraestructura; y desde la perspectiva de la demanda, el ingreso de viajeros, su origen y permanencia.

ENCUESTA NACIONAL DE FACTORES DE RIESGO: El objetivo del mismo es conocer la distribución de los factores de riesgo de la salud en la población de 18 años en adelante y estimar su prevalencia. A través de los resultados de esta encuesta se puede determinar el perfil de la población



bajo riesgo a través de sus características sociodemográficas, socioeconómicas, educativas y del entorno familiar social.

Se indaga principalmente sobre:

Actividades físicas que las personas realizan.

Hábitos de fumar.

Sobrepeso.

Consumo de alimentos.

Los datos serán publicados durante el año 2010.

Para el año 2010 se plantea la realización de los siguientes programas provinciales y nacionales:

PROGRAMAS PROVINCIALES:

Demanda Laboral

Índice de Precios al Consumidor.

Encuesta sobre información municipal básica.

Registro provincial de unidades económicas.

Sistema provincial de estadísticas sociodemográficas.

Encuesta provincial de hogares.

Actualización cartográfica.

PROGRAMAS NACIONALES:

SUBPROGRAMAS CONVENIO MARCO INDEC.

Directorio Nacional de Unidades Económicas (DINUE).

Índice de Salarios (IS).

Sistema de Estadísticas Sociodemográficas (SESD).

Encuesta Permanente de Hogares Continua (EPH).

Permisos de Edificación.

Encuesta Industrial Mensual (EI).

Programa de Análisis Demográfico (PAD).

Sistema de Información Estadística Local (DIEL).

Actualización Cartográfica.

ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN HOTELERA.

Censo Nacional de Población, Viviendas y Hogares 2010 (Censo del Bicentenario).

Este relevamiento, el más importante y de mayor magnitud que se realiza a nivel país y provincia, se estima que se concrete durante la segunda quincena del mes de Octubre. El objetivo de un censo de estas características es indagar sobre:

Cantidad de personas que habitan el territorio argentino.

Características habitacionales de los hogares.

Perfil educativo de las personas.

Situación ocupacional.

Fecundidad.

Movimientos migratorios.

Cobertura de salud.

Dificultades o limitaciones permanentes de las personas, ocasionados por problemas de salud físicos o mentales



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RELACIONES FISCALES CON MUNICIPIOS

Los principales temas de incumbencia de esta área son: Coparticipación Municipal, Responsabilidad Fiscal y Armonización Tributaria a Nivel Municipal, Análisis de Performance de la Gestión Municipal, medido a través de la evolución de los indicadores de la finanzas municipales, Capacitación y Asistencia Técnica a municipios. Actualización permanente de la base de datos con información fiscal de los municipios. Elaboración de informes municipales con alcance socio-demográfico, económico y fiscal.

En esta dirección, durante el año 2009 se han realizado las principales tareas:

Se ha culminado con el Taller Teórico-Práctico del Sistema Integral de Administración Financiera Municipal (SIAF) cuyo objetivo fue capacitar al personal técnico que junto con el personal funcional de la Dirección tendrán a su cargo las tareas de implementación del SIAF en los municipios de la provincia.

Se están llevando a cabo las tareas de implantación y puesta en marcha de dicho sistema en el municipio de Loncopué, el cual fue elegido como municipio piloto y en el que se realizaron las actividades de relevamiento y parametrización con datos reales.

Se han iniciado las tareas de implementación del sistema SIAF en otros municipios. Se realizaron las gestiones necesarias y se firmaron convenios de cooperación con los municipios de Centenario, Villa la Angostura y Plaza Huinul. En el primero se está llevando adelante la implantación del Módulo Tributario, mientras que en los restantes se está implementando el Módulo de Administración Financiera. En este sentido, se efectuó la presentación del sistema en dichos municipios, a las cuales concurren las personas de cada sector que se verán involucradas en las tareas de implementación como así también autoridades legislativas y funcionarios municipales.

Se tomó intervención en el reclamo efectuado por la municipalidad de Neuquén en concepto de deuda de impuestos y tasas municipales y por coparticipación, efectuándose la conciliación de los montos reclamados y se emitió un informe a las autoridades del Ministerio.

Se elaboró y elevó para consideración de las autoridades del Poder Ejecutivo Provincial un Anteproyecto de norma legal para la implementación del Esquema de Conciliación Unificado de Créditos y Deudas (ECUCyD) entre el Sector Público Provincial (incluyendo a la totalidad de los Entes del Sector Público Provincial no financiero) y el Sector Público Municipal.

Se elaboró un “Plan General de Mejoramiento de la Recaudación” el cual consiste en una serie de medidas básicas destinadas al incremento de la recaudación propia por parte de aquellos municipios en los que la misma es muy baja, buscando lograr una armonización en materia de tributos municipales.

Se comenzó a trabajar en una revisión de las ordenanzas y códigos tributarios de los municipios de Villa la Angostura, Centenario, Plaza Huinul, Cutral-Có, Aluminé, Buta Ranquil, Añelo y El Chocón junto con autoridades de los órganos ejecutivos y legislativos con el objeto de adecuar las bases de imposición como así también la actualización de las mismas tanto en lo referido al Impuesto Automotor como Tasas de Comercio y Retributivas de Servicios a la Propiedad Inmueble.

En relación al punto anterior, se han efectuado diversas propuestas y presentaciones ante los representantes de los municipios, a fin de actualizar dichas Ordenanzas con nuevos criterios de política y administración tributaria.

Se efectuaron las gestiones necesarias con la Dirección Nacional de Registros de la Propiedad Automotor (DNRPA) con la finalidad de poder contar con las bases de datos de los municipios en los que se está trabajando y poder lograr una base actualizada y depurada. En este sentido se gestionó un encuentro en el cual se logró la rubrica de un Convenio entre la DNRPA e intendentes de algunos municipios, incluido Neuquén capital, el cual permite el intercambio permanente de información entre estos organismos.



La Dirección está trabajando con diversos municipios y en particular con sus concejos deliberantes con el propósito de tomar como base imponible para el Impuesto Automotor, las valuaciones que la DNRPA actualiza permanentemente. En una segunda instancia, el objetivo es trabajar para lograr acuerdos entre los municipios y así contar con alícuotas impositivas similares y la misma definición del hecho imponible.

De igual manera se llevaron adelante gestiones para que se proceda a la firma de un Convenio de Cooperación entre los municipios y la Dirección Provincial de Rentas para el intercambio de información referida a tributos municipales y provinciales, lo cual es fundamental para mantener actualizadas las bases de imposición y mejorar los procesos de fiscalización. Dicho convenio ya ha sido redactado y acordado con los funcionarios de la Dirección Provincial de Rentas, y se prevé suscribir con los municipios en el corto plazo.

Por su parte es importante resaltar la permanente intervención de la DPRFM en los diversos expedientes de solicitud de fondos por parte de municipios y comisiones de fomento. Esta participación se materializa a través de la elaboración de informes económicos-financieros referidos a los municipios y comisiones de fomento, con el objetivo de aportar un elemento fundamental para la toma de decisiones por parte de las autoridades del Gobierno Provincial.

Estos informes son actualizados permanentemente y elevados a otras jurisdicciones del Poder Ejecutivo Provincial como herramienta de para contar con información completa y sistematizada de las distintas localidades de la provincia, especialmente en las semanas previas al aniversario de cada una de ellas.

Puesta en marcha la página web de la Dirección Provincia de Relaciones Fiscales con Municipios (www.haciendanqn.gov.ar/municipios), la cual se encuentra permanentemente actualizada y es fuente de consulta por parte de las autoridades municipales como del público en general. En ella se vuelcan informes sobre las finanzas municipales, datos estadísticos, así como información actualizada acerca de los fondos remitidos a los municipios en concepto de coparticipación provincial, fondo federal solidario y por la renegociación de concesiones hidrocarburíferas en el marco de la Ley N° 2615.

Se siguió adelante con las tareas correspondientes al programa que ha llevado adelante la Unidad Provincial de Financiamiento Externo destinado a mejorar aspectos administrativos de los municipios. Dicho programa se denomina “Fortalecimiento Institucional de las Relaciones Provincia-Municipios y sus Procesos Claves”, en el marco del programa PMG financiado por el Banco Mundial y ya ha obtenido la no objeción de la dicha institución.

En el marco de análisis de alternativas que permitan mejorar el nivel de recursos propios municipales, la Dirección tomo intervención, a solicitud de la Dirección Provincial de Desarrollo Local y Regional, en el análisis de la propuesta efectuada por la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) referida al asesoramiento a los municipios para el cobro de las tasas municipales correspondientes a la instalación de antenas en sus ejidos.

En función de que durante el año 2009 se han incrementado las solicitudes de diversos Municipios de la Provincia de aportes de fondos adicionales a los contemplados en el presupuesto provincial en concepto coparticipación provincial y otros programas vigentes, siendo el origen y la autorización para el otorgamiento de dichos Aportes proveniente de diversos Ministerios, se elaboró y elevó para consideración de las autoridades del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas un proyecto de Resolución que tiene como finalidad llevar adelante un proceso de ordenamiento y control en el otorgamiento de dichos Aportes.

Para el año 2010 los principales objetivos planteados son:

Continuar con el Programa de instalación del Sistema Integrado de Administración Financiera para municipios (SIAF) con el equipo técnico de la Dirección y que fuera capacitado en su momento en dichas tareas, culminando los procesos de implementación comenzados en los municipios de Villa La Angostura, Plaza Huincul, Loncopué y Centenario.



Asimismo, una vez culminado dichos procesos se propiciará la continuidad de los trabajos en otros municipios.

Se continuará trabajando conjuntamente con diversos Municipios con el “Plan General de Mejoramiento de la Recaudación” ya que consideramos que este es un punto fundamental con el objetivo de que los municipios incrementen sus recursos propios. En este sentido se seguirán llevando adelante las tareas en forma conjunta con los poderes Ejecutivos y Legislativos de cada municipio. Este plan contempla además, un proceso de capacitación continua a los agentes municipales de las áreas de Hacienda, por parte de los técnicos de la Dirección

Se seguirá trabajando en la actualización de los códigos y ordenanzas tributarias municipales, con el objeto de adecuar las bases de imposición como así también la actualización de las mismas, puesto que existen aspectos que no se están considerando y otros que se encuentran totalmente obsoletos.

A partir del trabajo realizado, la Dirección está avanzando elaboración de una propuesta Modelo de Ordenanza Impositiva General, que podrá ser utilizada por las Comisiones de Fomento.

Se impulsará la adhesión por parte de los municipios a los Convenios con la Dirección Nacional de Registro de la propiedad automotor y con la Dirección Provincial de Rentas y todo otro convenio que contribuya a mejorar los aspectos recaudatorios de los municipios.

Habiendo sido notificados por autoridades de la UPEFE de que el financiamiento por parte del Banco Mundial de los programas provinciales que fueron elaborados en su momento, incluido el PMG, no va a ser operativo durante el presente año, pero que se han realizado avances sustantivos con el Ministerio del Interior a fin de obtener financiamiento por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, en el marco del programa PMGM (Programa de mejoramiento de la gestión municipal), se realizarán conjuntamente con autoridades de la UPEFE, todas las tareas concernientes a dicho proyecto con la expectativa de que el mismo pueda comenzar a ser ejecutado a mediados de este año.

Se seguirá con la actualización y mejora permanente de la página web de la Dirección, incentivando a un mayor uso de la misma por parte de las autoridades municipales y provinciales, utilizándola como una herramienta adicional para mejorar el contacto con los mismos y lograr mayor transparencia y publicidad de la utilización de los recursos públicos.

Teniendo en cuenta las distancias y los costos que implica el traslado de agentes en nuestra provincia, es objetivo de esta Dirección poder llegar a llevar la capacitación a través de la modalidad de e-learning aprovechando los avances en conectividad que se han realizado en estos últimos años. En tal sentido se trabajará para poder tener en marcha durante el ejercicio diversos casos de capacitación bajo esta modalidad.

Se continuará con las tareas de elaboración de los informes correspondiente a cada municipio de manera de poder realizar proyecciones sobre la situación económica-financiera de los mismos y aportar asistencia técnica específica respecto a posibles acciones pueden ser llevadas adelante para mejorar la misma en caso de ello fuera necesario.

Seguir siendo órgano de consulta permanente de las autoridades municipales en cuanto a aspectos fiscales y económicos.

Se continuará trabajando para dar apoyo a las comisiones legislativas provinciales, ante iniciativas de leyes relacionadas con transferencias de recursos a municipios; sistemas de control; procedimientos administrativos; rendiciones de cuentas, y otros de similares características.



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL

Durante el año 2009 y continuando el trabajo iniciado el año anterior la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial profundizó las tareas de actualización y control de la información de estado parcelario que compone el registro catastral de la provincia

A tal fin se realizaron alrededor de 15.000 tramitaciones entre expedientes administrativos, notas, verificaciones de subsistencia de estado parcelario, certificados valuatorios y expedientes de mensura. También se han actualizado datos dominiales a partir de información conseguida por administración, declaración de contribuyentes y enviada por la Dirección Provincial de Rentas.

Además se han realizado tareas de revisión de la base de datos con el objeto de hallar datos y resultados fuera de rango, deficientes, faltantes, etc. con el objetivo de mejorar la base de datos catastrales.

De esta manera se han corregido datos parcelarios de aquellas parcelas que se modificaron mediante Disposición N° 076/09 en su tipología parcelaria, y que consecuentemente pasaron de ser consideradas como Rurales de Uso Intensivo a Urbanas. En estos casos se debieron agregar las medidas de frente y fondo, y de la superficie tributaria en metros cuadrados según el plano de mensura correspondiente, entre los principales datos corregidos.

Se realizaron verificaciones en el Parque Industrial Neuquén a partir de las cuales se han incorporado edificaciones de manera que la superficie edificada a Diciembre de 2008 era de 98.775 m²., mientras que en Diciembre de 2009 es de 167.536 m², es decir que se generó un incremento de superficies edificadas total de 68.761 m². (70%) lo que implicó que el valor fiscal total pase de \$34.858.587 a \$58.144.923 (\$23.286.336 de incremento equivalente a un 67%).

En tareas de inspección se continuaron las mismas así como también se realizaron gestiones conducentes a actualizar datos de edificios en construcción y a construir. Se han ejecutado inspecciones de construcciones en respuesta a reclamos administrativos y se han intercambiado datos de edificación luego de haberse realizado gestiones con funcionarios municipales buscando establecer los mecanismos de colaboración mutua.

A los fines de ordenar y mejorar las tareas de inspección que realiza la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial se han confeccionado mapas temáticos de edificios en construcción y a construir así como también se han seleccionado parcelas Rurales de Uso Intensivo y Extensivo a tal fin.

Se está trabajando en un análisis de la relación que existe entre los valores fiscales y los valores de mercado de parcelas urbanas, con el objeto de alcanzar la equidad tributaria considerando para ello la variación de valores de edificaciones según las zonas citadas. Este trabajo se ha realizado a la fecha para la ciudad de Neuquén.

En el mismo sentido se desarrollan de manera permanente tareas de observación de los mercados inmobiliarios urbanos a fin de seguir la evolución de los mismos y obtener respaldo técnico y legal para una posible actualización masiva a ejecutar en el año 2010.

Se han realizado tareas de saneamiento dominial en la localidad de Piedra del Águila, de manera de actualizar los titulares de dominio o poseedores de inmuebles cuyo derecho de dominio constaba a nombre de Piedra del Águila S.A. Resta en esta localidad sanear la información de los adjudicatarios de viviendas construidas por el I.P.V.U.N.

Asimismo se han iniciado gestiones con funcionarios del I.P.V.U.N. con el objeto de actualizar datos de los adjudicatarios de los distintos planes de vivienda desarrollados en la Provincia.

Desarrollo de la planificación de la ampliación de las poligonales urbanas en localidades que a la fecha no poseen y actualización de la graficación de las Poligonales Urbanas en los Planos de Localidades.



Creación de la Cartografía Base a escala 1:100.000, utilizando las nuevas tecnologías de imágenes satelitales, modelos digitales de terreno y archivos generados en formato Shapefile de otros elementos geográficos.

En relación a las tareas realizadas en conjunto con otros organismos públicos a nivel provincial, nacional y/o municipal y de asistencia técnica a éstos, se pueden destacar las siguientes:

Transferencia a la Dirección Provincial de Rentas de 53 paquetes de archivos con novedades producidas sobre la base de datos principal del Sistema de Información Territorial (SIT).

Transferencia de 39 bases de datos alfanuméricos catastrales a pedido de municipios y otros organismos gubernamentales para ser consultadas mediante el aplicativo SITMUN.

Participación en el intercambio de opinión e información destinado a mejorar los criterios para el ordenamiento territorial de los bosques nativos.

Participación activa en el análisis del proyecto GIS Provincial y pruebas asociadas a la publicación del mapa parcelario digital en el sitio WEB destinado a tal fin

Participación en las Jornadas de Línea de Ribera organizadas por la Municipalidad de Villa La Angostura. Esta participación originó luego el pedido de asistencia técnica a legisladores provinciales para debatir una propuesta de Ley Provincial de Ordenamiento del Uso del suelo en predios ribereños.

Por último, en materia de capacitación, agentes de la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial participaron en los siguientes eventos relacionados a la temática catastral:

Participación en los talleres de trabajo del “Proyecto de manejo sustentable de ecosistemas áridos y semiáridos para el control de la desertificación en la Patagonia” – PNUD ARG 07/G35, junto a referentes de otros organismos provinciales y nacionales

Participación del “XIX Curso Sobre Usos y Aplicaciones del Catastro”, que se dictó durante el mes de Octubre en Madrid.

Asistencia en las Jornadas IDERA IV y Primeras Jornadas Neuquinas hacia la Construcción de IDENEU. Los días 4, 5 y 6 de Marzo en la ciudad de Neuquén.

Asistencia a las “Jornadas de Divulgación” 23 de Abril Día del Agrimensor, organizadas por la Unión Neuquina de Agrimensores en el CPAGIN los días 22 y 23 de Abril.

Asistencia en el Primer Taller Provincial sobre Línea de Ribera y Restricciones al Dominio, en la ciudad de Villa La Angostura, organizado por la Municipalidad de Villa La Angostura. Los días 21 y 22 de Mayo.

Asistencia al Primer Congreso Internacional y Nacional de Catastro en la Argentina y Segundo Encuentro Provincial en la ciudad de Córdoba, durante los días 08 al 11 de Septiembre.

Asimismo se han dictado capacitaciones en Sistemas de Información Geográfico (SIG), solicitado por agrimensores e instituciones de la localidad de Zapala, destinado a los profesionales de la agrimensura y al personal técnico de distintas reparticiones municipales y provinciales (Dirección de Minería, Dirección de Vialidad Provincial, Municipalidad de Zapala y Chos Malal), en el mismo se explicó como fue generado el mapa continuo parcelario de la provincia y su utilidad. De la misma manera se realizó una capacitación básica e intermedia a personal de Catastro en el uso del SIG para el análisis de expedientes de mensura.

Para el año 2010 los objetivos de la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial se concentrarán en:



Actualización de las Valuaciones Fiscales tanto en la tierra Libre de Mejoras como de las construcciones (mejoras).

Incorporación de superficies edificadas no declaradas en la Base de Datos, en cuanto se logren las condiciones de tal acción en las principales Localidades como Neuquén, Villa La Angostura, San Martín de los Andes, Junín de los Andes, Plottier, Centenario, Zapala, Chos Malal y otras.

Coordinar con la Dirección Provincial de Rentas los índices tentativos de aumento para el cálculo de un anticipo del Impuesto Inmobiliario y su sustento jurídico, así como las fechas de oposición de los Valores Unitarios Básicos para los cálculos definitivos.

Confeción de un observatorio de valores que posibilite la participación de guarismos que puedan ser aportados por:

El Tribunal de Tasaciones.

Valores de oferta en compra-venta.

Alquileres y sus proyecciones.

Remates Judiciales.

Datos a extraer de las Minutas de Inscripciones de Dominio del Registro de la Propiedad Inmueble.

Revaluación, teniendo en cuenta el Observatorio de Valores y sus componentes:

El relevamiento de antecedentes o datos del mercado inmobiliario.

La definición de zonas de características edilicias y socio-económicas homogéneas.

Análisis de Datos.

Homogeneización de Datos.

Determinación de Índices de actualización por zonas.

Asignación de los índices zonales.-

Revisión y control geométrico de los expedientes de mensura. Estudio de antecedentes.

Brindar Servicio a otras instituciones/organismos municipales, provinciales, nacionales y privadas, proveyendo información gráfico-alfanumérica correspondiente al ámbito catastral y a la cartografía oficial, en diversos formatos y con distintos grados de complejidad

Capacitación al personal familiarizándolo con la tecnología SIG, la clasificación de las imágenes de alta resolución GeoEye-1, y los Geodatabases. El procesamiento de imágenes, redundara no solo en incrementar la base imponible en pos de mejorar la recaudación, sino también en la provisión de datos para el conocimiento global del estado de la tierra en nuestra Provincia.

Desarrollo de servicios WEB. La DPCeIT, como organismo público productor de cartografía a nivel provincial, necesita adaptarse a las nuevas tecnologías de los sistemas de información geográfica (SIG) para la producción y publicación de dicha información.

Desarrollo de actividades, conjuntamente con el C.P.A.G.e.I.N., tendientes a mejorar la relación entre los profesionales de la Agrimensura y ésta DPCeIT. Se prevé repetir la capacitación realizada en Zapala a fin de aunar criterios de cómo se revisan y controlan los planos de mensura.

Desarrollo del Geodatabase Provincial para recopilar e incorporar la cartografía base de la provincia y su posterior uso en el SIG Provincial.

Inspecciones para la Verificación de Estados Parcelarios. Revisar, completar, y consolidar las redes de poligonales catastrales de cada localidad.

Participar como referente del proceso del proyecto de fortalecimiento institucional de la DPCeIT bajo el programa de BID. Este proyecto tiene un presupuesto asignado de 1.8 M U\$S.

Generación de un nuevo sitio web de prestación de servicios web (de consulta on-line, con autenticación) de información básica catastral.



Generación de un servicio web para municipios para el ingreso de información catastral básica de aspectos jurídicos y económicos.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

En el transcurso del año 2009, la Dirección Provincial de Rentas efectuó un análisis integral de toda aquella normativa vigente en las principales administraciones tributarias del país, buscando una armonización fiscal y efectuando un paralelismo con nuestra legislación. Este trabajo dio origen a la confección de un cuerpo normativo en consonancia a las exigencias actuales, dando por resultado la aprobación del nuevo Código Fiscal Provincial y la Ley Impositiva que regirá en el corriente año 2010. Estos plexos normativos, fueron sancionados por la Honorable Legislatura de la Provincia a través de las Leyes N° 2680 y N° 2681 respectivamente.

El nuevo Código Fiscal, más allá de observar un nuevo tratamiento para ciertos sectores económicos, mejorará substancialmente los procedimientos aplicables en materia de recaudación, herramientas legales y normativas modernas que permiten una mayor eficiencia recaudatoria, respetando el principio de capacidad contributiva y la mayor equidad entre ingresos y carga tributaria a afrontar.

Conceptos tales como principio de legalidad tributaria, el respeto del debido proceso, la incorporación del instituto de la suspensión de la prescripción de las acciones y poderes del fisco, respeto por los que cumplen y rigurosidad de trato para los que evaden, han sido algunas de las premisas al momento de elaborar el nuevo Código Fiscal.

En el objetivo acercar a los ciudadanos contribuyentes un servicio que agilice las tramitaciones con el fisco, se trabajó en una importante reformulación de la página web del Organismo, incorporando un diseño que posibilita una mayor interacción con sus contenidos y disponer de información actualizada.

En este proceso de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones, para los contribuyentes que tributan el Impuesto sobre los Ingresos Brutos a través del Convenio Multilateral, se implementó el pago electrónico del mismo, como así también la puesta en marcha del Padrón Web para trámites de inscripción y cese en el impuesto.

En el mismo orden de ideas, se celebraron nuevos convenios con entidades recaudadoras, con el objeto de acercar a los contribuyentes medios de pago alternativos que le faciliten la cancelación de los impuestos, disponiendo en este sentido de las bocas de atención de Pago Fácil y Rapipago, como así también la posibilidad de contar con el ya vigente sistema de débito automático.

En materia de cumplimiento tributario, la Dirección Provincial de Rentas trabajó durante el 2009 en distintos frentes para el mayor recupero de deuda, implementando entre otras acciones, la puesta en marcha de un Programa Transitorio de Regularización de Deudas, que fuera aprobado por Decreto Provincial N° 1422/09, el cual permitió la regularización de un monto total, al 30/12/2009, de \$66.900.176, habiéndose ingresado a las arcas provinciales por los conceptos de pago de contado de deuda total y primera cuota la suma de 18.079.560 pesos, para un total de 11.800 planes.

IMPUESTO DE SELLOS		IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS		IMPUESTO INMOBILIARIO		TOTAL	
Cantidad de Planes	Monto Total	Cantidad de Planes	Monto Total	Cantidad de Planes	Monto Total	Cantidad de Planes	Monto Total
271	\$ 4.659.155,29	2317	\$ 44.967.051,31	9221	\$ 17.273.969,34	11809	\$ 66.900.175,94

Entre las herramientas utilizadas con el fin de modificar las conductas evasivas y el recupero de deuda, se trabajó en varios programas que arrojaron las siguientes cifras: por una parte el plan anual de intimaciones a contribuyentes deudores, que generó para el Impuesto Inmobiliario un total de 92 millones de pesos y para el Impuesto sobre los Ingresos Brutos arrojó 105 millones de pesos



compuestos por: 80 millones pesos para contribuyentes de Convenio Multilateral y 25 millones pesos para contribuyentes directos.

En lo relativo a la emisión de Boletas de Deuda, los montos resultaron para Impuesto Inmobiliario \$13.189.103 y para Ingresos Brutos entre Directos y de Convenio Multilateral se emitió por un total de 4.958.181 pesos.

Un párrafo en particular merecen las intensas gestiones llevadas a cabo por los representantes de la provincia en el seno de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral, con el objeto de recuperar el encuadre a la actividad de transporte de gas en el Art. 9° del Convenio Multilateral. Esta exitosa negociación le permite a nuestra provincia disponer de 20 millones de pesos adicionales de recaudación por año.

Se efectuaron programas selectivos para determinar grupos de evasión del Impuesto Inmobiliario, en particular para aquellos contribuyentes de un poder adquisitivo importante.

Otro punto sobre el que se trabajó dentro del ejercicio 2009, estuvo orientado al control permanente de facturación mediante el accionar del cuerpo de inspectores y verificadores, realizando acciones conjuntas con la AFIP, para lo cual se dictó la Resolución N° 072/DPR/09 de adhesión a las normas de Registración y Facturación de la AFIP. Entre las acciones contenidas en estos programas, se trabajó en la aplicación de multas a los infractores.

Se llevaron adelante programas de verificación de mejoras para incorporar a la base tributaria del Impuesto Inmobiliario, labor desarrollada conjuntamente con la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial.

Cabe destacar que los programas de control antes citados, abarcaron la ejecución de operativos en la mayoría de las localidades de nuestra provincia; Neuquén capital, San Martín de los Andes, Villa La Angostura, Junín de los Andes, Villa Pehuenia, Caviahue y Rincón de los Sauces, entre otras, con una presencia permanente del personal de Fiscalización de la Dirección Provincial de Rentas.

En relación con la Estructura Orgánico-Funcional, durante el 2009 se trabajó en una nueva Estructura Organizativa y se definieron las misiones y funciones del Organismo.

Relacionado con los Recursos Humanos, el Poder Ejecutivo instruyó a la Secretaría de Trabajo para que se concrete el llamado a paritarias, cuya mesa de discusión continuará durante el ejercicio 2010 para alcanzar el CCT que le dé marco a las relaciones, derechos y deberes laborales del personal del Organismo.

Los contenidos expuestos, sintetizan parte de las acciones llevadas adelante por el Organismo de recaudación, en un año donde el clima económico que dominaba la escena nacional e internacional, poco aportaban al logro de objetivos sobre crecimiento de la recaudación.

No obstante la inestabilidad existente, los programas de Recaudación, Fiscalización, el Plan de Regularización Tributaria y otros procesos implementados, permitieron que la recaudación del 2009 respecto del 2008, tuviera aunque mínimo, un crecimiento del 0,27%, alcanzándose un monto total de recaudación de 983.612.496 de pesos, discriminado de la siguiente manera:

IMPUESTO INMOBILIARIO	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS	IMPUESTO DE SELLOS	OTROS RECURSOS	TOTAL
\$ 52.909.879	\$ 830.794.787	\$ 98.629.861	\$ 1.277.969	\$ 983.612.496



Para el año 2010 el plan de trabajo de la Dirección Provincial de Rentas contempla las siguientes acciones:

Puesta en vigencia a partir del anticipo 01/2010, para los contribuyentes que tributan el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, un nuevo aplicativo para Contribuyentes Directos con soporte web, al que se podrá acceder por medio de la página del Organismo: www.dprneuquen.gov.ar.

Se están elaborando los Proyectos de Reglamentación del nuevo Código Fiscal Provincial, a los efectos de otorgar precisión y ajustar la interpretación de la norma, en particular sobre todos aquellos contenidos que han sido objeto de reformulación en materia impositiva y de procedimientos.

Se continúa analizando en cada caso particular, las exenciones vigentes al 31/12/09 correspondiente al Impuesto de Sellos, cuyo tratamiento ha cambiado a partir de las reformas introducidas en el nuevo Código Fiscal.

Para el corriente año, se prevé que el Impuesto Inmobiliario se vea incrementado como consecuencia directa del proceso de reevaluación que lleva adelante el Catastro Provincial y que impactará en la base de cálculo del tributo.

Se proseguirá con el proceso de modificación de la página web del Organismo incorporando mayores servicios on line, generando procesos interactivos con la página web que permitan minimizar los tiempos de consulta y tramitaciones con el fisco.

Así como en el 2009 se trabajó con el sistema de pago electrónico para contribuyentes del Convenio Multilateral, esta previsto para el corriente año asimilar dicho sistema para los contribuyentes Directos

En este orden de ideas, se prevé incluir la mayor cantidad de trámites y aplicativos por este medio, existiendo la intención de incluir los planes de pago vía Internet.

A los fines de continuar facilitando el cumplimiento voluntario de los contribuyentes, se vienen efectuando las gestiones para disponer de la cancelación de impuestos mediante el débito automático por tarjetas de crédito.

Durante el presente ejercicio, se elaborará la Ley Impositiva correspondiente al año 2011, incluyendo la readecuación del Nomenclador de Actividades del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos.

En materia de controles, se está elaborando un plan anual de fiscalización, que entre sus puntos principales apunta a reforzar el cuerpo de inspectores, verificadores y supervisores, trabajando en una reestructuración de los operativos y procedimientos a implementar para el corriente año; en este sentido, esto deberá estar acompañado de una mayor dotación en tecnología para la adquisición de datos de la base de informática del Organismo, permitiendo conocer en tiempo real la situación del contribuyente inspeccionado.

Se trabajará en el reconocimiento de todas aquellas necesidades que presenten las delegaciones con que cuenta el Organismo, buscando jerarquizarlas a partir de nuevo equipamiento, mejores condiciones de infraestructura para el personal y programas de capacitación, lo que se traducirá en mejores servicios al contribuyente, mayores controles y niveles de recaudación.

Se encuentra en etapa de análisis y definición, un proyecto de Norma Legal que establezca un Régimen de Regularización Tributaria de carácter permanente, el cual reemplazará al actualmente en vigencia (Resolución N° 071/DPR/1997).

Elaboración y ejecución de programas de cruce de información a partir de los datos que provean Organismos Nacionales, Provinciales y Municipales, mediante la firma de convenios de reciprocidad.

En conjunto con la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial, se efectuarán durante el corriente año una serie de programas de trabajo entre los que se encuentran: el destinado a la depuración de la base de datos del Impuesto Inmobiliario; el que se orientará a trabajar en la



revaluación integral de las propiedades y un tercer trabajo que se centrará en definir una normalización sobre barrios cerrados.

Se formulará un proyecto para efectuar intimaciones a Empresas Hidroeléctricas e Hidrocarburíferas que no hayan cumplido con los requisitos exigidos para el ingreso del Impuesto de Sellos en el período 2004/2009.

Renovar la base de datos mediante la actualización de la versión actual, modernización de las redes y vínculos de comunicación.

Las transformaciones propuestas para el corriente ejercicio fiscal, las acciones previstas de desarrollar en materia recaudatoria, los cambios en las alícuotas aplicables, la revaluación de Inmuebles, el nuevo tratamiento impositivo a ciertos sectores de la economía provincial, auguran un crecimiento de los niveles de recaudación que se estima para el 2010 en \$1.208.000.000, representando un 18,5 % de incremento respecto al 2009. Por último debe destacarse que el mayor aporte será del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por lo que trabajar sobre dicho tributo, reportará los beneficios que se esperan.

Cabe destacar la importancia de reforzar la dotación de recursos humanos y materiales, necesarios para la implementación de los nuevos institutos establecidos en el Código Fiscal Provincial aprobado mediante Ley 2680.

Dicha necesidad se manifiesta en todas las áreas de la Dirección Provincial de Rentas, a saber:

Fiscalización: se deberá contar con un cuerpo de inspectores que permitan una mejora en el control del cumplimiento de las obligaciones fiscales y la consecuente detección de las infracciones formales y materiales que darán lugar a la aplicación de las sanciones tributarias a quienes incumplan con las mismas.

Técnico Legal: deberán implementarse las normas de procedimiento que garanticen el debido proceso adjetivo y el derecho de defensa del contribuyente en todas las instancias administrativas.

Sistemas y Tecnologías de la Información: para poder proseguir con los adelantos tecnológicos que permitan mejorar los servicios al contribuyente y faciliten el pago espontáneo de los impuestos que recauda este Organismo Fiscal.

Atención al Contribuyente: agilizar los trámites que deban efectuar los contribuyentes logrando una mejora en la eficiencia y eficacia de los procedimientos.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONCESIONES

La Dirección Provincial de Concesiones tiene como funciones las de supervisar, fiscalizar y controlar las empresas u organismos de los que directa o indirectamente se deriven ingresos o rentas para la Provincia del Neuquén y cuyas concesiones se encuentren bajo la órbita de la Subsecretaría.

A continuación se presenta un detalle de los hechos más relevantes llevadas adelante en el año 2009 para cada una de estas concesiones.



CONCESIONES SALAS DE JUEGO DE AZAR

Se emitieron diversas disposiciones para afianzar el Control y Fiscalización del funcionamiento de los Puestos de Juego de las Salas habilitadas, estableciéndose, entre otros aspectos, multas a aplicarse en caso de detectarse puestos de juego que no hayan sido previamente autorizados por la autoridad de aplicación.

A mediados de año, por Disposición de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, se delegó a la Dirección General de Lotería, el control y fiscalización del funcionamiento de los puestos de juego habilitados en las Salas de Juego, incluyendo el control del canon que las empresas deben depositar mensualmente.

Se fiscalizó el avance de las obras en emprendimientos hoteleros que cada concesionario se ha comprometido a ejecutar, de acuerdo a las inversiones programadas.

Se continuaron las negociaciones con la empresa Casino Magic, a efectos de acordar una modificación en la estructura del canon que actualmente se encuentra abonando a la Provincia del Neuquén, debido a que el mismo ha quedado sumamente desfasado con la realidad del mercado.

Se han encaminado las negociaciones para resolver la situación jurídica de la licitación para la construcción de una sala de juego en la localidad de Caviahue, adjudicada a la empresa Casino Magic, que por diversos motivos no ha sido iniciada.

En el mes de diciembre la empresa Video Drome procedió a habilitar su emprendimiento turístico en la ciudad de Zapala, en cumplimiento de las obligaciones emergentes de la Ley 2477, que está compuesto de un Hotel 4 Estrellas y Sala de Casino, en una superficie aproximada a los 6.000 m², todo construido con mano de obra y materiales de primer nivel, constituyéndose en la inversión más importante habilitada a través de las concesiones del Juego de Azar en la Provincia del Neuquén.

En el área de Ludopatía se ha creado el Departamento de Juego Responsable, con participación de Lotería La Neuquina, lográndose la aprobación del Decreto Provincial que ha declarado al Programa de Promoción y Orientación Hacia un Juego Responsable de Interés Provincial.

En igual sentido, a partir de la propuesta realizada por el Departamento de Juego Responsable, se ha expedido el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, aprobando la Ordenanza que lo ha declarado de Interés Municipal.

Se realizaron actividades recreativas, espectáculos al aire libre, en las ciudades de Cutral Có y Chos Malal, con la participación de músicos locales y provinciales, habiendo contado con la participación especial de Marite Berbel, en los que se ha tratado de concientizar al ciudadano la forma en cómo debe disfrutar del juego sin peligro de convertirse en jugador compulsivo.

Se continuará en forma intensa con todos los actos necesarios que conduzcan a una adecuada publicidad de los distintos postulados del Programa, habida cuenta que es obligación del Estado Provincial velar por la salud de los jugadores que concurren a las Salas de Juego que ha habilitado.

CENTROS DE ESQUÍ

Se continuaron las negociaciones con la Empresa Nieves del Chapelco S.A., a efecto de establecer los parámetros que fuesen más adecuados, de acuerdo a los requerimientos de ambas partes, a efecto de dar continuidad a la concesión del Centro de Esquí Chapelco. Las mismas se encuentran sumamente avanzadas habiéndose girado, por indicación de Fiscalía de Estado, a la Asesoría General de la Gobernación, el convenio de renegociación acordado con la empresa.

Se analizó el contrato de concesión del Centro de Esquí Caviahue, determinándose la necesidad de cumplir lo estipulado en el Contrato de Concesión, en relación a la concreción de un Desarrollo Inmobiliario que le corresponde a la concesionaria de acuerdo al contrato suscripto en el año 2000 y modificado en el año 2005.



Las diversas actuaciones, con respecto al Contrato de Concesión con la Empresa Cía. De los Andes S.A., que han sido realizadas por esta Dirección Provincial, se encuentran radicadas en el Ministerio de Desarrollo Territorial a efecto de resolver las cuestiones planteadas con respecto a las distintas posibilidades para la ejecución del desarrollo inmobiliario que es requerido por la Concesionario.

Se llamo a Licitación Pública el área propiedad de la Provincia del Neuquén, denominada Las Provinciales, ubicada en la localidad de Villa La Angostura. Los pliegos correspondientes han sido realizados teniendo en cuenta las necesidades que han manifestado las autoridades comunales, Concejo Deliberante, Municipio y la Provincia del Neuquén.

HOTELES PROVINCIALES

Se remitieron las actuaciones del Hotel Sol de los Andes de la localidad de San Martín de los Andes, a Fiscalía de Estado, a efecto que se proceda al traspaso de su dominio a la municipalidad.

Hotel de Turismo de Chos Malal, se realizaron gestiones para lograr interesados en su remodelación.

Las expectativas más importantes de gestión para el año 2010 están centradas principalmente en los siguientes trabajos:

Conclusión del estudio, y su posterior presentación, de una ley que permita disponer de las herramientas más adecuadas para reprimir el juego ilegal, en sus distintas formas tanto para sanción de los concesionarios que cometan infracciones sino, y lo que es más importante, para aquellos que pretendan incursionar en el tema Juego sin las debidas autorizaciones. Actualmente la Provincia del Neuquén no dispone de una ley de este tipo y las acciones que puede llevar a cabo la autoridad de aplicación dependen de que las realice la Justicia, previa solicitud. Para la represión del juego ilegal se requiere disponer de elementos que le permitan a la autoridad de aplicación actuar como auxiliar de la Justicia.

Ampliar y mejorar la calidad del Control y Fiscalización de las salas de juego que se encuentran habilitadas, instruyendo nuevas medidas para las auditorias.

Definir con la Empresa Casino Mágic S.A., concesionaria de las Salas de Juego de las localidades de Neuquén, Junín de los Andes, San Martín de los Andes, Caviahue y Copahue, la nueva estructura de su cánón, a efecto de realizar las actuaciones más convenientes en resguardo de los intereses de la provincia.

Profundizar y ampliar la información del Programa de Promoción y Orientación Hacia un Juego Responsable, mediante la instrumentación de medidas que tiendan a interiorizar al jugador de sus beneficios y riesgos, además y como medida excepcional realizar la tarea de encuestas que nos permitan acceder a una información adecuada sobre el juego en las localidades nuestra provincia.

Finalizar el Acuerdo de Renegociación realizado con la Empresa Nieves del Chapelco S.A. y reiniciar las negociaciones para realizar nuevas inversiones en el Centro de Esquí Cerro Chapelco de la localidad de San Martín de los Andes.

Concesión del desarrollo Inmobiliario por la empresa Cía. De los Andes S.A., concesionaria del Centro de Esquí Caviahue.

Analizar las factibilidades y conveniencia de establecer un sistema de concesión en el Cerro Wayle de la localidad de Chos Malal, actualmente subvencionado por el Ministerio de Producción y Turismo.



TRIBUNAL DE TASACIONES

El Tribunal de Tasaciones de la Provincia inició sus tareas del año 2009 a partir del mes de marzo con su primera reunión.

En el transcurso de este año se recibieron 122 solicitudes de tasación. Asimismo en este período el Tribunal de Tasaciones dictaminó sobre el valor de tasación de 180 inmuebles por un monto total de tasación de \$150.000.000.

Por la complejidad e importancia del objeto de su tasación se destacan los siguientes trabajos:

Tasación de la fábrica Zanon.

Tasación de las parcelas a afectar por el embalse de la Presa Chihuido I.

Tasación de inmuebles afectados por la Ordenanza 10.010/04 (Paseo de la Costa).

Tasación en expropiaciones varias, en inmuebles afectados por servidumbres y trazas de caminos y puentes.

Actualmente la Asesoría Técnica del Tribunal se encuentra abocada a la realización de informes técnicos para la tasación de aproximadamente 250 inmuebles. Estos estudios técnicos corresponden a viviendas, expropiaciones, servidumbres y a medios de elevación en centros de esquí entre otros.

DIRECCIÓN GENERAL DE LOTERÍA Y QUINIELA

La Dirección General de Lotería y Quiniela bajo la supervisión de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, desarrolla en forma continua operaciones activas conformes a las características del mercado de juegos de azar.

Durante el año 2009 se han ejecutado importantes medidas funcionales y productivas, que optimizarán marcadamente el servicio del Organismo hacia sus clientes.

En tal sentido cabe destacar que durante el pasado mes de mayo, Lotería La Neuquina logró modernizarse con transformación tecnológica de última generación renovada totalmente, lo que optimizó aún más los circuitos entre Lotería, Agencias Oficiales y el público apostador.

Esto nos permitió que el área comercial pueda desplegar una estrategia más acertada, que luego de un incesante estudio de mercado y como una acción concreta se logró insertar en el mercado el juego denominado “Quiniela Instantánea”, producto que resulta moderno, dinámico y económico y que se comercializa a través del nuevo sistema tecnológico de captura de apuestas, cambio estratégico para el crecimiento incesante de Lotería La Neuquina, quien hoy se encuentra complacida con los resultados obtenidos, ya que en el 2009 se pudo concretar la ampliación horaria de la toma de apuestas para los sorteos extraordinarios de Navidad, Año Nuevo y Reyes 2010 continuando con un proceso de propulsión que nos permitirá en poco tiempo salir al mercado con nuevos juegos como “Jugá con Maradona” y “El Turfito”, juegos pendientes de implementación y que los estudios realizados determinan una marcada aceptación por parte del público regional y proyectan una rentabilidad bruta para Lotería de alrededor del veintiocho por ciento (28 %), entre ambos juegos.

También se continuó trabajando en la idea del relanzamiento del Comahue TV Bingo, juego que ya se comercializaba en las provincias de Neuquén y Río Negro, habiendo quedado stand-by en diciembre del 2007. Su presencia nuevamente en plaza se verá fortalecida por mostrarse totalmente renovado, convirtiéndose nuevamente en una auspiciosa alternativa para los público, el entretenimiento y la unión de la familia, dejándole a nuestro Organismo un ingreso no menor al veinte por ciento (20 %). Cabe señalar que con la introducción de estos nuevos juegos se espera llegar a fin del 2010 con resultados elevadamente positivos, para que los beneficios derivados de la actividad sean revertidos a la sociedad por medio de los canales establecidos para ello.

Durante el período 2009, es importante resaltar el incremento constante de las ventas hasta llegar a un volumen acumulado de 139.000.000 pesos, que a su vez generan una transferencia a los Agentes



Oficiales de 24.900.000 pesos en concepto de Comisiones y que aseguró un retorno de 81.800.000 pesos a la comunidad, en concepto de premios pagados.

Este importante volumen de ventas permite generar empleo estable y sostenido para alrededor de mil familias, sin tener en cuenta el efecto multiplicador que esa inyección de ingresos genuinos genera en la economía.

Por último es dable resaltar el aporte efectivo de Lotería La Neuquina a la Tesorería General de la Provincia durante el año 2009, que ascendió a 7.100.000 pesos, aporte significativo que redundará en beneficio al sistema de Acción Social, Educativo y otras áreas concernientes a la Seguridad Social tal como lo marca nuestra Constitución.

Subsecretaría de Obras Públicas



neu



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y OBRAS PÚBLICAS

Neuquén **tierra de confluencias**
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN



INFORME DE GESTIÓN 2009

MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

La Subsecretaría estuvo centrada en la terminación de las obras en ejecución, en la elaboración de proyectos, en la asistencia técnica y coordinación interinstitucional, tal el caso de la relocalización urbana para las ciudades que quedarán bajo agua por el emprendimiento y construcción de Chihuidos. Es de destacar la ardua y permanente gestión financiero administrativa que permitió la continuación, terminación e inicio de obras nuevas.

OBRAS FINALIZADAS

En el área de Seguridad se entregaron los edificios de la **UD11 NEUQUÉN, TALLER, AULAS Y LOS PABELLONES 9 Y 10** para alojamiento de detenidos, coayudando en este sentido a mitigar la emergencia carcelaria que se ha declarado en la provincia, mencionando que está pendiente la obra de la nueva distribución interna de gas y la planta reguladora para todo el complejo, incluida en el Proyecto de Presupuesto 2010 presentado.

En el área educativa se terminaron las últimas etapas de **las escuelas de Rincón de los Sauces y Senillosa**.

En el área social la construcción de un **CENTRO PARA LA TERCERA EDAD EN SAN MARTÍN DE LOS ANDES**. En las áreas de salud y Administración Central se terminaron el **HOSPITAL EN BUTA RANQUIL**, que se está gestionando la transferencia del edificio al sector, y la primera etapa del **CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL, PARQUE DE USO PÚBLICO** cuya gestión se encuentra a la espera de la aceptación de la obra realizada por los sectores que se harán cargo del predio.

Se logró terminar el **AUTÓDROMO PARQUE PROVINCIA DEL NEUQUÉN**, dentro de los plazos previstos para cumplir los compromisos asumidos con las distintas asociaciones del automovilismo nacional y regional, posibilitando generar un impacto en la localidad de Centenario. Un estimado de 40.000 personas en el fin de semana del 6 de septiembre de 2009 con la llegada inaugural del TC 2000.

Se realizaron obras de mantenimiento de edificios de Salud y de Desarrollo Social, entre otros los trabajos ejecutados en los hospitales de **Loncopué, Añelo, Chos Malal, B. Roldán Neuquén** con personal propio de la Subsecretaría de Obras.



OBRAS EN EJECUCIÓN

TERMINACIÓN LA BIBLIOTECA JUAN BAUTISTA ALBERDI

A raíz de la solicitud de las autoridades de la Biblioteca Juan Bautista Alberdi de realizar la terminación total de la obra, la Provincia a través de la SSOP realizó la documentación técnica necesaria para el llamado a Licitación Pública, en el marco de la Ley 0687. A la fecha se encuentra en trámite para la ejecución de la obra en proceso de contratación con un Presupuesto Oficial \$ 2.614.695,50, valores a noviembre /09 y un plazo de ejecución de obra de 180 d.c.



CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL II ETAPA-

CONST.TAPPATA S.A., CODAM SRL Y E.SANANDRES RIVAS (U.T.E)

Monto de contrato total: **\$ 43.964.154,99**

Superficie total construida **10.388 m2**

Avance de la obra **92.44 %**

Fecha de terminación prevista **abril 2010**

En infraestructura sanitaria se sigue trabajando en las obras de los Hospitales de Piedra

del Águila (88,86%), San Patricio del Chañar (89,03%), Villa La Angostura (83%) y el Plan Director del Hospital Castro Rendón que incluye el Centro de Emergencia Hospitalaria-Nueva Guardia- (93%) y la readecuación Integral del Sistema Eléctrico (73%)



La nueva guardia del Hospital Castro Rendón está terminada y entregada al sector para su habilitación, resta la remodelación y refacción del sector ocupado por la guardia existente, que luego de la mudanza será entregada por salud para su modificación.

HOSPITAL CASTRO RENDÓN

READECUACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO –ZOPPI HNOS S.A.C.e I

Monto contractual: **\$ 7.919.719,26**

Avance de obra **73 %**.

HOSPITAL SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

CONTRATISTA TRAUCO SRL – WEREFKIN S.A. – UTE

Superficie: **2.536,46 m²**

Avance de Obra del **89.03 %**.

Fecha de terminación prevista **agosto 2010**.





HOSPITAL PIEDRA DEL ÁGUILA

CONTRATISTA ALUSA S.A.

Superficie: **2.866,62 m²**.

En ejecución al **93,32 %**.

Fecha prevista de terminación **marzo 2010**.



HOSPITAL VILLA LA ANGOSTURA

CONTRATISTA JULIO CESAR MAIOLO

Superficie: **3708,23 m²**.

La obra está en ejecución con un avance del **83 %**.

Fecha prevista de terminación **abril 2010**.





OBRAS INICIADAS RECIENTEMENTE

SAF II ZAPALA-

CONTRATISTA AIASA

Superficie: **1720,44 m2.**

Fecha de inicio de obra 15 de diciembre 2009, plazo de ejecución 420 días corridos.

DELEGACIÓN ISSN VILLA LA ANGOSTURA

CONTRATISTA ZAHIDAS S.A.

Superficie: **251,50 m2.**

Fecha de inicio de obra 20 de enero de 2010, plazo de ejecución 180 días corridos.

PLAZA DE LA PRIMERA LEGISLATURA- NEUQUEN

CONTRATISTA EKKIS S.R.L.

Monto contractual: **\$ 935.541,70.**

Obra iniciada el 19 de enero 2010, plazo de ejecución 210 días corridos.

Banco Provincia del Neuquén BPN



neu



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y OBRAS PÚBLICAS

Neuquén **tierra de confluencias**
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN



INFORME DE GESTIÓN

El Banco Provincia del Neuquén S.A. ha incrementado su participación en el mercado financiero local durante el año 2009, y realizado inversiones tanto en infraestructura edilicia destinada a la modernización de sus casas, como a la apertura de nuevos centros de atención en localidades de la Provincia donde se convierte en el primer Banco en instalarse en la localidad.

También se renovó la red de cajeros automáticos y se instalaron estos equipamientos en nuevas ubicaciones en el interior de la Provincia para fortalecer el acceso a la bancarización de la población.



Se han ampliado las líneas de crédito haciendo acuerdos con el CFI, el BICE, y Nación Fideicomisos; con un importante crecimiento en los préstamos otorgados, como asimismo el Banco ha mantenido el nivel de los depósitos.

También, para fortalecer la bancarización, se han buscado soluciones como el uso de tarjetas magnéticas para el pago de subsidios provinciales, haberes previsionales, causas judiciales por alimentos, y subsidios nacionales.

En el rol social se inició un Programa de Responsabilidad Empresaria que permite realizar acciones de promoción y apoyo a actividades e instituciones sin fines de lucro en distintas temáticas comprometiendo a la institución con la sociedad.

Todo esto sin perder de vista la sustentabilidad de la entidad, lo cual nos permitió terminar por sexto año consecutivo con ganancia en el balance anual, consolidando patrimonialmente la institución y proyectando un horizonte más que promisorio para los años venideros.



RENTABILIDAD Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL BANCO.

El Banco siguió con rentabilidad positiva durante el año 2009, consolidando el sexto año consecutivo con generación de utilidades. Al cierre del año 2009 el resultado del ejercicio asciende a \$ 37,9 millones antes del Impuesto a las Ganancias, superior al de 2008 en \$ 3,7 millones. En 2008, la rentabilidad antes de Impuesto a las Ganancias había sido de \$ 34,2 millones.

Para el período 2010-2011 se prevén resultados positivos antes del Impuesto a las Ganancias de alrededor de \$ 30 millones en cada año. La tendencia está relacionada con la evolución esperada de los depósitos y también con los cambios supuestos en las tasas de interés y la evolución del tipo de cambio.

El patrimonio neto a fines de 2009 es de 192 millones siendo de 173 millones en el 2008, todo ello producto de las ganancias que se fueron registrando durante el ejercicio económico. El aumento patrimonial del Banco, al exceder los capitales mínimos requeridos por el Banco Central en 57%, fundamenta el potencial de crecimiento futuro y la posibilidad de implementar políticas orientadas a favorecer la actividad económica en la Provincia

A nivel de liquidez el Banco cerró el ejercicio con un índice del 72% y una solvencia del 132% por sobre la exigencia del BCRA.

APERTURA NUEVAS EXTENSIONES Y AMPLIACIONES SUCURSALES Y RED DE CAJEROS AUTOMÁTICOS.

El Banco se ha convertido en el principal proveedor de servicios bancarios de la región con una red de **96** cajeros automáticos, la mayor del sur argentino, y **24** sucursales y **20** extensiones distribuidas en toda la Provincia y el Alto Valle de Río Negro. La entidad viene sosteniendo un proceso de inversión para profundizar su presencia y mejorar la atención de sus clientes, proceso que se apoya en inversiones en bienes e infraestructura y en actualizaciones tecnológicas y de infraestructura necesarias para las exigencias del mercado y normativas actuales.

A continuación se detallan los principales avances en el desarrollo de la infraestructura:

NUEVAS EXTENSIONES: En el transcurso del año 2009, en función de prestar más y mejores servicios a los habitantes de la provincia, se habilitaron nuevas extensiones en diferentes ciudades de la provincia, que cuentan con puestos de caja, plataforma comercial y cajeros automáticos.

Están en ejecución las siguientes nuevas obras:

Obra	FECHA FINAL	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS
CPA	Abr-10	NUEVO CENTRO DE PROCESAMIENTO ALTERNATIVO
Sucursal ZAPALA	Abr-10	3 CAJEROS, 1 PLATAF Y 1 CAUT
Sucursal PEHUENIA	Abr-10	1 CAJERO, 2 PLATAF Y 1 CAUT
Sucursal CAVIAHUE	May-10	1 CAJERO, 2 PLATAF Y 1CAUT

Además, para el año 2010 se prevé la concreción de las siguientes nuevas casas:

Nueva extensión El Huecú

Neuquén Capital



Ciudad Ministerial

Ciudad Judicial

Consortio Parque Industrial

Centro de Recaudación (área centro)

Al mismo tiempo se iniciarán los estudios de factibilidad económica para la instalación de nuevas Sucursales en la vecina provincia de Río Negro donde vemos una oportunidad de expansión, lo que otorgará un fortalecimiento comercial y una presencia más importante en toda la región.

MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES: También se han realizado mejoras y ampliaciones en sucursales y extensiones durante el año 2009, y el Banco ha llegado con la primera casa a localidades del interior de la Provincia de acuerdo con el siguiente detalle:

OBRA	TIPO	FECHA FINAL	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS
JUNÍN DE LOS ANDES	AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN	Sep-09	AGREGAN NUEVAS CAJAS Y MAYOR ESPACIO ATENCIÓN
GRAL ROCA	NUEVA UBICACIÓN	Sep-09	MAYOR ESPACIO, NUEVAS CAJAS, 1 CAUT MAS
RINCON DE LOS SAUCES	AMPLIACION Y REFACCION	Nov-09	AGREGAN NUEVAS CAJAS Y MAYOR ESPACIO ATENCIÓN
CENTENARIO	AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN	Nov-09	1 CAUT MÁS Y SE AMPLÍA LA PLATAFORMA COMERCIAL
HUINGANCO	NUEVA EXTENSION	Abr-09	1 CAJERO, 1 PLATAF Y 1 CAUT
LAS OVEJAS	NUEVA EXTENSIÓN	May-09	1 CAJERO, 1 PLATAF Y 1 CAUT

Por otro lado, en 2009 se han adecuado **27** casas (locales) del Banco en cuanto a frentes de caja (cerrado del frente de cajas hasta el techo), según la normativa del BCRA.

CPA (Centro de Procesamiento Alternativo): En el marco del cumplimiento normativo dispuesto por el BCRA que como toda entidad financiera el BPN debe afrontar, y con el fin último de lograr una respuesta rápida y segura ante alguna contingencia informática que pudiera prolongarse por un tiempo considerable, durante el pasado año se tomó la determinación de contar con un Centro de Procesamiento Alternativo propio único y modelo en todo el país para bancos como el nuestro. El mismo estará disponible para su conexión automática al momento de la contingencia.



Este proyecto está previsto que llegue a su fin para abril de 2010.

A nivel de tecnología se detallan a continuación los principales avances:

Durante el año 2009 se realizaron numerosas inversiones para mantener actualizada la infraestructura tecnológica de la entidad.

En este marco se realizó la actualización de un alto porcentaje del parque de estaciones de trabajo y de diversos componentes tecnológicos accesorios, con el fin de dotar a las áreas operativas de equipamiento acorde con las necesidades de sus tareas.

Acompañando a esta actualización, también se invirtió fuertemente en equipamiento destinado a los procesos centrales de la entidad, lo cual redundó en tiempos de procesamiento notablemente inferiores.

Todas estas iniciativas de recambio tecnológico, cumplen básicamente dos objetivos principales, en primera instancia reducir al máximo la potencial inactividad y tiempos muertos de los recursos, con una consecuencia directa en la mejor atención al cliente, y en segundo lugar un ahorro efectivo de costos en mantenimiento, que va en crecimiento a medida que el equipamiento se va tornando obsoleto.

Asimismo se terminó de implementar todo el equipamiento adquirido para poder dar soporte a la contingencia propia, aunque momentáneamente la misma está siendo soportada en instalaciones de la sucursal Centenario. Podemos informar que en virtud de esta implementación, los tiempos de respuesta ante alguna eventual contingencia se han optimizado notablemente, ya que los datos se encuentran actualizados con una ventana de tiempo mínima.

Se llevó a cabo también un plan de recambio de numerosos cajeros automáticos, debido al desgaste producido por el uso intensivo de los mismos. A este plan de recambio se le dará continuidad en el corriente año, para lo cual está prevista la compra de nuevas unidades.

Se realizó una fuerte inversión en equipamiento de comunicaciones, con el fin de mantener a las áreas centralizadas y a las sucursales vinculadas con la Casa Matriz por medio de componentes de alta performance y disponibilidad. Esta inversión también se vio acompañada por la ampliación de ancho de banda de comunicaciones de varios enlaces críticos.

Es importante destacar que la entidad se encuentra en una situación óptima respecto del licenciamiento de todas las piezas de software que requiere tener instaladas para la operatividad sistémica.

Desde el punto de vista de los sistemas, se continuó con el plan de estabilización de los sistemas aplicativos, con el objeto de alinear los mismos a la normativa exigida por el BCRA y para dar respuesta a los lineamientos de negocio. Cabe destacar que este plan de mejoras dio como resultado la obtención de una mejora en la calificación que el banco tiene a nivel sistemas frente al BCRA, lo que junto a la mejora en la calificación lograda en Controles Internos habilita la apertura de nuevas sucursales.

Se dio inicio a la implementación del sistema Datanet On-Line con el fin de minimizar los riesgos que corren la entidad y los clientes por el hecho de operar con un diferimiento de 24 horas. La culminación de este proyecto favorecerá tanto a clientes como al banco brindando una operatoria ágil y segura, pudiendo contar con transferencias que serán recibidas y enviadas por los propios clientes y cuya actualización de saldo se verá reflejada al instante en los bancos origen y destino.

Se prevé para el año en curso seguir implementando piezas de software aplicativo para dar soporte al control de prevención de lavado de dinero, riesgo operacional, y brindar mayores funcionalidades a la operatoria vía HomeBanking.

INSTALACIÓN Y RECAMBIO DE CAJEROS: en el año 2009, se instalaron 21 nuevos cajeros automáticos. Los mismos se distribuyeron en el interior de la provincia y en Neuquén capital, para un



mejor servicio de los usuarios. También se llegó por primera vez a localidades del interior significando un avance muy importante para la ampliación de la red y la bancarización de los habitantes de la provincia:

CAJEROS INSTALADOS 2009

EN NUEVA EXTENSIÓN

Las Ovejas
Loncopué
Zapala
Cipolletti
Plottier
Félix San Martín
Las Lajas
Aluminé
Centenario
Cambio Domicilio- Ampliación
General Roca
San Martín de los Andes
Godoy
Alta Barda
Cutral Co
Ampliación y Remodelación
Junín de los Andes
Ampliación y Remodelación
Suc. Rincón de los Sauces
Nuevo ATM - Tricao Malal
Nuevo ATM - Los Miches
Nuevo ATM - Barrancas
Nuevo ATM - Taquimilán
Nuevo ATM - Bajada del Agrío

CAJEROS A INSTALAR EN EL TRANCURSO DEL AÑO 2010

Villa la Angostura
IPVU (Ciudad de Neuquén)
Caviahue
Chos Malal (2 más)
Parque Industrial de Neuquén
Manzano Amargo
Sucursal Banca Empresa (Ciudad de Neuquén)

UNIDADES MÓVILES: El Banco cuenta con 3 unidades móviles, todas dotadas con un cajero automático, una de ellas con plataforma comercial y caja para pagos y cobranzas, y las otras dos sólo con plataforma comercial o caja. Las unidades móviles recorren el interior de la provincia prestando servicios que solamente el BPN S.A. puede realizar de acuerdo con el cronograma mensual que se adjunta como Anexo. Una de las unidades recorre el norte de la provincia, la otra el centro y la última recorre puntos fijos de la ciudad de Neuquén.



EVOLUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO AL CONSUMO Y LA INVERSIÓN PRIVADA – ASISTENCIA A PYMES

A pesar de presentarse una situación general muy diferente al mercado en que se operó durante el año anterior, se verificó una expansión de la cartera de préstamos aunque a tasas de expansión más moderadas.

El crecimiento registrado en las operaciones de préstamos destinados al segmento de individuos (familias) en el año 2009 fue de \$ 40,66 millones.

Esta evolución positiva reafirma la consolidación del BPN como líder en financiamiento a las familias en el ámbito provincial. Se ha alcanzando un volumen de colocación de préstamos en este segmento, a diciembre de 2009, de \$ 491 millones, distribuidos de la siguiente manera:

TIPO DE PRÉSTAMO	STOCK AL 31/12/2009
Préstamos Hipotecarios (para vivienda familiar)	69,82 millones de pesos
Préstamos (para financiación automotores)	Prendarios 46,44 millones de pesos
Préstamos Personales	331,00 millones de pesos
Tarjetas de crédito	43,56 millones de pesos

A nivel de cantidades de operaciones, el stock al cierre del ejercicio 2009 se compone de 34.482 préstamos personales, 1.079 préstamos hipotecarios, 3.297 préstamos prendarios y 27.810 tarjetas de crédito activas.

Evolución de la asistencia a pymes: A pesar de la reducción de la actividad económica por la crisis financiera internacional y nacional, la asistencia otorgada a empresas por el BPN no tuvo una significativa disminución, siendo al cierre del ejercicio 2009 de \$ 116 millones distribuida en las distintas líneas crediticias que ofrece el banco.

Durante el último semestre la participación en el mercado creció del 38% al 41% sobre el total de préstamos otorgados por las entidades financieras en la Provincia de Neuquén.

Se mantiene como premisa fundamental de financiamiento a las pymes neuquinas, las operatorias con destino a financiar capital de trabajo, (operatorias que permiten recomponer el giro normal de los negocios, como adelantos en cuenta corriente, negociación de cheques, facturas y certificados de obra, operaciones a sola firma, entre otras).

Intentando repetir la exitosa operatoria realizada durante el año 2008, en 2009 se firmó un nuevo convenio con el IADEP para el otorgamiento de una línea crediticia tanto para capital de trabajo como para inversión, con tasa subsidiada por parte del IADEP, lo que hace muy atractivas las condiciones de acceso al crédito para los beneficiarios de la línea.

Se estableció un convenio por un monto de \$ 10 millones de lo cual se llevan desembolsados créditos por \$ 4,2 millones, están ya aprobados otros 3,2 millones y se encuentra en análisis carpetas para completar el cupo.

Principalmente se han destinado los fondos a bienes de capital, con preponderancia a tasa fija, y distribuidos en sectores comerciales, servicios, industrial, construcción y agropecuarios, en ese orden en cuanto a volumen de los montos tomados.

Por tal razón, se ha suscripto un nuevo convenio con el IADEP por otro cupo de \$ 10 millones que está siendo próximamente puesto a disposición de los clientes.



Dentro del mismo marco de actuación, el Banco está participando activamente en la licitación de cupos crediticios con subsidio de tasas que desarrolla la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa de la Nación, herramienta a través de la cual también se ponen a disposición líneas para capital de trabajo en inversión con tasas muy convenientes y exentas de comisión.

En términos interanuales, el total de cartera de préstamos ha verificado un crecimiento durante el 2009 del 5,76 %.

No puede dejar de mencionarse que esta expansión se ha logrado manteniendo una mora muy controlada y que se encuentra en indicadores muy satisfactorios, alcanzando a diciembre de 2009 solo el 3,51% (inferior a la media del mercado) lo que refleja un muy importante grado de cumplimiento por parte de los clientes, lo que permite recolocar los recursos en nuevas asistencias.

La expectativa para 2010 está basada en consolidar y potenciar el liderazgo respecto a banca individuo e incrementar la llegada del BPN a las pymes, tanto con las líneas tradicionales como con la amplia oferta crediticia a tasas subsidiadas tal lo señalado precedentemente.

De la misma manera que en los préstamos, según información del Banco Central a septiembre de 2009 el sistema financiero recibía depósitos en pesos del sector privado no financiero (SPNF en pesos) en la provincia de Neuquén por un monto de \$ 1.662 millones, en tanto el Banco Provincia del Neuquén S.A. obtenía depósitos de ese sector por \$ 481 millones. Los depósitos privados a fin de septiembre representan el 29% del total del mercado en la Provincia, y a nivel de total de depósitos (públicos y privados) el banco ostenta el liderazgo absoluto con un 50% de participación sobre el total de depósitos en la Provincia.

El crecimiento de los depósitos en el último semestre fue del 10%, siendo que el sistema financiero en su conjunto solo creció el 8%.

AVANCES EN SOLUCIONES DE BANCARIZACIÓN PARA EL SECTOR PÚBLICO:

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Con el objetivo de brindar soluciones operativas a los programas sociales que lleva adelante el Estado Provincial y los municipios, se efectuó la puesta en marcha de la Tarjeta Alimentaria Crecer con la que se logra la asistencia a 19.079 beneficiarios de planes alimentarios en toda la Provincia, de los cuales 8.717 están distribuidas en los municipios de San Martín de los Andes, Zapala, Centenario, Chos Malal, Cutral Co, Plaza Huincul y Rincón de los Sauces, permitiéndoles a estos la compra de alimentos en toda la red de comercios adheridos, lográndose el objetivo planteado para el año 2009.

Como objetivo para el 2010 está seguir incrementando conjuntamente con el Ministerio la cantidad de Beneficiarios que tengan acceso a las tarjetas alimentarias.

Durante el mes de diciembre de 2009 se generaron 4.806 tarjetas Confiable Solidarias nuevas, lo que lleva a un total de 15.200 tarjetas operativas. El objetivo estratégico es seguir bancarizando con esta metodología de tarjetas magnéticas, pero que un porcentaje de lo acreditado se pueda extraer por cajeros automáticos y el resto sea destinado exclusivamente para compras en comercios adheridos, asegurándonos de esa manera el verdadero destino de la asistencia y permitiendo la incorporación de la mayor cantidad posible de los Planes Sociales que administra el Ministerio de Desarrollo Social, ya sea de carácter alimentario o asistencial.

Además se continúa trabajando en una propuesta al Ministerio para el pago de los pensionados de la Ley 809 con una metodología similar a la aplicada por ANSeS en la actualidad donde el beneficiario pasará directamente por caja sin tener que hacer dos colas, además de poder cobrar en cualquier sucursal del Banco, alcanzando a 5.344 beneficiarios. El objetivo para 2010 es adecuar los sistemas del Ministerio y del Banco para poner operativa esta metodología de pago.



En septiembre de 2009 se concretó la bancarización a través de tarjetas magnéticas de 10.000 beneficiarios de Becas de Estudio Provinciales mediante la misma metodología tecnológica que la utilizada para las tarjetas alimentarias, materializado a través de un acuerdo con el Ministerio de Gobierno, Educación y Cultura y permitiéndoles a los beneficiarios poder adquirir los útiles y vestimenta que hacen a un mejoramiento en la calidad educativa.

MINISTERIO DE HACIENDA: TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

El Banco ha participado conjuntamente con el Ministerio en la puesta en marcha, nominación y entrega de los Títulos de Cancelación de Deuda (Tiprodeu) por \$ 44.000.000 millones entre 290 proveedores del estado y además ya se han cancelado dos cupones de intereses de los mismos, operatoria que se canaliza por el Banco.

Para el año 2010 en el marco de la sanción de la Ley 2679 se envían a imprimir la suma de \$ 59.000.000 millones de los mismos títulos los que completan el total de \$150.000.000 autorizados por Ley los que se entregarán bajo la misma modalidad que la emisión primaria.

Como objetivo para el 2010 está la implementación de la “Banca Electrónica”, por medio de la cual la totalidad de los organismos regidos por la Tesorería General de la Provincia podrán transferir fondos y administrar sus cuentas en forma electrónica por el sistema Data Net, con esto se buscará minimizar riesgos y reducir al máximo la emisión de cheques.

CONVENIO CON MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y MUNICIPIOS

Luego del Acta Acuerdo firmada entre el Ministerio de Desarrollo Territorial y el Banco, en el cual se estableció la fijación de lineamientos conjuntos en materia de promoción y fortalecimiento del plan de desarrollo productivo y turístico provincial, se han firmado convenios de colaboración mutua con distintos municipios de la Provincia del Neuquén en el mismo tenor y efectos. Con ello, se busca generar un marco que permita el crecimiento y sustentabilidad de las economías regionales, basadas en el fortalecimiento y desarrollo humano-socioeconómico de los distintos actores sociales del lugar.

Ya firmaron el mismo, los municipios de: Neuquén, Plottier, San Patricio del Chañar, Junín de los Andes, Zapala, Villa Pehuenia, Caviahue-Copahue, San Martín de los Andes, Aluminé, Andacollo, Villa La Angostura, Las Lajas, Las Ovejas, El Huecú y Loncopué.

De la misma manera se han firmado convenios marcos con instituciones representativas de la provincia (asociaciones de comercio, cooperativas, asociaciones de profesionales, etc.). En el año 2010, se continuará con la firma y acuerdo de nuevos convenios.

ISSN

En el año 2008 se ha hecho una propuesta al ISSN para el pago de los jubilados y pensionados con una metodología similar a la aplicada por ANSeS en la actualidad, donde el beneficiario pasará directamente por caja sin tener que hacer dos colas, además de poder cobrar en cualquier sucursal del Banco, alcanzando a alrededor de 12.000 beneficiarios.

Durante el año 2009 se han comenzado los trabajos de desarrollo en los sistemas de ISSN conjuntamente con distintas áreas del Banco, el objetivo para el 2010 es poner operativa esta metodología de pago.

Dirección Provincial de Rentas

Se implementa con éxito la cobranza de impuestos provinciales (Inmobiliario – Ingresos Brutos – Sellos) con bonos Tiprodeu.

EPAS

Se remodeló la caja recaudadora en Independencia N° 430 adecuándola a las exigencias del BCRA respecto de normas de seguridad.



REGISTRO CIVIL

Se remodeló la caja recaudadora en Carlos H. Rodríguez y Diagonal Alvear adecuándola a las exigencias del BCRA respecto de normas de seguridad.

Poder Judicial– Tribunal Superior de Justicia

Se implementó la Tarjeta de Débito para retirar los fondos de “Causas de alimentos”, permitiéndole a las casi 6.000 beneficiarias retirar los fondos depositados por la red de cajeros automáticos del Banco sin tener necesidad de hacer colas en las sucursales. El objetivo para 2010, en el que se vino trabajando durante 2009, es lograr el 100% de adhesión.

Asimismo se agregaron medidas de seguridad adicionales a las órdenes de pago judiciales.

Para 2010 se pondrá en marcha un Home Banking para consulta de saldos de las causas judiciales que llevan adelante los abogados matriculados en la Provincia.

Municipalidades

Con el pedido realizado por el Señor Gobernador a los municipios de la Provincia que incrementen sus recaudaciones por servicios e impuestos, se los ha comenzado a visitar con el fin de que se adhieran al cobro con tarjeta de crédito y débito automático en cuenta, convenios pagos link, convenios de recaudación por caja y/u otros modelos de mejora de recaudación de impuestos y servicios. El objetivo para 2010 es que la totalidad de los municipios cuenten además con esta metodología de cobro.

También se tiene como objetivo para este año la implementación de la “Banca Electrónica”, por medio de la cual los municipios podrán transferir fondos y administrar sus cuentas en forma electrónica por el sistema Data Net, con esto se buscará minimizar riesgos y reducir al máximo la emisión de cheques.

NUEVAS SOLUCIONES, DESARROLLOS Y NEGOCIOS

ANSeS

En el marco del convenio firmado por la Provincia con Nación por el pago de la asignación universal por hijo, el Banco está haciendo un importantísimo esfuerzo. Se procedió a la apertura de 5.146 cuentas con la correspondiente entrega de las tarjetas de débito, para lo cual montó un operativo especial en todas las sucursales durante dos semanas. Durante el año 2010 se seguirán habilitando cuentas y entregando tarjetas de acuerdo con las habilitaciones que emita el organismo nacional.

CONVENIOS CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI)

En el transcurso de 2009 se continuará con la promoción de las líneas de reactivación productiva y promoción exportable. Estas líneas de créditos, que apuntan al desarrollo y crecimiento de diversos sectores económicos de la Provincia, son administradas por el Banco Provincia del Neuquén S.A.

En el mismo eje, el Banco continuará actuando como actor fiduciario, en la operatoria de asistencia al sector productivo provincial, en oportunidad de financiamiento al sector frutihortícola, bajo el esquema de adquisición de maquinaria agrícola (mediante instrumento de leasing). Dicha herramienta estará orientada a la financiación de las tres maquinarias más solicitadas por el sector, como son los autoelevadores, tractoelevadores y minicargadoras con un cupo de \$ 4 millones.



CONVENIO CON BANCO BICE

En el mes de diciembre de 2009 se suscribió convenio entre el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE) y el Banco Provincia del Neuquén S.A. (BPN S.A.) mediante el cual se promueven las inversiones en bienes de capital orientado a las actividades económicas que generan valor agregado de los sectores productores de bienes y servicios de la Provincia del Neuquén.

Mediante la firma del mencionado convenio se generó una línea de financiamiento con un cupo que asciende a los \$10.000.000 millones a tasa subsidiada, fortaleciendo de esta manera las micro, pequeñas y medianas empresas de la Provincia del Neuquén.

CONVENIO ADUS, BPN, NACIÓN FIDEICOMISOS S.A.

En el presente 2010 se firmará un convenio entre la Provincia del Neuquén, Nación Fideicomisos y el Banco Provincia del Neuquén S.A., ratificando el Convenio de Adhesión a la Reconversión del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas, donde el ADUS será el promotor de esquemas de financiamiento, con el objeto de mejorar el acceso a la vivienda a los individuos y /o familias de la Provincia, y el BPN quien tenga a cargo la operatoria de financiamiento de las obras.

En este sentido, el marco de acción conjunta desarrollado entre el BPN y ADUS, posibilitará en una primera etapa un financiamiento de \$ 20 millones a las empresas constructoras de barrios en toda la Provincia, aportados por el ANSeS, financiamiento que se mantendrá vigente hasta tanto esté operativo el fideicomiso específico que debe constituir Nación Fideicomisos S.A., que en definitiva será quien aporte los fondos de la operatoria.

NUEVOS PRODUCTOS PARA EL SECTOR PYME

Se realizó a finales del año 2009 el lanzamiento bajo prueba piloto, del producto micropyme, desarrollado especialmente para una eficaz atención y calificación de las unidades económicas de la Provincia y localidades donde se encuentra en Banco Provincia del Neuquén S.A. En el año 2010 este producto se brindará en todas las sucursales de la Institución, promoviendo productos y servicios acorde con las necesidades de las micropyme, atendiendo la realidad del sector en cuanto a precios y brindando una respuesta concreta a las demandas manifestadas.

Se lanzó el producto Leasing, enfocado en una primera etapa para la adquisición de bienes muebles registrables, con un mercado transparente y bajo condiciones superiores a las del mercado, como la contemplación del IVA en la adquisición del bien, la inexistencia de una cuota inicial, entre otras.

También se abrieron líneas sectoriales de asistencia crediticia como la ganadera con un cupo de \$ 5 millones.

NUEVOS PRODUCTOS PASIVOS Y BENEFICIOS PARA LOS CLIENTES DEL BPN – CARTERA GENERAL

A partir de la demanda del mercado y con el objetivo de brindar una mayor amplitud en la oferta de opciones para depósitos, se crearon los productos caja de ahorro y cuenta corriente en dólares, y el plazo fijo pre-cancelable en pesos.

Además y con el objetivo de continuar brindando beneficios a los clientes del Banco Provincia del Neuquén S.A., en el mes de septiembre de 2009 se creó el Club de Beneficios BPN, que tiene por objeto promover la fidelización de los clientes y la valoración de la Institución en el largo plazo.

Mediante la suscripción de convenios con aliados comerciales y sociales (instituciones intermedias y de enseñanza) se crearon condiciones para el acceso a descuentos en cadenas de hipermercados y supermercados, brindando una herramienta más para el acceso a los alimentos con precios competitivos, descuentos en la red de comercios adheridos en toda la provincia, acceso a la educación superior y cursos con descuentos en matrículas y cuotas mensuales, creación de condiciones especiales (bonificaciones de hasta el 100% en escrituras y descuentos) para el acceso a loteos privados, entre otros.



En este sentido se generó una sinergia positiva con el sector comercial e industrial de la provincia, y se continuará con este esquema durante el 2010.

BENEFICIOS PARA LOS CLIENTES/BENEFICIARIOS DE PLANES SOCIALES

En el marco del Club de Beneficios BPN, para toda la cartera de la Institución, se logro concretar un convenio especial con un hipermercado, promoviendo descuentos especiales para los clientes / beneficiarios de los planes sociales (Crecer, Solidaria Becas, Solidaria, ANSeS – Asignación Universal por Hijo-), garantizando el acceso a un mayor poder de compra de estos beneficiarios.

ACOMPAÑAMIENTO AL TURISMO

El desarrollo de campañas para el desarrollo del turismo en la Provincia del Neuquén, se vio plasmado en las temporadas invernales y estivales con las campañas comerciales “Pura nieve” y “Sol, verano y cuotas” respectivamente, apoyando al sector turístico, ofreciendo condiciones promocionales de descuentos y cuotas sin interés con las tarjetas de crédito del BPN para la compra de pasajes, restaurantes, hoteles, comercios, entre otros.

Estas acciones se encuentran apoyadas por el desarrollo continuado de convenios entre el BPN y los municipios, secretarías, cámaras representantes y colegios de toda la provincia, desarrollados desde el año 2007 en adelante. También se contempla capacitaciones para los sectores involucrados, en conjunto con los correspondientes entes.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Mensualmente se generan acciones con la Administración Pública Provincial, comunicando los beneficios y promociones vigentes, como así también el desarrollo de acciones puntuales con sorteos y regalos. En el año 2009 se desarrolló una campaña de seguros con descuentos especiales para los empleados de la Administración Pública. Estas acciones se continuarán desarrollando en el presente año 2010.

PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

A través del Programa de RSE, el BPN busca estar en contacto constante con la sociedad en la cual se desenvuelve y el público interno (dependientes), buscando fortalecer y apoyar las diversas actividades socio-económicas y de desarrollo humano que se llevan adelante en su ámbito de injerencia. El eje temático abordado para el año 2009 se orienta a dos grandes programas:

PROGRAMA CUIDARSE: orientado a nuestros empleados, por medio del cual se brindan herramientas y conocimientos que apuntan a desarrollar costumbres saludables en cuanto a la alimentación, ejercicio físico y cuidados personales en el ambiente de trabajo.

PROGRAMA MISSING CHILDREN: El Banco se adhirió a la campaña de búsqueda de chicos desaparecidos, publicando las búsquedas en el dorso de los resúmenes, el sitio web institucional y afiches en sucursales. Además se realizaron las siguientes acciones:

Se terminó con el proyecto de Neuquén Comunidad Comunicada con la Secretaría de Estado de la Gestión Pública y Contrataciones (se armaron distintos centros informáticos, para instalación de Internet en localidades del interior de la provincia).

UPEL (Unidad Programática de Extensión Legislativa) se hicieron aportes para la compra de libros en distintas localidades, donde dicha unidad junto con el Ministerio de Educación, están llevando a cabo un programa de fomento de la lectura en los niños.

También se han realizado donaciones de libros a comunidades mapuche en Zapala.

Se colaboró con la asociación Puentes de Luz de San Martín de los Andes, por el proyecto Mundo Alas (León Gieco).



Se le compró una alarma a la sede de Red Solidaria Nqn.

Se realizó aporte (cinta profesional) al Hospital Bouquet Roldán, sector de rehabilitación.

Se colaboró en viajes, con grupos con distintas discapacidades: sordos e hipoacúsicos y ciegos.

En su faz de ente público, el banco trabaja en forma coordinada con organismos de gobierno, como así también desarrolla actividades en forma particular con organizaciones de la sociedad civil. En este orden se prevé desarrollar las siguientes campañas:

Capacitación a microemprendedores: con el objeto de lograr un desarrollo sustentable de las comunidades del interior, se desarrollará un programa de capacitación que estará dirigido al microemprendedor existente en las distintas sucursales del interior y al público en general. Se convocará a capacitadores del BPN.

Desarrollo nutricional: se llevará adelante una campaña de capacitación para que la comunidad mejore la eficiencia del presupuesto nutricional familiar. El objetivo es que las familias conozcan como desarrollar un plan alimentario sano y nutritivo con presupuestos bajos.

Cuidado del medio ambiente: En principio el programa estará destinado a acciones de concientización interna, vía mailing, ejemplo cuidado energético, consumo de papel para uso de oficina o personal. Externamente campañas acordes a la temática propuesta, ejemplo resúmenes de cuenta vía mail, se logra bajar los costos de emisión y entrega, se reduce el gasto de papel y energía y se asegura su recepción.

Instituto Autárquico de Desarrollo y Producción IADEP



neu



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y OBRAS PÚBLICAS

Neuquén **tierra de confluencias**
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN



INFORME DE GESTIÓN 2009

INFORME GERENCIA DE CRÉDITOS

AREA DE EVALUACIÓN

PROYECTOS INGRESADOS:

Es relevante destacar que durante el año 2009 ingresaron al sector 51 proyectos de inversión, de los cuales sólo un 20% obtuvo su aprobación. El resto está pendiente de evaluación y aprobación por razones propiamente presupuestarias en algunos casos, y en otros debido a la falta de documentación aportada o, sencillamente, por la inviabilidad resultante de las evaluaciones técnicas, económicas y financieras realizadas.

PROYECTOS APROBADOS

Los proyectos que resultaron aprobados fueron distribuidos según el siguiente detalle, tomando como base las localidades beneficiadas y actividades respaldadas

A Neuquén capital se destinaron **\$ 18.988.710,00**, correspondientes a seis proyectos, de los cuales vale destacar que cuatro pertenecen a servicios industriales (\$ 14.388.710) y los dos restantes a servicios de salud (\$ 4.000.000) y servicios generales (\$ 600.000).

A San Martín de los Andes se destinaron **\$ 720.000,00**, correspondiente a un proyecto de servicios industriales.

A Zapala se destinaron **\$ 223.520** correspondientes a tres proyectos, uno de servicios al turismo por \$ 190.000 y los otros de servicios generales por **\$ 33.520**.

A Caviahue se destinaron **\$ 4.877.094,00**, para un proyecto dedicado a la actividad turística.

FONDOS DESEMBOLSADOS 2009

Durante el año 2009 se desembolsó un total de **\$ 13.259.092**, de los cuales se destinaron **\$ 6.955.572** a créditos aprobados con anterioridad con mutuos vigentes y en principio de ejecución, haciendo priorizar para ello, el estado de avance del proyecto, cumplimiento de obligaciones y estado de garantías en general.

El saldo de **\$ 6.303.520,-** fue destinado a los proyectos que recibieron aprobación durante el año.



AREA DE REFINANCIACIÓN

REFINANCIACIONES

Durante el año 2009 se realizaron 24 refinanciaciones. Sobre el total de las mismas, se realiza el siguiente detalle según las leyes a las que corresponde cada deuda, siendo el mismo a saber:

Ley 1964- Fondep: una (1)	\$38.395,71
Ley 2247- Dicrep Joven II: dos (2)	\$36.014,04
Ley 2247- Reconversión Frutícola: una (1)	\$553.597,39
Ley 2338- Caviahue- Copahue: una (1)	\$7.242,23
Ley 2338- Fruticultores Chañar: una (1)	\$15.733,92
Ley 2351- Cartera Transferida: diez (10)	\$426.645,56
Ley 2401- Prosub: tres (3)	\$16.537,31
Ley 2402- Proneu: tres (3)	\$31.444,48
Ley 2369 – Regionalización:	
Zona Norte: una (1)	\$4.025,75
Zona Confluencia: una (1)	\$9.806,50

Dichas refinanciaciones totalizaron la suma de \$ 1.139.442,89. Como puede observarse, sólo dos fueron por montos superiores a los \$ 50.000,00.

Sobre la cantidad de refinanciaciones realizadas, corresponde denotar que se aprobaron 16 por disposición y que las ocho restantes se autorizaron por actas de directorio.

Asimismo se informa que las refinanciaciones se encuentran debidamente garantizadas, de acuerdo con la disposición vigente del organismo, según el Acta N° 224- Punto 10, del 30/11/2005.



CANCELACIONES

Respecto al recupero de créditos, se percibió un total de \$507.559,29 en concepto de montos ingresados por cancelaciones.

Sobre ese total, se realiza el siguiente detalle según las líneas de crédito mediante los cuales fueron otorgados dichos créditos:

Ley 1964- Fondep	\$8.012,20
Dec. 1737/02 – Compre Neuquino	\$2.586,20
Ley 2351- Cartera Transferida	\$79.618,37
Ley 2462 – Refinanciación	\$23.727,24
Ley 2401- Prosub:	\$15.320,36
Ley 2402- Proneu:	\$5.034,60
Cred. Refinanciados Fiscalía	\$4.100,14
Cred. Refinanciados IADEP	\$18.264,90
Ley 2369 – Regionalización:	
Zona Norte	\$28.984,20
Zona Sur	\$840,65
Zona Centro	\$316.706,25
Zona Confluencia	\$4.364,18

Asimismo, se informa que las cancelaciones se encuentran debidamente aprobadas por Disposición o Acta de Directorio según cuadro adjunto.

AREA DE GESTIÓN DE CRÉDITO

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR CRÉDITOS APROBADOS

Durante la gestión 2009, se suscribió un total de garantías reales por **\$16.400.097,00**, de los cuales corresponde advertir que corresponden a hipotecas \$ 5.273.992 y a contratos prendarios los \$ 11.126.105 restantes.

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR CRÉDITOS APROBADOS EN GESTIONES ANTERIORES

Es oportuno destacar los logros alcanzados por el área, en pos de mejorar el estado de las garantías de los créditos otorgados con anterioridad a esta Gestión 2009.



En dicho sentido se detalla que se suscribieron un total de garantías reales por la suma de \$ 36.911.138,88 correspondientes a los siguientes beneficiarios:

RENESA (\$ 36.500.000)

MUNICIPALIDAD ANDACOLLO (\$ 111.138,88)

MARIA Y ADELINA SA (\$ 300.000)

PRENDAS REINSCRIPTAS

Es oportuna asimismo reseñar que se reinscribieron un total de 37 prendas de distintas líneas de crédito.

Dentro de ellas, cabe diferenciar que el monto total de las 36 constituidas en pesos asciende a \$ 5.118.242,00, y que la restante celebrada en moneda extranjera se constituyó por U\$S 100.685,00.

Asimismo se detalla cantidad de prendas y montos, por línea de crédito:

Ley 2369 Regionalización: 25 prendas reinscriptas por un total de \$ 2.312.190,00.

Ley 2247 I.A.D.E.P: 6 prendas reinscriptas por un total de \$ 2.288.132,00.

Ley 2402 Proneu: 3 prendas reinscriptas por un total de \$ 47.000,00.

Ley 2422 GNC: 1 prenda reinscripta por un total de \$ 410.000,00.

Ley 2442 Carpocapsa: 2 prendas reinscriptas, una en \$ 60.920,00 y otra en U\$S 100.685,00.

GARANTÍAS LIBERADAS

En lo pertinente a las garantías que se liberaron durante el año, corresponde individualizar:

Prendas: fueron liberados 13 contratos de prenda, sea por cancelación o sustitución. La mayoría de ellos se encontraban avalando créditos de Ley 2247 IADEP; Ley 2369 Regionalización y Ley 2351 Cartera Transferida.

Hipotecas: fueron liberadas siete hipotecas, por cancelación de deuda, pertenecientes a la Ley 2247 IADEP, Ley 2369 Regionalización y Ley 2351 Cartera Transferida.

INFORME DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIOS FIRMADOS CON OTRAS ENTIDADES

Durante el año 2009 se han firmado los siguientes convenios:

Mediante Acta N° 418 punto N° 2 del 24 de julio de 2009 se aprobó el convenio IADEP–BPN S.A. Acción Mi Pyme, II Etapa, con alcance a las unidades económicas en marcha asignando un margen de \$ 5.000.000,00 en el cual el IADEP se comprometería a reconocer en carácter de subsidio el pago de una suma equivalente a ocho puntos porcentuales.

Mediante Acta N° 450 Punto N° 4 se aprobó el convenio IADEP–BPN S.A. Acción Mi Pyme, III Etapa destinado al financiamiento de capital de trabajo y adquisición de bienes de capital, constituyendo un cupo de \$ 10.000.000,00, reconociendo el IADEP en carácter de subsidio el pago de una suma equivalente a ocho puntos porcentuales.

Mediante Acta N° 450 Punto N° 6 se aprobó el convenio IADEP–BPN S.A. para el financiamiento de bienes de capital, reconociendo el IADEP en carácter de subsidio el pago de una suma equivalente a 6 puntos porcentuales anuales.

Mediante Acta N° 450 Punto N° 5 se aprobó el convenio entre el Banco de Inversión y Comercio Exterior, el Ministerio de Desarrollo Territorial y el IADEP para fomentar proyectos productivos, teniendo el IADEP a su cargo el subsidio de seis puntos de la tasa.

Mediante Acta N° 443 Punto N° 3 se aprobó el convenio de Cooperación y Asistencia Recíproca entre el Gobierno de la Provincia del Neuquén y el Banco Credicoop Cooperativo Limitado, teniendo el IADEP a su cargo el subsidio de seis puntos porcentuales de la tasa.



Asimismo se destaca que continúa vigente el convenio aprobado mediante Acta N° 380 punto N° 7 del 11 de diciembre de 2008 Banco Nación–Ministerio de Desarrollo Territorial–IADEP, en el cual está previsto que el IADEP bonificará seis puntos porcentuales anuales.

COBRANZAS

Total Mes de Enero 2009	\$1.326.367
Total Mes de Febrero 2009	\$1.018.816
Total Mes de Marzo 2009	\$1.233.239
Total Mes de Abril 2009	\$1.150.478
Total Mes de Mayo 2009	\$1.993.503
Total Mes de Junio 2009	\$951.711
Total Mes de Julio 2009	\$2.952.364
Total Mes de Agosto 2009	\$1.243.489
Total Mes de Septiembre 2009	\$877.193,13
Total Mes de Octubre 2009	\$1.042.964.15
Total Mes de Noviembre 2009	\$1.482.628,92
Total Mes de Diciembre 2009	\$329.690,35
TOTAL COBRANZAS AÑO 2009	\$15.602.448,23

CONTROL DE SEGUROS

Durante el segundo semestre del año 2008 se tomó conocimiento respecto de la falta de control y seguimiento de las pólizas de seguro que son solicitadas a los beneficiarios sobre aquellos bienes (muebles o inmuebles) que componen la garantía de los créditos otorgados.

Por este motivo, luego de descartar la posibilidad de que dicho control y seguimiento se realice con recursos propios, se decidió tercerizarlo.

Durante el último trimestre del año 2008 y el primer semestre del año 2009 se incorporaron en una primera etapa las pólizas de seguros que garantizan los créditos aprobados por gestiones anteriores, que contaban con desembolsos pendientes como así como también, la de todo crédito aprobado por la presente gestión.

El control es abarcativo a los profesionales contratados por el Instituto con el objeto de llevar a cabo tareas de evaluación, seguimiento y tasaciones en dependencias del futuro beneficiario o del titular del crédito, como así también a los contratistas de servicios (seguridad y limpieza), cuyo personal desenvuelve sus tareas en instalaciones del Instituto, con el objetivo de resguardar la responsabilidad solidaria que al IADEP le compete.



CRÉDITOS OTORGADOS EN GESTIONES ANTERIORES

Se encuentran bajo control un total de 48 pólizas, de las cuáles 16 están sin observaciones, cuatro en estado de primer reclamo, ninguna en segundo reclamo, 13 en estado de tercer reclamo y 15 fueron remitidas al área de Legales, de acuerdo con el circuito preestablecido.

CRÉDITOS 2008 / 2009

Se encuentran bajo control un total de 36 pólizas, de las cuales tres están sin observaciones, mientras que cuatro están en estado de primer reclamo, 27 en segundo reclamo y dos en tercer reclamo.

CRÉDITOS TAXIS 2006 / 2007

Se encuentran bajo control un total de 83 pólizas, de las cuales 14 están sin observaciones, mientras que 23 están en estado de primer reclamo, dos en segundo reclamo y 44 fueron remitidas al área de Legales.

CAMIONES ZAPALA

Se encuentran bajo control un total de seis pólizas que fueron remitidas al área de Legales.

PROFESIONALES CONTRATADOS POR EL IADEP

Se encuentran bajo control un total de 18 pólizas, de las cuales siete están sin observaciones, mientras que dos están en estado de primer reclamo, tres en segundo reclamo, dos en tercer reclamo y una fue remitida al área de Legales.

EMPRESAS CONTRATISTAS

Se encuentran bajo control las empresas de seguridad y de limpieza, que mensualmente presentan documentación del personal puesto a disposición del organismo, adjuntando recibos de sueldo, declaraciones juradas, comprobantes de pago de aportes y contribuciones y pólizas de seguro de vida obligatorio y A.R.T. Este control permite atenuar la responsabilidad solidaria que el IADEP adquiere al contratar estos servicios.

OBSERVACIONES:

Los estados definidos como primeros, segundos y terceros reclamos no necesariamente implican un incumplimiento absoluto del beneficiario del crédito. En oportunidades se refieren a pólizas presentadas pero vencidas, o vigentes pero con falencias respecto de lo requerido (monto, riesgo cubierto, falta de inclusión del IADEP como acreedor prendario, etc.)

Se encuentran bajo control un total de 48 pólizas, de las cuales 16 están sin observaciones, cuatro en estado de primer reclamo, ninguna en segundo reclamo, 13 en estado de tercer reclamo y 15 fueron remitidas al área de Legales, de acuerdo con el circuito preestablecido.



SISTEMAS IMPLEMENTADOS

Durante el año 2009 se adquirieron dispositivos electrónicos lectores de código de barras, se etiquetaron expedientes y se empezó el desarrollo de una aplicación con el fin de llevar el registro de movimientos de expedientes.

LOTES A NOMBRE DEL IADEP

Se elevó a Fiscalía de Estado el listado de lotes que se encuentran a nombre del IADEP, que fueran obtenidos por dación en pago o ejecuciones hipotecarias, a fin de iniciar las acciones tendientes a su subasta.

PAGO DE INCENTIVOS

LEY 2481- INCENTIVO GANADERO: se pagó un total de \$4.440.349,60 correspondiente al saldo de Incentivo Ganadero 2007-2008 de primera y segunda etapa.

LEY 2482 -INCENTIVO FORESTAL: se pagó un total de \$ 2.769.632,33 correspondiente al período 2009.

PAGO DE DEUDA RECONVERSIÓN FRUTÍCOLA

Durante el año 2009 se pagaron \$7.515.553,75 en concepto de deuda por reconversión frutícola al Banco Provincia de Neuquén. Ese monto se debita automáticamente de la cuenta corriente 129-1 IADEP PRÉSTAMOS.

El saldo de deuda pendiente al 31/12/2009 es de \$ 3.231.884,92. De ese monto, durante 2010 vencen \$2.917.467,85 y en 2011, \$314.417,07.

REGALÍAS RECIBIDAS

Durante el año 2009 se recibieron transferencias de Tesorería en concepto de regalías por un total de \$7.813.493,45. Esas transferencias fueron discontinuadas y parciales respecto de lo establecido en la Ley 2247. Las recibidas en el primer trimestre de 2009 están imputadas a los meses de septiembre y octubre de 2008, y las recibidas en abril y septiembre de 2009 no tienen imputación a ningún período. De esta manera, quedarían pendientes de recibir aún regalías del año 2008 y todas las correspondientes a 2009.

El 25 de agosto de 2009 se firmó el decreto 1423/09 que estableció en su artículo 1º: “**FÍJANSE** las transferencias a favor del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo, en concepto de regalías petrolíferas y gasíferas, en el 0,5% de las que perciba la Provincia de Neuquén, conforme lo previsto en el Artículo 14º inc.b) de la Ley Nº 2247, a partir del Ejercicio Presupuestario 2009”.

Asimismo en su artículo 2º establece: “**FACÚLTASE** a la Dirección Provincial de Administración, dependiente del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos y a la Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, a efectuar las reliquidaciones y/o compensaciones, según corresponda, de las transferencias ordenadas a favor del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo en el presente Ejercicio, por aplicación de lo establecido por el Decreto Nº 4071/98, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente norma legal.”

A raíz del artículo 2º del decreto 1423/09 fueron efectuadas las reliquidaciones de las regalías del año 2009 totalizando la suma de \$ 9.069.730,02, pendientes de transferir.



A raíz del decreto 1423/09 fueron rescindidos y /o reformulados contratos y servicios debido a la disminución presupuestaria que el mismo implica para el funcionamiento del IADEP, puesto que los gastos de estructura, de acuerdo con la Ley 2247, no pueden superar el 10% de lo recibido en concepto de regalías. A pesar de las adecuaciones hechas no es posible lograr el encuadre presupuestario determinado por Ley 2247 y decreto 1423/09 puesto que la mayor participación en los gastos de estructura corresponde a personal (56%), que totalizan en promedio \$170.000,00 mensuales.

MONITOREO DE GRANDES BENEFICIARIOS

Durante el 2008 se había iniciado el monitoreo a 18 empresas titulares de créditos otorgados por gestiones anteriores con el objetivo de determinar estado de garantías y aforos, estado financiero actual, conducta fiscal y juicios pendientes.

En el transcurso del año 2009 se reciben los informes correspondientes a la Fase I: Relevamiento de información disponible, Fase II: Análisis de documentación y Fase III: Definición del Plan de Acción.

Luego de abordar toda la documentación económica y financiera presentada y en función de los parámetros establecidos por el Directorio se clasificó el total de 18 empresas determinando que tres de ellas tienen riesgo bajo, siete poseen riesgo medio y ocho de ellas riesgo alto.

Como producto del informe Fase I se decide tomar acciones respecto de la situación de las garantías de los créditos, por lo que el 20 de abril de 2009, por acta de Directorio 403 se decide iniciar acciones tendientes a la contratación de especialistas en la elaboración de un dictamen técnico que refleje temas relacionados con las características cuantitativas y cualitativas de las garantías relevadas y una proyección futura con análisis de riesgo.

Se solicitaron cotizaciones a tres especialistas de Buenos Aires, pero a raíz del recorte presupuestario derivado del decreto 1423/09 se tuvo que frenar dicho proceso de contratación.

INFORME GERENCIA DE LEGALES

Desde la Gerencia de Legales se realizaron intimaciones para regularización de deuda a 262 beneficiarios de créditos mediante el envío de 66 cartas documento y 196 intimaciones por nota. Anexo XII.

PLAN DE TRABAJO 2010

METAS Y OBJETIVOS

Preparar un proyecto de ley de moratoria con el fin de mejorar el índice de recupero de morosos.

Revisar y reelaborar los parámetros actuales de las refinanciaciones de manera tal que las mismas sean acordes con sanear la actual coyuntura del Instituto, poniendo especial énfasis en la tasa de actualización, plazo de amortización y garantías.

En la medida que el recupero lo permita se irán realizando los desembolsos pendientes de los créditos aprobados.

Unificar en un solo espacio físico todas las dependencias del IADEP, en virtud de la futura rescisión del contrato de Comodato mantenido con el Banco de la Provincia de Neuquén.

Rediseñar el sistema de resguardo de garantías.

Ofrecer en subasta pública los bienes inmuebles a nombre del IADEP, adquiridos por ejecuciones judiciales.



Poner en marcha un nuevo registro de documentación de expedientes basado en el rotulado por código de barras y lectores electrónicos, los cuales ya han sido adquiridos durante el año 2009.

Poner en ejecución la Fase III “Definición del Plan de Acción” del Programa de Monitoreo realizado por Ernst & Young, la cual implementará un proceso de monitoreo periódico del estado de situación de sus mas importantes beneficiarios de créditos.

Elaborar una base de datos con la información relevada según el apartado anterior, que permitirá, luego de un análisis de documentos económicos financieros y del relevamiento del cumplimiento de la cartera, generar una calificación de riesgo propia del Instituto.

Elaborar un sistema de información de la calificación de riesgo elaborada en el Instituto a otros organismos del Estado provincial.

Llevar a cabo una reingeniería del área de sistemas y de las herramientas informáticas disponibles con el objetivo de que las mismas estén a disposición de las necesidades de información crítica para la toma de decisiones.

En la medida que el conflicto laboral lo permita sería promisorio poder continuar con el Programa de Evaluación de Desempeño del Personal.

IPVU



neu



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y OBRAS PÚBLICAS

Neuquén **tierra de confluencias**
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN



INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

A continuación se presenta la información sobre las acciones y programas que el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU) ha llevado adelante durante el año 2009 y proyecta para el año 2010.

REGISTRO ÚNICO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

El Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat (R.Ú.Pro.Vi.) se implementó el 18 de mayo del año 2009, durante ese año se fueron poniendo en funcionamiento sedes de inscripción en toda la provincia y se procedió a la capacitación de los operadores del sistema.

La inscripción realizada mediante un sistema informático que funciona on line interconectando todos los centros de inscripción, tanto de delegaciones del IPVU, como también de municipios y comisiones de fomento de toda la provincia permite conocer la situación de cada una de las familias registradas en cuanto a su composición familiar, condiciones sanitarias, habitacionales e ingresos, con el fin de cuantificar la demanda habitacional, siendo este registro la herramienta fundamental para la planificación de diferentes operatorias en nuestra provincia y la posterior adjudicación de las soluciones habitacionales.

Luego de casi diez meses de funcionamiento, las cifras indican que hasta el 31 de Enero del corriente año, 20571 familias han manifestado su necesidad de una solución habitacional en algún punto de nuestra provincia.

Actualmente el R.Ú.Pro.Vi. continúa registrando, en cada uno de sus centros de atención, la demanda para lotes sociales, viviendas nuevas, ampliación, terminación/refacción, actualizando inscripciones provenientes de registros anteriores y modificándolas cuando la dinámica lo exige.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de inscriptos, según la necesidad expresada en la inscripción:

PROVINCIA DE NEUQUÉN, SEGÚN TIPO DE NECESIDAD	ASPIRANTES
Construcción de vivienda sobre terreno propio	2.623
Vivienda Nueva	15.249
Loteo Social	941
Terminación / Refacción	790
Ampliación	968
TOTAL	20.571



El cuadro siguiente permite apreciar la demanda desagregada por localidad y tipo de solución a la fecha.

LOCALIDAD	TOTAL	CONST. DE VIV. SOBRE TERRENO PROPIO	VIVIENDA NUEVA	LOTEO SOCIAL	TERMINACIÓN/ REFACCIÓN	AMPLIACIÓN
Aguada San Roque	2	0	1	0	1	0
Alumine	380	133	212	0	6	29
Andacollo	200	71	113	0	6	10
Añelo	9	2	5	0	0	2
Bajada del Agrio	70	27	8	0	5	30
Barrancas	44	25	9	3	2	5
Buta Ranquil	181	109	30	0	3	39
Caviahue-Copahue	15	7	2	2	0	4
Centenario	571	120	358	38	31	24
Chorriaca	50	24	5	0	9	12
Chos Malal	1181	170	815	27	43	126
Covunco Abajo	4	1	2	0	1	0
Coyuco-Cochico	0	0	0	0	0	0
Cultral Co	961	193	686	2	54	26
El Cholar	44	15	4	0	10	15
El Huecú	35	13	3	0	3	16
El Sauce	7	7	0	0	0	0
Guañacos	30	22	0	0	0	8
Huinganco	42	16	18	0	6	2
Junín de los Andes	1193	57	1089	31	9	7
Las Coloradas	48	10	22	0	1	15
Las Lajas	297	42	207	0	10	38
Las Ovejas	67	22	40	2	1	2



Loncopué	18	0	17	0	1	0
Los Catutos	1	0	0	0	0	1
Los Chihuidos	0	0	0	0	0	0
Los Miches	26	22	3	0	0	1
Manzano Amargo	40	20	1	0	9	10
Mariano Moreno	36	7	25	2	0	2
Neuquén	8596	532	6974	495	300	295
Octavio Pico	1	1	0	0	0	0
Paso Aguerre	10	9	1	0	0	0
Picún Leufú	158	80	68	1	5	4
Piedra del Aguila	105	3	100	1	1	0
Pilo Lil	0	0	0	0	0	0
Plaza Huincul	464	72	357	0	26	9
Plottier	814	140	608	19	17	30
Quili Malal	0	0	0	0	0	0
Ramón Castro	12	7	2	0	2	1
Rincon de los Sauces	169	52	93	9	9	6
San Martín de los Andes	1311	143	1022	116	20	10
San Patricio del Chañar	53	9	34	6	3	1
Santo Tomás	15	11	1	0	1	2
Sauzal Bonito	0	0	0	0	0	0
Senillosa	266	11	247	6	1	1
Taquimilán	49	40	1	0	5	3
Tricao Malal	30	18	6	0	0	6
Varvarco-Invernada Vieja	30	3	22	0	1	4
Villa Curi Leuvú	9	1	1	0	3	4
Villa del Nahueve	51	34	0	0	13	4



Villa el Chocón	110	3	98	0	1	8
Villa La Angostura	618	18	458	95	40	7
Villa Pehuena	17	10	5	0	1	1
Villa puente Picún Leufú	1	0	1	0	0	0
Villa Trafúl	24	1	18	3	1	1
Vista Alegre	89	19	31	1	10	28
Zapala	2017	271	1426	82	119	119
TOTALES	20571	2623	15249	941	790	968

PROGRAMA DE REGULARIZACION DOMINIAL

Ejecutada la primera parte de lo establecido por Ley 2.639 -con la puesta en funcionamiento del Ruprovi- y conforme al plan de relevamiento provincial coordinado con el asesoramiento metodológico de la Dirección Provincial de Estadísticas y Censo, se trabaja en método global que involucra al IPVU, la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial, la Dirección Provincial de Rentas y los municipios, tendiente a captar a todas y cada una de las personas que habitan una vivienda entregada por el IPVU.

Objetivos

Conocer la ubicación de los inmuebles.

Conocer quienes viven en las viviendas.

Reformular planes de pago

Actualizar la base de datos con las viviendas del estado.

Escriturar

Tendiente a poder escriturar todas las viviendas se acordó la firma de un convenio con el Colegio de Agrimensores de Neuquén que permitirá:

Unificar valores del costo de la mensura para todo el territorio de la provincia.

Dar transparencia a la contratación de agrimensores, ya que se hará por sorteo en el mismo Colegio.

Realizar un importante número de escrituras, las cuales muchas veces no se realizan por falta de las mensuras correspondientes.



PROGRAMA DE URBANIZACION LOTE Z1 SECTOR CUENCA XVI

Este sector es la única tierra con la que cuenta el IPVU como para planificar esta importante solución a las necesidades de la población. Los suelos que lo conforman fueron identificados como urbanizables de mediana densidad, según el Estudio de Impacto Ambiental realizado en el sector en el año 2004.

Se encuentra cercano a sectores ya urbanizados o en proceso de urbanización, facilitando los nexos a las redes de infraestructura necesaria, y minimizando de esta manera los costos asociados a los servicios mínimos para aprobación de la mensura correspondiente.

Este programa permitirá consolidar urbanizaciones que se beneficien con las obras pluvioaluvionales que se realizarán al pie de las bardas ubicadas al norte de la cuenca XVI. A través de un proyecto que contrató el IPVU, el Promeba puede gestionar los fondos para financiar parte de las mismas. Esto proveerá la seguridad necesaria para el sector.

Cantidad de lotes proyectados: 1.500

Se comenzó con la entrega de los primeros lotes en el año 2009, y se estima que el tiempo para la terminación de esta tarea será en Diciembre de 2011.

Objetivos específicos del programa

Promover una política de acceso a la tierra urbana, inclusiva y equitativa, brindando alternativas de lote propio con servicios, a diversos sectores sociales en situación de exclusión física y social.

Impulsar intervenciones de expansión y completamiento urbano pensadas y planificadas en función de las múltiples necesidades y calidad de vida de todos los ciudadanos.

Relocalizar familias que están ubicadas en zonas de alto riesgo o en espacios públicos.

Relocalizar familias de otros asentamientos y emplazar a otras con las que se establecieron compromisos del Gobierno como parte de negociaciones.

Coordinar con instituciones intermedias la entrega de lotes para la construcción de viviendas del Plan Federal.

Localizar una parte importante de viviendas a construir

Prevenir la ocurrencia de nuevos asentamientos informales.

Establecer instrumentos regulatorios del mercado clandestino e informal de tierras.

Promover procesos de participación y apropiación social para la gestión asociada del hábitat.

Resumen de Trabajos Realizados

Cercado perimetral de los predios seleccionados. Ejecutado y sustraído.

Implementación de seguridad permanente en los sectores a fin de evitar usurpaciones u ocupaciones espontáneas.

Proyecto ejecutivo de Obras Pluvioaluvionales. Pendiente de visado definitivo del Municipio.

Mensura presentada de Los Hornitos y Almafuerte I y II. Pendiente de visado definitivo del Municipio.

Anteproyecto de Fraccionamiento Urbanístico y ordenamiento de Tomas existentes.

Apertura de Calles, Movimiento de Suelo y Red de Agua –Sector I (Los Hornitos) Cuenca XVI. Obra en ejecución



Apertura de Calles y Red de Cloacas –Sector I (Los Hornitos) Cuenca XVI. Pliego armado.

Plateas –Sector I (Los Hornitos) Cuenca XVI. A la firma de Resolución y Contrato

Apertura de Calles, Movimiento de Suelo y Red de Agua – Sector II (Toma las Flores)- Cuenca XVI.(En etapa de Armado de documentación técnica)

Apertura de Calles, Movimiento de Suelo y Red de Agua – Sector IV (Toma Almafuerte II)- Cuenca XVI. A la firma de Resolución y Contrato

Apertura de Calles, Movimiento de Suelo y Red de Agua – Sector VIII - Cuenca XVI.(En etapa de Armado de documentación técnica)

Obras Planificadas

114 Plateas –Sector I- Cuenca XVI

Programa de Autoconstrucción –Sector I-

Diseño de Espacios Públicos

Apertura de Calles, Movimiento de Suelo y Red de Agua –Sectores II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI.

REGULARIZACION DE ASENTAMIENTOS

Obras y proyectos ejecutados o en ejecución durante el año 2009 / 2010

Regularización de lotes

Sector Los Hornitos - Barrio Cuenca XVI - 260 familias – Año 2009: Censo, armado de legajos y adjudicaciones. Año 2010: Valorización de tierras, entrega de escrituras y reordenamiento territorial

Sector Alma Fuerte II – Barrio Cuenca XVI – 480 familias – Año 2009: Censo, armado de legajos y adjudicaciones. Año 2010: reacomodamientos y entrega de escrituras.

Sector Los Hornitos II – Barrio Cuenca XVI – 68 familias – Año 2009: Relocalización Barrio de Pié. Año 2010: Mensura y entrega de escrituras.

Sector Peumayen – Barrio Cuenca XV – 430 familias – Año 2009: Estudio de impacto ambiental, censo, relevamientos, relocalizaciones, proyecto de fraccionamiento, ordenamiento urbano y mensura. Año 2010: Entrega de escrituras.

Sector 7 de Mayo – Barrio Cuenca XV – 750 familias – Año 2009: Relevamientos, acompañamiento social y ordenamiento urbano. Año 2010: Estudio de impacto ambiental.

Sector Toma la Paz – Barrio San Lorenzo Sur – 12 familias – Año 2009: Censo, armado de legajos y relocalización. Año 2010: regularización dominial.

Sector Circulo – Barrio San Lorenzo Sur – 54 familias – Año 2009: Tramitación de proyecto de mensura en la municipal para la obtención de nuevos lotes sociales en el sector. Año 2010: Relocalización de familias.

Sector El Mirador – Localidad de Añelo – 300 familias – Año 2009: Estudio de impacto ambiental, mensura en trámite. Año 2010: Entrega de escrituras.

Nuevos Loteos – Localidad de Andacollo – Proyecto de rediseño urbano.

Cantidad de lotes en proceso de urbanización: 2354.



Redes y servicios

Sector Los Hornitos – Barrio Cuenca XVI – 260 familias – Año 2009: Red eléctrica y alumbrado público. Año 2010: Red de gas.

Sector Almafuerite II – Barrio Cuenca XVI – 480 familias – Año 2009: Red eléctrica y alumbrado público. Año 2010: Red de gas.

Sector Bella Vista – Barrio Cuenca XV – 71 familias – Año 2009: Proyecto red de gas. Año 2010: Red de gas.

Sector Nuestra Esperanza I – Barrio Cuenca XV – 54 familias – Año 2009: Proyecto red de gas. Año 2010: Red de gas.

Sector Peumayen – Barrio Cuenca XV – 430 familias – Año 2009: Proyecto redes agua, cloaca, luz y proyecto de asfalto vías principales. Año 2010: Redes de agua, cloacas y luz, asfalto y red de gas.-

Sector 7 de Mayo – Barrio Cuenca XV – 750 familias – Año 2010: Proyecto de redes de agua, cloaca y luz.

Loteo San Lorenzo Sur – Barrio San Lorenzo Sur – 56 familias – Año 2010: Red eléctrica y red de agua.

Sector Los Hornitos II – Barrio cuenca XV – 68 familias – Año 2010: Red eléctrica, red de agua

Viviendas año 2009



Sector Nuestra Esperanza I – Barrio Cuenca XV – 54 familias - Programa Círculos Solidarios

Sector Bella Vista - Barrio Cuenca XV – 64 familias – Programa Círculos Solidarios

Localidad de Las Lajas – 7 familias – Programa Círculos Solidarios

Localidad de San Martín de los Andes – 20 familias – Programa Círculos Solidarios

Localidad de Aluminé – 15 familias – Programa Círculos Solidarios

Presentación solicitud 200 viviendas – Barrios

Cuencas XV y XVI – Programa Nacional erradicación de villas.

Atención con hogares temporarios – Barrios Cuencas XV y XVI – 42 familias – Incendios y emergencias climáticas.

Viviendas año 2010

Asentamientos en Neuquén capital – 55 familias – Programa Círculos solidarios

Las Lajas – 14 familias – Programa círculos solidarios

Aluminé – 15 familias – Programa círculos solidarios

Mejoramientos en Cuencas XV y XVI – 12 familias – Programa Nacional erradicación de villas

200 viviendas en cuencas XV y XVI – 200 familias – Programa nacional de erradicación de villas



Viviendas en el interior de la provincia – 200 familias – Programa Nacional de erradicación de villas

Viviendas y mejoramientos en Neuquén capital – 150 familias – Programa mejoramiento p/ demanda social de urgencia

Viviendas UOCRA en Centenario – 50 familias – Programa de créditos

Modulos en Zona Norte – 100 familias – Creditos

Atencion con hogares temporarios en varias localidades – 50 familias – Incendios y emergencias climáticas

Atención conflictos sociales en Neuquén capital

Toma Gatica – 53 familias – Año 2009: Censo, acompañamiento social y propuesta de relocalización. Año 2010: relocalización.

Toma Confluencia – 91 familias – Año 2009: Relocalización de familias. Año 2010: Proyecto red de agua.

Toma Confluencia II – 80 familias – Relevamientos.

127 Has – 372 familias – Año 2009: Relevamiento, acta acuerdo por desalojo y acompañamiento. Año 2010: Relocalización.

Toma Laguna San Lorenzo – 66 familias – Relevamiento, acta acuerdo por desalojo y relocalización.

Toma cancha San Lorenzo – 35 familias – Relevamiento, acta acuerdo por desalojo y relocalización.

Toma Limay – 18 familias – Relevamientos y asesoramientos.

Toma Circulo Policial – 80 familias – Relevamientos y propuesta de relocalización.

Aeropuerto – 94 familias – Relevamientos y propuesta de relocalización.

Participación en la ejecución de diversas acciones a través de los siguientes organismos

Unidad Ejecutora Provincial para el Hábitat Social – Aporte de información cuencas XV y XVI y Meseta

Unidad de Gestión del Hábitat Municipal – Integrante de la misma en representación de la ADUS

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios – Integrante del equipo nacional para el desarrollo del Plan Estratégico Territorial de la Argentina del Bicentenario

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén – Informante de la comisión de Obras Públicas

Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Neuquén – Asesoría en materia de hábitat social y programas de asistencia a los más desprotegidos

Asistencias y colaboración – Fiscalías, Consejo del Menor, Defensorías, Obispado, organizaciones, sindicatos, Comisiones vecinales, etc.

Equipamiento Comunitario

Almafuerte / Los Hornitos – Barrio Cuenca XVI – 740 familias – Proyecto Salón Comunitario y destacamento policial

Peumayen – Barrio Cuenca XVI – 430 familias – Proyecto guardería, jardín de infantes y infraestructura deportiva



SUM Emiliano Such – Barrio Cuenca XV – 1500 familias – Comedor, talleres de capacitación y 5 escuelas deportivas

Salón comisión vecinal Cuenca XV – Subsidio, proyecto técnico y seguimiento

Salón comisión vecinal Cuenca XVI – Subsidio, proyecto técnico y seguimiento

Armado de nuevos programas con otros organismos

CALF – Sala velatoria y talleres de capacitación Cuenca XVI

Subsecretaría de Derechos Humanos – Construcción de radio comunitaria en Cuenca XV

Defensoría del pueblo – Proyecto de contención en el hábitat de enfermos con HIV

PROGRAMA DE VIVIENDAS CORFONE

Este programa de construcción de viviendas con madera de raleo de los bosques de Corfone pretende apoyar e impulsar el desarrollo industrial de la explotación forestal del interior de la provincia con el objetivo de diversificar las alternativas de resolución del déficit habitacional.

Hasta el momento los troncos de raleo, debido a su tamaño, son considerados material de desecho y se utilizan sólo como leña, con escaso valor agregado por la falta de procesamiento industrial.

Con la implementación del programa se busca posibilitar a las familias en situación habitacional deficitaria el acceso a una casa digna, con alta aptitud constructiva, que asegure el mejoramiento de la calidad de vida y las condiciones de arraigo familiar.

El mercado comercial de la construcción exige formación de mano de obra especializada y mejores resultados económicos con buena calidad constructiva. Asimismo, el hábitat social sustentable necesita incorporar a la industria de la construcción objetivos ambientales y sociales que apunten a una mejor calidad de vida urbana.

Para esto, es necesario aplicar técnicas constructivas apropiadas, con materiales que respondan a objetivos económicos, ecológicos y sociales como es, en este caso, el recurso natural renovable del bosque: la madera de pino elliotis ó ponderosa, disponible en cinco emprendimientos forestales del interior provincial: Bosque Andacollo, Bosque Manzano, Bosque Huinganco, Bosque Las Ovejas y Bosque Varvarco.

El proceso constructivo de la vivienda en madera de raleo es en sí mismo un dinamizador de las economías locales; comienza con una adecuada explotación forestal, mediante la extracción de troncos por raleo; sigue con la reactivación de los aserraderos existentes para la transformación de la madera; y culmina con los trabajos de producción (tratamiento, carpintería y montaje) y de comercialización, conforme al diseño técnico proyectado.

A esta puesta en marcha y fortalecimiento de actividades económicas locales se agrega la capacitación, como otro componente principal del programa.

Implementación

Viviendas proyectadas con financiamiento de la ley 2.615 de Renegociación de los Contratos Petroleros en las localidades de Andacollo, Aluminé, Junín de los Andes, San Martín de los Andes y Villa Traful.

Además de las casas arriba mencionadas, una vez sancionada la ley de endeudamiento, se podrían destinar cupos financiados por el Plan Federal para la construcción de viviendas con esta tipología, en las localidades cordilleranas que tengan casas asignadas.



La norma permitirá reconvertir viviendas del Plan Federal, con sistema tradicional de construcción, para incluirlas en el programa de viviendas Corfone que tienen menor costo y su construcción es más rápida porque se utiliza un procedimiento de construcción semi seco, que facilita la continuidad de la obra durante la temporada invernal.

En la actualidad, está elaborado el prototipo de vivienda y se realizan gestiones para comenzar con la construcción de las primeras casas en San Martín de los Andes. La municipalidad cuenta con la tierra saneada y está tramitando la presentación de una garantía al Fondo Fiduciario, para procurar el desembolso del dinero necesario.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTOS

Mejoramientos varios dispersos

Se dará, mediante este programa, solución a casos urgentes de solicitantes, quienes no pueden realizar por sus propios medios la ampliación y o mejoras de sus unidades habitacionales y siendo esta la única alternativa posible, realista y alcanzable para resolver el problema de vivienda de las familias de menos recursos quienes en muchos casos presentan graves problemas sociales y de enfermedades.

Programa federal de mejoramiento de viviendas “Mejor vivir”

Este programa se realiza con fondos nacionales, los mismos créditos se otorgan mediante créditos individuales y/o a través de créditos otorgados a entidades intermedias.

El mismo está orientado a una franja de la población de bajos ingresos, que habiendo tenido la posibilidad de acceder a su única vivienda, no cuentan con los recursos para realizar obras en la misma, y con el tiempo han sufrido deterioros muy marcados y les son necesarias obras ya sea de ampliaciones y o mejoras para obtener una mejor condición de habitabilidad. Este programa también tiende a realizar mejoras en las viviendas multifamiliares, con el arreglo de espacios comunes.

REGULARIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE VIVIENDAS DE I.P.V.U

Informe de Gestión 2009

Durante el primer semestre del año 2009, la Dirección de Informática estuvo abocada a la diagramación e implementación del programa Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat (RuProVi) en todo el territorio de la provincia, para lo cual fue necesario realizar las modificaciones y pruebas necesarias sobre el software destinado a tal fin, como así también la instalación de equipos de escritorio.

En el segundo semestre se trabajó en la migración cruda de los distintos sistemas históricos de la Institución a un solo repositorio, teniendo como fin la unificación de la información, etapa en la cual la Dirección General de Regularización de Información, fue la encargada de corregir y regularizar la información errónea e incompleta detectada en el proceso de migración.

PLAN DE TRABAJO 2010

El principal objetivo trazado para el año 2010 es la implementación del sistema troncal de la institución denominado SGRH asumiendo como fundamental meta la agilización de la gestión de trámites, la cual permitirá una más rápida y eficiente toma de decisiones y al mismo tiempo utilizar mejores herramientas tendientes a lograr un necesario aumento del recupero financiero.



ADMINISTRACION Y RECUPERO FINANCIERO

La Dirección de Administración y Recupero Financiero, tendrá un desempeño que en el 2010 pretende:

Incrementar el reembolso de los planes de vivienda, superando la suma de 14.000.000 de pesos anuales.

Jerarquizar la labor institucional.

Regularizar los consorcios existentes.

Realizar mensuras y escrituraciones hasta alcanzar la suma de pesos 2.500.000.

Contribuir en las acciones contables-administrativas para lograr mejoramientos habitacionales que implica 11.366.506 pesos

Contribuir en las acciones contables administrativas para la urbanización de villas y asentamientos que traducen la suma de 12.303.065 pesos.

Contribuir a un urbanismo coherente en el ámbito provincial, y adecuado a los tiempos actuales.

SOLUCIONES HABITACIONALES



En dos años de gestión de gobierno hemos logrado alcanzar 3.701 soluciones habitacionales entre obras terminadas y a finalizar.

Estas soluciones se distribuyen de la siguiente forma:

Por medio del Programa Federal de Viviendas: 2.796 viviendas.

Programa de Viviendas Rurales y Aborígenes con 166 viviendas y 142 mejoramientos.

Programa Mejor Vivir con 371 mejoramientos,

Fondo para la Vivienda Neuquina (Fovineu) con 66 mejoramientos.

Círculo Solidario con 160 viviendas.

Está previsto para el programa de trabajo del 2009, 2010 y 2011, alcanzar a 14467 nuevas soluciones habitacionales nuevas con trabajo mancomunado de Nación, Provincia y Municipio.

Programa Federal: 891 viviendas

Fondos del Anses (Ley Provincial 2675): 2.500 viviendas

Programa de Viviendas Rurales y Aborígenes: 460 viviendas

Mejoramientos habitacionales rurales y aborígenes: 1.046

Mejor Vivir (mejoramientos): 550

Fovineu (mejoramientos): 270

Círculo Solidario: 200 viviendas y 12 mejoramientos



En el marco de la Ley 2615:

Loteos con servicios en Neuquén Capital en acción conjunta Provincia-Municipio (Lote Z1): 1.400

En Neuquén, en la Meseta: 1.500 lotes.

San Patricio de El Chañar: 600 lotes con servicios y 600 lotes sin servicios.

Junín de los Andes: 900 lotes con servicios

Picún Leufú: 353 lotes (lote 32A)

Las Ovejas: 30 mejoramientos

Loncopué: 250 lotes con servicios, 41 módulos. Más tierras adquiridas para nuevos loteos.

Andacollo: 30 lotes con servicios, 10 viviendas con fondos de retenciones a la soja y 65 mejoramientos

Plaza Huincul: 500 lotes con servicios (tierras compradas a YPF), 40 viviendas y 25 mejoramientos.

Vista Alegre: 50 mejoramientos

Cutral Co: 150 viviendas dispersas

San Martín de los Andes: 99 lotes con servicios y 20 mejoramientos. Más tierras adquiridas para nuevos loteos.

Zapala: 800 lotes con servicios, 100 mejoramientos y 70 módulos con servicios.

Piedra del Águila: 20 lotes.

Comisiones de Fomento: 200 mejoramientos

El Huecú: 25 mejoramientos

Municipio de Neuquén con fondos propios en Batilana: 360 lotes

Neuquén lotes con fondos provinciales con servicios en la Cuenca XVI: 300 lotes

Esta enumeración no es taxativa pues hay otras acciones en otros municipios. Pero en la acción conjunta entre Nación, Provincia y Municipios podemos decir que en estos cuatro años de gestión nos hemos planteado como objetivo, entre construcción de viviendas, mejoramientos habitacionales y loteos llegar a más de 18.000 familias en todo el territorio provincial.



ADUS



neu



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y OBRAS PÚBLICAS

Neuquén **tierra de confluencias**
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS FEDERAL I Y PLURIANUAL

Desde la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable – ADUS, se presentaron en la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de La Nación, proyectos para la ejecución de soluciones habitacionales en el marco de los Planes Federales I y Plurianual de Construcción de Viviendas.

La instrumentación de estos proyectos fueron distribuidos en la Capital y localidades del interior de la Provincia y en los cuadros adjuntos se enumeran las obras terminadas en el año 2009 y en ejecución, como así también las obras licitadas cuyo inicio esta previsto en el ejercicio 2010.

Las Operatorias se realizan a través de una Entidad Intermedia, operando como tal Cooperativas, Mutuales y Municipios.

Las operatorias comprenden la ejecución unidades habitacionales que cumplen con los estándares mínimos de calidad para la vivienda de interés social, con un prototipo de dos dormitorios y una superficie cubierta que, de acuerdo al Programa Federal vigente, cubren 49 ó 60 metros cuadrados de superficie, dotadas de todos los servicios de infraestructura básica (Redes de agua, luz, cloacas y gas) .

La construcción es de tipo tradicional y las operatorias enmarcadas en el Plan Plurianual contempla la ejecución de viviendas especiales para discapacitados móviles en un porcentaje del 5% para cada proyecto.

La financiación de las obras comprende montos Nacionales y Provinciales que llegan al beneficiario con el otorgamiento de créditos individuales hipotecarios mancomunados otorgados por la ADUS..

En el Ejercicio 2009 desde la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable la provincia invirtió la suma de \$ 64.286.294,50 , que comprende la continuación de obras iniciadas en ejercicios anteriores, la finalización de 9 proyectos que suman 430 viviendas y el inicio de nuevas obras.

La terminación y entrega de las 430 viviendas demandaron una inversión total de pesos sesenta y cinco millones trescientos quince mil trescientos ochenta y dos (\$ 65.315.382,00) las que fueron entregadas a los beneficiarios de los créditos individuales hipotecarios, en las localidades que se detallan.

CANTIDAD DE VIVIENDAS	LOCALIZACIÓN
53	Neuquén Capital
50	Neuquén Capital - Lote Z1
70	Neuquén Capital – Lote Z1
30	Neuquén Capital – Lote Z1
27	Neuquén Capital
33	San Martín de Los Andes
46	San Martín de Los Andes
76	Centenario
45	Cutral Co



VIVIENDAS EJECUTADAS EN EJECUCION Y A EJECUTAR

FEBRERO – JUNIO DEL 2010

Con el objetivo de brindar soluciones habitacionales a comunidades rurales y aborígenes de la provincia de Neuquén, se creó dentro de la estructura funcional de la A.D.U.S, la Dirección General Rurales y Aborígenes, que tiene como función específica la de atender la problemática habitacional de estos grupos sociales.

Actualmente el Poder Ejecutivo Nacional a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación otorga el financiamiento necesario para la ejecución de diferentes proyectos de soluciones habitacionales en el interior de la Provincia del Neuquén.

La instrumentación de estos proyectos se lleva a cabo bajo el modelo de ejecución denominado **sistema de obra por administración**. Este modelo permite un abordaje integral de la problemática de vivienda y garantiza un rol protagónico del Estado, donde la vivienda se convierte en un medio que permite generar un fuerte impacto social en las comunidades donde se interviene. Dado que a través de este sistema se da respuesta a la problemática habitacional y se genera la posibilidad de incorporar activamente a la población beneficiaria en el proceso de construcción, produciendo un impacto social con resultados favorables. Este tipo de metodología tiene como objetivo fomentar el empleo genuino y la cultura del trabajo, posibilitando la capacitación de los beneficiarios en oficios como albañilería, plomería, electricidad, entre otros. Posibilitando de esta manera la inserción laboral de la población, dado que se prioriza la afectación de mano de obra de los lugares donde se llevan a cabo las soluciones habitacionales.

En la actualidad esta Dirección General tiene aprobados proyectos de soluciones habitacionales para dar inicio de obras y/o continuar con trabajos en los Departamentos Confluencia, Ñorquín, Añelo, Collón Cura, Minas, Huiliches, Aluminé, Catan Lil, Zapala y Loncopue.

A continuación se especifica la cantidad de viviendas ejecutadas, en ejecución o a iniciar detallando departamento, paraje, comunidad y en el marco de que programa federal se ejecutan las mismas.

Informándose que esta Dirección General ejecuto en el año 2009 un total de 57 viviendas de dos dormitorios y tiene previsto iniciar en el periodo en el periodo febrero – junio 2010, un total de 117 *soluciones habitacionales*.

La proyección se realiza en función de la recepción de los fondos financiados por la Subsecretaría de Vivienda de Nación y de cumplimentarse las instancias administrativas – financieras a nivel provincial



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

TOTAL	CANTIDAD PROYECTOS	LOCALIZACION	MONTO PRESUPUESTARIO
VIVIENDAS			PROVINCIA
OBRAS EN EJECUCION INICIADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES			
453	5	Neuquen Capital	13.345.492,00
121	3	San Martin de los Andes	4.397.630,00
140	1	Senillosa	3.850.357,00
80	1	Piedra del Aguila	2.034.880,00
794	10		23.628.359,00
OBRAS CON INICIO PREVISTO AÑO 2010			
417	5	Neuquen Capital	16.511.954,00
62	2	Junin de Los Andes	2.414.103,00
226	3	Plottier	12.293.724,00
70	1	Chos Malal	3.661.087,00
50	1	Centenario	2.776.199,00
30	1	Loncopue	1.065.090,00
70	1	Rincon de Los Sauces	2.686.647,00
15	1	Zapala	580.076,00
25	1	El Huecu	847.556,00
25	1	---	847.556,00
990	17		43.683.992,00
Total	Cantidad Proyectos	Localizacion	Monto Presupuestario
Viviendas			Provincia
OBRAS CON INICIO PREVISTO AÑO 2010			
364	6	Neuquen Capital	16.907.778,00
118	3	Junin de Los Andes	3.674.925,00
107	1	Plottier	5.689.067,00
30	1	Zapala	1.161.773,00
36	1	Plaza Huincol	1.412.583,00
119	3	Villa La Angostura	4.779.329,00
68	1	El Chocon	2.414.204,00
842	16		36.039.659,00
2626	43		103.352.010,00



PROGRAMA FEDERAL DE SOLIDARIDAD HABITACIONAL

PRIMERA ETAPA

SUBPROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDAS RURALES

DEPARTAMENTO	PARAJE	VIVIENDAS			MEJORAMIENTOS		
		TERMINADAS	EN EJECUCION	A INICIAR FEBRERO - JUNIO 2010	TERMINADOS	EN EJECUCION	A INICIAR FEBRERO - JUNIO 2010
ALUMINE	POI PUCON	1	2	1	0	0	0
ALUMINE	QUILKA	4	0	0	1	0	0
ALUMINE	ABRA ANCHA	4	0	0	0	0	0
ALUMINE	LAS HORQUETAS	0	0	2	0	0	0
CATAN LIL	LAS PILETAS	5	0	0	5	0	0
LONCOPIUE	QUINTUCO	9	0	1	0	1	1
ZAPALA	LOS CATUTOS	5	0	0	12	0	0
ZAPALA	VEGA MOLINA	2	1	0	7	0	1
ZAPALA	LAGUNA BLANCA	5	1	0	4	1	1
		35	4	4	29	2	3



SUBPROGRAMA FEDERAL VIVIENDAS ABORIGENES

DEPARTAMENTO	PARAJE	COMUNIDAD	VIVIENDAS			MEJORAMIENTOS		
			Terminad.	En ejecución	A ejecutar febrero junio	Terminad.	En ejecución	A ejecutar febrero junio
ALUMINE	RUCA CHOROY	AIGO	7	1	6	8	0	10
	LONCO LUAN	CATALAN	4	2	2	12	3	3
	EPU PEHUEN	HUENGUEIHUAL	1	2	2	5	1	5
	CARRI LIL	AIGO	1	4	3	3	4	5
	VILLA PEHUENIA	PUEL	2	2	0	0	0	0
	MOQUEHUE	PUEL	3	0	0	0	0	0
	LA ANGOSTURA	PUEL	2	0	0	0	0	0
	QUILLEN	CURRUMIL	5	2	3	1	0	0
	PULMARI	VARIAS	0	0	2	1	0	0
	ÑORQUINCO	CATRILEU	3	0	3	4	1	1
CATAN LIL	SAN IGNACIO	NAMUNCURÁ	12	1	0	10	0	0
	LAS CORTADERAS	CAYUPAN	7	0	0	24	0	0
	MEDIA LUNA	RAMS	2	1	0	0	0	0
	CHARAHUILLA	FILIPIN	0	0	0	0	0	0
LONCOPUÉ	HUARENCHENQUE	MELLAO MORALES	9	0	0	13	0	0
	CORRAL DEL MOLLE	MELLAO MORALES	0	2	0	2	1	0
	PICHAIHUE		7	2	0	12	0	0
	HUNCAL	MILLAIN CURRICAL	11	0	0	14	0	0
	CAJON DEL MANZANO		2	0	0	3	0	0
ZAPALA	MALLIN DE LOS CABALLOS	CHEUQUEL	4	0	0	3	0	0
	LOS ALAZANES	MILLAQUEO	0	0	0	8	0	0
	LAGUNA MIRANDA	QUINCHAO	3	0	0	6	0	0
	SANTO DOMINGO	ZAPATA	3	1	2	0	0	0
	BARDA NEGRA SUR	CALFUCURÁ	5	0	0	3	0	0
	BARDA NEGRA OESTE		3	0	0	0	0	0
			96	20	23	132	10	24



**PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS
SUBPROGRAMA DE VIVIENDAS PARA POBLADORES ABORIGENES Y RURALES**

DEPARTAMENTO	PARAJE	COMUNIDAD	VIVIENDAS		
			TERMINADAS	EN EJECUCION	A INICIAR febrero- junio 2010
CONFLUENCIA	SENILLOSA	RAGUIN CO	0	3	0
AÑELO	AGUADA SAN ROQUE	AREA RURAL	0	4	0
	LOS CHIHUIDOS	AREA RURAL	0	0	4
PICUN LEUFU	EL SAUCE - VILLA UNION	AREA RURAL	6	2	0
COLLON CURA	ZANICO - PIEDRA PINTADA	ANCATRUZ	0	0	3
	CARRANCURA	AREA RURAL	0	0	2
	OJO DE AGUA - EL SAUCE	AREA RURAL	0	3	1
CATAN LIL	EL SALITRAL-AGUADA DEL OVERO	CAYULEF AREA RURAL	0	0	0
LACAR	TRAHUNCO - PUENTE BLANCO - PIL PIL	VERA Y CURRUHUINCA	0	0	11
HUILICHES	AUCAPAN	LINARES	0	0	3
	ATREICO	ATREUCO	0	0	3
	CHIQULIHUIN	CHIQULIHUIN	0	0	3
ÑORQUIN	COLIPILLI	HUAYQUILLAN	0	0	5
	NAUNAUCO-TRAILATHUE- TRES CHORROS	AREA RURAL	5	0	4
MINAS	LA MATANCILLA-COLOMICHICO	AREA RURAL	0	4	5
			11	16	44



PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS DEL HABITAT RURAL Y ABORIGEN

PROGRAMA DE VIVIENDAS PARA POBLADORES ABORIGENES Y RURALES

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD Y/O PARAJE	COMUNIDAD	VIVIENDAS		
			TERMINADAS	EN EJECUCION	A INICIAR FEBRERO- JUNIO
MINAS	VILLA DEL NAHUEVE	AREA RURAL	0	0	4
	MANZANO AMARGO	AREA RURAL	0	0	4
	ANDACOLLO	AREA RURAL	0	0	3
	LOS MICHES	ANTIÑIR	0	0	5
ZAPALA	RAMON CASTRO	AREA RURAL	5	0	5
COLLON CURA	SANTO TOMAS	AREA RURAL	0	0	3
ZAPALA	LAGUNA BLANCA	ZAPATA - AREA RURAL	0	0	3
ZAPALA	MARIANO MORENO	AREA RURAL	4	2	4
MINAS	LAS OVEJAS	AERA RURAL	0	0	3
MINAS	VARVARCO	AREA RURAL	0	0	4
ÑORQUIN	TAQUIMILAN	AREA RURAL	0	0	4
CATAN LIL	LA AMARGA AGUADA FLORENCIO LA PICAZA	PAINEO	0	2	0
ÑORQUIN	EL HUECU	MAÑQUE Y MARIPIL	0	0	4
ZAPALA	LA AMARGA	ANTIPAN	0	5	0
LONCOPIUE	CHORRIACA	KILAPI	0	10	0
			9	19	46



VIVIENDAS ENTREGADAS AÑO 2009

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD Y/O PARAJES	COMUNIDAD	VIVIENDAS ENTREGADAS
ALUMINE	RUCA CHOROY	AIGO	4
ALUMINE	CARRIL LIL	AIGO	1
ALUMINE	LONCO LUAN	CATALAN	1
ALUMINE	MOQUEHUE	PUEL	3
ALUMINE	QUILLEN	CURRUMIL	3
ALUMINE	POI PUCON	WIÑOY RAYIN RAKIZUAN	1
LONCOPIUE	HUARENCHENQUE	MELLAO MORALES	5
LONCOPIUE	PICHAIHUE	MILLAIN CURRICAL	2
LONCOPIUE	HUNCAL	MILLAIN CURRICAL	5
LONCOPIUE	CAJON DEL MANZANO	MELLAO MORALES	1
LONCOPIUE	QUINTUCO	AREA RURAL	1
PICUN LEUFU	EL SAUCE - VILLA UNION	AREA RURAL	6
	NAUNAUCO		2
ÑORQUIN	TRAILATHUE	AREA RURAL TAQUIMILAN	1
	TRES CHORROS		1
ZAPALA	RAMON CASTRO	AREA RURAL	5
ZAPALA	MARIANO MORENO	AREA RURAL	4
ZAPALA	SANTO DOMINGO	AREA RURAL	3
ZAPALA	LOS CATUTOS	AREA RURAL	3
ZAPALA	LAGUNA BLANCA	AREA RURAL	1
CATAN LIL	MEDIA LUNA	RAMS	2
CATAN LIL	LAS PILETAS	AREA RURAL	2
TOTALES			57



TOTAL DE VIVIENDAS

VIVIENDAS	TOTAL TERMINADAS	TOTAL TERMINADAS 2009	EN EJECUCION	A EJECUTAR FEBRERO - JUNIO 2010
	151	57	59	117



Patagonia Ferrocanal S.A.



neu



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y OBRAS PÚBLICAS

Neuquén **tierra de confluencias**
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN



INFORME DE GESTIÓN 2009

Patagonia Ferrocarril S.A., a lo largo del período 2009, continuó con las obras pautadas en el Plan de Gestión 2008 – 2009, que responden a lo programado de acuerdo con la Ley N° 2505 y N° 2626, de Redireccionamiento de Fondos.

PROGRAMA I:

Denominación: “**Contratación del proyecto de ingeniería y ejecución de la obra del Ferrocarril Trasandino del Sur – Ramal Ferroviario Provincial – Progresiva: 8500 – Cabecera Sur Puente Cruce A° Covunco**”.

Objetivo: Concretar el avance del tendido de vías y ejecución de obras complementarias básicas del Ferrocarril Trasandino del Sur, Ramal Ferroviario Provincial.

Descripción de la obra: La traza que se ejecutó es parte del proyecto integral conocido como Ferrocarril Trasandino del Sur que, en su totalidad, vincula las provincias argentinas de Neuquén, Río Negro, La Pampa y Buenos Aires y a las regiones chilenas VIII, IX y X, constituyendo un corredor bioceánico de invaluable potencialidad.

El proyecto de la traza definido para este programa se extiende desde la Nueva Playa de Maniobras (ubicada en progresiva 8,550 kilómetros, fijando el “cero” en la ciudad de Zapala) hasta la cabecera o estribo Sur del puente a construir en futura etapa para cruzar el arroyo Covunco con el Ferrocarril Trasandino (ubicación aproximada en progresiva 29,500 kilómetros).

La traza ejecutada en esta etapa se extendió hasta la progresiva kilómetro 24, lo que significa un trayecto de 15,450 kilómetros en un recorrido de que se desarrolla en zona de precordillera. Por eso, el proyecto fue ajustado convenientemente de manera que los radios de las curvas y las pendientes se adecúan a las reglamentaciones vigentes, dando como resultado un trazado competitivo para la futura explotación ferroviaria. Esto motivó importantes tareas de movimiento de suelos, en la construcción de terraplenes, y trabajos de voladuras de rocas, en los sectores en que la traza va en trinchera.

Las obras realizadas fueron trabajos de movimiento de suelo necesarios para la apertura de la traza y consistieron en: limpieza del terreno, excavación en suelo, excavación en roca con voladuras y construcción del terraplén compactado que permitió obtener la rasante sobre la cual se armó la vía. La pendiente del trazado y los radios de curvatura acotados para las sucesivas curvas no superan los valores máximos previsibles para este tipo de operaciones de carga y transporte.

El armado de la vía se realizó con el ensamble de tres tramos de 12 metros de rieles por medio de una soldadura aluminotérmica. Posteriormente, se hizo el montaje de los rieles sobre durmientes de quebracho, con sujeciones tipo tirafondos de anclaje, eclisas de seis bulones para el armado de tramos de rieles y anclas laterales de fijación. Toda la estructura fue montada sobre una base de balasto, de acuerdo con la normativa vigente para la construcción de ferrocarriles en la República Argentina.

Se completó el trazado con la construcción de alambrados de cinco hilos a ambas márgenes, con obras de arte constituidas por alcantarillas de hormigón armado y con la adecuación de los cruces ferroviarios con los caminos vecinales.

Avance de Obra: A la fecha, se concluyó la obra y se realizó la recepción provisoria de la misma.

Inversión Realizada: La inversión en esta etapa fue de 80 millones de pesos.

PROGRAMA II

Denominación: “Programa de reconversión urbana de la actual Playa de Maniobras Ferroviarias de la ciudad de Zapala”.

Objetivo: El programa de reconversión urbana fue concebido como una herramienta capaz de recuperar y poner en valor un área estratégicamente localizada dentro del ejido urbano de Zapala. Esta ciudad, como tantas otras del país y del Alto Valle, se desarrolló bajo el impulso de la actividad ferroviaria como elemento primordial del transporte de cargas y pasajeros. Por eso, como consecuencia de la política de privatización ferroviaria, este espacio dejó de ser el eje de la ciudad y paulatinamente quedó relegado hasta convertirse en lo que es hoy: un área degradada y sin utilizar que impide el desarrollo urbano de la ciudad, relegando también el desarrollo de la zona que se encuentra hacia el Sur.

Con el programa de reordenamiento urbano se busca poner en valor esta área para reincorporarla a la ciudad para el uso de la comunidad, estableciéndose una serie de usos que permitan ese fin.



Descripción de la obra: En el programa se analiza una serie de medidas conducentes a canalizar y potenciar los impactos positivos que tiene en la zona de Zapala la ejecución de las obras del Ramal Ferroviario Provincial del Ferrocarril Trasandino del Sur, la Nueva Playa de Maniobras y la Zona de Actividades Logísticas.

Desde el punto de vista urbano, se desarrollaron alternativas programáticas de uso y ocupación de suelo que permitan contribuir a la transformación de un área subutilizada de la ciudad. La incorporación de nuevas actividades generará sinergias transformadoras de las dinámicas de uso de la ciudad que permitirían aspirar a una revitalización de los sectores hasta hoy postergados.

Se entiende que la transformación del territorio debe revertir los rasgos recesivos y estimular y fortalecer los rasgos emergentes. Para ello, se considera fundamental la generación de una mixtura de usos que estimule la actividad permanente de la población en el sector.

Otra premisa fue respetar las preexistencias, tanto en el fraccionamiento del territorio y las edificaciones ferroviarias de valor patrimonial como en los usos instalados y consolidados.

Como conclusión del proceso de trabajo, que incorporó aportes de los actores locales, se desarrolló para la alternativa seleccionada el siguiente programa de usos:

Polo educativo con área universitaria (aproximadamente 400 metros cuadrados).

Plaza con espejo de agua (Fuente del Centenario).

Equipamiento deportivo (1.450 metros cuadrados).

Corsódromo.

Paseos peatonales (7.500 metros cuadrados), áreas verdes forestadas (28.100 metros cuadrados) y plaza con equipamiento comunitario (3.080 metros cuadrados de plaza seca más 120 del Centro Comunitario)

Plaza de la Memoria Ferroviaria (preservando elementos puntuales de su infraestructura).

Completamiento del tejido comercial sobre calle Avellaneda (aproximadamente 1.800 metros cuadrados)

Viviendas sobre lote propio: 56.

Dos conjuntos de viviendas de 3.000 metros cuadrados, uno de ellos con basamento comercial o posible de ser transformado a otro uso (Centro Comercial).

Vivienda multifamiliar con basamento comercial (1.800 metros cuadrados).

Áreas de estacionamiento.

ESTRUCTURA VIAL

La estructura vial propuesta es sostener el eje central que establece la avenida San Martín y una nueva apertura Norte-Sur en la calle Elena de La Vega. En forma complementaria, se habilitan cruces peatonales sobre las calles Italia y Monti.

Por otra parte, se generan dos calles paralelas a ambos lados de las vías, que van desde Ejército Argentino hasta Italia. Estas calles permitirán fluidez en el cruce Norte-Sur y la posibilidad de un acceso al oeste de la ciudad desde la ruta nacional N° 40.

El resto de las aperturas de calles propuestas es para operaciones de recomposición del tejido. En este grupo se ubican las calles paralelas a la avenida Avellaneda y Ejército Argentino y los pequeños tramos de las calles Zeballos, Candelarias, Monti y Uriburu.

Las ocupaciones de suelo no superan en ningún caso el 60 por ciento de la superficie de parcela asignada.

Los equipamientos propuestos (deportivo y educativo) comprenden el reciclado y recuperación de los galpones ferroviarios existentes con el complemento de edificaciones nuevas, que terminan de configurar los espacios abiertos internos.

El modelo de gestión es otro de los motores del desarrollo de las transformaciones urbanas. A tal fin, se considera relevante permitir la incorporación de la dinámica que produce la inversión privada dentro de los proyectos particulares.

La posibilidad de generar espacios de oportunidad para la inversión privada permitirá al Estado, en sus tres niveles jurisdiccionales, encontrar un mecanismo para el sostenimiento de la transformación, que incluso podría implicar el financiamiento de las obras de infraestructura básica a partir de los ingresos generados por la venta de sectores limitados de tierra.



Avance de Obra: Durante la gestión 2009, se concluyó con la ejecución y desarrollo del Programa de Reconversión Urbana y se lo presentó a las autoridades municipales y nacionales.

En febrero de 2008, la sanción de la Ley Nacional N° 26352 reorganizó la actividad ferroviaria en Argentina mediante la creación de dos sociedades del Estado: la Administración de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y la Operadora Ferroviaria. Posteriormente, el decreto N° 752, del 6 de mayo de 2008, y la resolución N° 1413, del 28 de noviembre del mismo año, complementaron la ley. Por eso, a partir del 1° de diciembre de 2008, la ADIF se hizo cargo de los bienes ferroviarios que le fueron transferidos por el Organismo Nacional de Administración de Bienes (Onabe).

En virtud de ello, el Programa de Reconversión Urbana, para su continuidad y ejecución, debe ser presentado ante las autoridades de la ADIF, quienes ejercen la administración de la infraestructura ferroviaria y de los bienes ferroviarios concesionados a privados cuando por cualquier causa finalice la concesión o se resuelva desafectar de la explotación bienes muebles o inmuebles.

Una vez que la ADIF dé por aprobado el proyecto, se estará en condiciones de proceder al traspaso de las tierras a la órbita municipal y, posteriormente, iniciar la ejecución de las obras previstas en el programa.

Inversión Realizada: La inversión ascendió a 400 mil pesos.

PROGRAMA III

Denominación: “Programa plan maestro general y proyecto básico Zona Actividades Logísticas Zapala”.

Objetivo: El objetivo del programa era el de conjugar situaciones preestablecidas y complementar elementos dispersos a fin de lograr su desarrollo y generar una sinergia que, como consecuencia, permita potencializar, racionalizar y unificar la oferta de servicios e impulse un reordenamiento urbano ambiental de la ciudad, en relación principalmente a sus asentamientos industriales y de servicios.

El Plan Maestro incluye pautas para la creación de un área que, englobando la futura Zona Franca y la Nueva Playa de Maniobras, permitirá el desarrollo del Parque Industrial, la creación de una Playa de Transferencia de Cargas asociada a la Nueva Playa de Maniobras y la relocalización de la Zona Primaria Aduanera. Estos emprendimientos, analizados en su individualidad y potencializados en su conjunto, convertirán a Zapala en un nodo de servicios.

El Plan Maestro define y describe las obras de infraestructura básica a realizar en esta primera etapa para la puesta en funcionamiento de la Zona de Actividades Logísticas y plantea los escenarios de acción para los próximos 20 años.

En forma paralela, se desarrolló la Evaluación Ambiental Estratégica de la Zona de Actividades Logísticas, un marco de referencia en lo relacionado con la gestión ambiental y la protección del medio ambiente. Esta evaluación fue aprobada por la Subsecretaría de Medio Ambiente de la provincia.

Descripción de la obra: La Zona de Actividades Logísticas Zapala constituye un concepto integral de servicios y actividades ligadas al comercio nacional e internacional y la producción sustentable, tanto para la zona de influencia de la ciudad de Zapala como para el ámbito provincial y el área de influencia del Corredor Bioceánico Sur.

Tras el análisis de las fortalezas y oportunidades, se resolvió la ubicación de la Zona de Actividades Logísticas en un área integrada que contenga: un Área Industrial, la Zona Franca, el traslado de la existente Zona Primaria Aduanera General (que hoy está en el centro urbano de Zapala), la ampliación de la Playa de Maniobras Ferroviarias y el diseño de una Playa de Transferencia de Cargas, todo complementado con un Área de Servicios.

Para la elaboración del Plan Maestro, se tuvo en cuenta un reconocimiento detallado del área geográfica, así como del lugar donde se encuentra actualmente la Zona Primaria Aduanera en la ciudad de Zapala. De esa forma, se tuvo una detallada caracterización del proyecto y se pudieron estudiar en detalle los aspectos relacionados con el medio ambiente, la situación vial y la configuración actual del terreno natural.

Se realizó la identificación, análisis, recopilación y consideración de las normas municipales, provinciales y nacionales a ser tenidas en cuenta. También se hizo un análisis comparativo de las normativas y características generales de otras zonas de actividades logísticas y parques industriales del país y la región. En particular, se analizaron los requerimientos de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y la Aduana y se trabajó intensamente en lo concerniente a las definiciones necesarias para el desarrollo de la Zona Primaria Aduanera y Zona Franca. Así se arribó a la



definición de los parámetros básicos de diseño y dimensionamiento de las diferentes áreas que conforman la Zona de Actividades Logísticas.

Otro parámetro considerado para dimensionar la Zona de Actividades Logísticas fue la accesibilidad de la red vial y ferroviaria.

A partir de la información de la red vial y ferroviaria existente para el acceso al predio y en su área inmediata de influencia, se realizó un análisis de la vinculación de accesos y salidas del Parque Industrial y la Zona Franca. Se plantearon distintas alternativas en los niveles de vinculación directa y derivada con la ruta N° 40 (22) y el camino existente de acceso a la Cementera, procurando en todos los casos la utilización de las obras existentes y determinado las obras necesarias para la adecuación a los nuevos requerimientos de tránsito proyectados.

El Plan Maestro se estructuró a partir de: la recopilación de información, el reconocimiento del área y el análisis de la normativa vigente municipal, provincial y nacional, especialmente los requerimientos de la AFIP y Aduana para el diseño de las instalaciones de la Zona Primaria Aduanera y Zona Franca. Se mantuvieron reuniones de trabajo interdisciplinario con representantes de la Aduana, la provincia, el municipio y sectores de la sociedad, a fin de delinear y consensuar los parámetros básicos de diseño de la Zona de Actividades Logísticas (como dimensionamiento, servicios a localizar, análisis de accesibilidad vial y ferroviaria, infraestructura de servicios y definición de industrias a radicar).

El proyecto se organizó con centro en el cruce entre la ruta nacional N° 40 y el camino de Circunvalación o Camino a la Cementera, disponiéndose para su ejecución de un total de 174,8 hectáreas y previéndose una zona de reserva e indisponibilidad de 916 hectáreas que rodea la Zona de Actividades Logísticas.

La Zona de Actividades Logísticas estará delimitada por un cordón verde que, además de formalizar y darle identidad al conjunto, actuará como barrera de viento y límite de crecimiento del tejido urbano de Zapala.

A partir del cruce vial mencionado, se organizaron los siguientes programas requeridos:

Playa ferroviaria de maniobras y transferencia de cargas: al Suroeste del nudo, sobre la traza del Ferrocarril Trasandino del Sur.

Zona Primaria Aduanera: junto a la playa de maniobras del Ferrocarril, permitiendo el paso de dos vías por la zona aduanera. Se accederá a la misma desde el Camino de la Cementera, previéndose una playa de espera de camiones exterior al sector aduanero.

Futura Zona Franca: al Suroeste de la Zona Primaria, en un predio con terrenos para la radicación de emprendimientos con ingreso desde la zona primaria de la Zona Franca.

Parque Industrial Logístico: al Noroeste del nudo vial, entre el Camino de la Cementera y la traza del ferrocarril, en el predio para radicación de emprendimientos logísticos.

Parque Industrial Minero: al Noreste del nudo vial, con acceso por el Camino de la Cementera. Su localización se define en función de neutralizar el impacto ambiental que los vientos predominantes del Noroeste pudieran provocar sobre los otros sectores del proyecto y, eventualmente, sobre la ciudad de Zapala.

Centro Administrativo y de Servicios: a ambos márgenes de la ruta N° 40. Servirá a todo el conjunto y será centro de las actividades de difusión y la imagen del emprendimiento.

A partir de la delimitación de las zonas elaborada en la etapa anterior, se definieron los parámetros urbanos generales para el complejo.

La decisión final de los valores de los Factores de Ocupación del Suelo que se aplicarán al proyecto surgirá de un análisis conjunto con las autoridades municipales de las áreas urbanísticas, industriales y medioambientales, en base a este Plan Maestro.

Avance de Obra: El Plan Maestro General y el Proyecto Básico Zona Actividades Logísticas Zapala están terminados y en ejecución en su primera etapa.

Inversión Realizada: La inversión ascendió a 446 mil pesos.

PROGRAMA IV

Denominación: “Ejecución Proyectos Básicos Zona Actividades Logísticas Zapala, 1° etapa”.

Objetivo: A partir de lo normado en la Ley N° 2626, de Redireccionamiento de Fondos, se elaboraron los proyectos ejecutivos de las obras básicas definidas en el Plan Maestro y se empezó la ejecución de los proyectos, a fin de poner en funcionamiento las obras de la Zona de Actividades Logísticas.



Descripción de los Proyectos: Los proyectos definidos para su ejecución son los que se detallan a continuación:

Proyecto Área de Acceso a Zapala:

Se ejecutaron los proyectos viales de acceso a la Zona de Actividades Logísticas. Se accede al área desde la ruta nacional N° 40, sobre la que se dispondrá en un futuro el Centro Administrativo y de Servicios al Transporte.

A partir de la rotonda existente sobre la ruta N° 40, se accede al Camino de Circunvalación, que resuelve el ingreso al Parque Industrial Minero (al Oeste), a la Zona Primaria Aduanera (al Sureste) y al Parque Industrial Logístico (al Noreste). En todos los casos, los accesos y los cruces son resueltos por medio de dársenas de derivación y reducción de velocidad. Se atraviesa un área de control y se circula por calles de acceso restringido de cada emprendimiento.

La superficie destinada a la definición de los accesos y la playa de espera, tanto para la Zona Primaria Aduanera como para el Parque Industrial, es de 5 hectáreas aproximadamente, quedando una reserva de 2 hectáreas para una futura ampliación del acceso.

El emprendimiento fue consensuado con la Dirección Provincial de Vialidad en todos los aspectos principales que componen su proyecto y posterior construcción, tales como:

Accesos.

Vinculación con la red vial nacional y provincial.

Señalización.

Materialidad.

Durante la primera etapa de la obra, vinculada con la Zona Primaria de Aduana, hubo tres tipos de resolución constructiva para las áreas de circulación vial internas. A saber:

Pavimento de Hormigón.

Piso Apto Circulación Vehicular.

Piso Compactado.

El pavimento de hormigón se proyectó para el área de balanza y escáner, por la alta congestión de tránsito a la que se somete. Los pisos Apto Circulación Vehicular (enripiados) se usarán para caminos de acceso y de circulación interna, con el fin de preservar las superficies absorbentes. Y el piso Compactado quedará para las áreas de estacionamiento de camiones en espera, desconsolidación de cargas e interdictos, que tienen menor exigencia.

Proyecto Playa de Maniobras y Transferencia de Cargas:

Construida sobre la traza del Ferrocarril Trasandino del Sur, la playa tiene dos vías que ingresan a la Zona Primaria Aduanera, con un playón de desconsolidación de cargas dentro del área.

Desde la segunda vía, parte otra vía auxiliar y paralela a la quinta, separada de ella a una distancia de 6 metros (entre los centros de ejes geométricos). Esta vía auxiliar se extiende con un tramo recto de 390 metros de largo. Habrá un enlace con la quinta vía, quedando entre la punta de agujas y el final del desvío una distancia de 32 metros, lo que permitirá el cambio de vía a la eventual locomotora que traccione, evitando así que quede encerrada por la formación y el paragolpes de la punta de rieles.

También a partir de la segunda vía, se extenderá otra vía en cuyo extremo se implantará la mesa giratoria que actualmente existe en la actual estación de Zapala, que tiene un largo total de 21,50 metros. De este último desvío, se proyectó otro tramo paralelo al anterior y separado por una distancia de 6,00 metros entre los ejes de vía, que contendrá al galpón de reaprovisionamiento y mantenimiento con dependencias para los operarios. Además, está previsto un galpón para cargas generales sobre la vía quinta.

Proyecto Zona Primaria Aduanera:

La Zona Aduanera Primaria se ubicará en el área aledaña a la Playa de Maniobras del Ferrocarril Trasandino Sur (FCTS). Dos vías del ferrocarril ingresarán a la zona para permitir las operaciones aduaneras.

La Zona, cercada en todo su perímetro y con acceso controlado, contará con:

Edificio de control de acceso, a partir del cual se ingresa en la Zona Primaria.

Sector de balanzas de pesaje de camiones.

Sector de escáner de cargas.

Edificio de administración de aduana.



Edificio de servicios (oficinas concesionario, sanitarios, office, etc.).
Playa de control de cargas.
Rampa de revisión cubierta.
Playa de desconsolidación de cargas ferroviarias.
Sector de interdictos (área cercada).
Sector cargas peligrosos (área cercada).
En el acceso al predio, pero fuera del área aduanera, habrá:
Playa de espera de camiones.
Estacionamiento de autos.
Centro de servicios: bar, oficinas de despachantes, bancos, etc.
El proyecto incluye un sector de crecimiento de la playa de control de cargas en una segunda etapa.
La superficie reservada al predio de Zona Primaria Aduanera es de 15 hectáreas, de las cuales se pondrán en operaciones 9 en una primera etapa.

Proyecto Parque Industrial Logístico:

En el cuadrante Sureste, entre el Camino de la Cementera y el trazado del Ferrocarril Trasandino del Sur, se dispondrá un predio de 38,3 hectáreas para la radicación de industrias con actividades logísticas.
Se propone un tejido lineal con predios regulares de 2 hectáreas en promedio hacia la ruta y predios más grandes que absorberán la curvatura provocada por la traza del ferrocarril.
En primera etapa, se planea el desarrollo de 12 lotes, con un promedio de 2 hectáreas cada uno. En total, la primera etapa tendrá 24 hectáreas netas de lotes y la segunda etapa, 14,3. Contándose con un área de reserva para la ampliación de la zona de administración del Parque.
También hay proyectos básicos de infraestructura y área de servicios.

Proyecto Parque Industrial Minero:

En el cuadrante Noreste, con acceso por el Camino de la Cementera, se dispondrá un predio de 53 hectáreas para la radicación de industrias mineras.
Se propone un tejido lineal con predios regulares de 2 hectáreas en promedio, con tres etapas de crecimiento. Para la primera etapa, se prevé el desarrollo de 5 lotes, sumando 10 hectáreas netas en total. La segunda etapa será de 21 hectáreas y la tercera, de 22.
Se cuenta con mensura y proyectos básicos de infraestructura.

PROGRAMA IV

Denominación: “Ejecución Obras Básicas Zona Actividades Logísticas Zapala, 1° Etapa”.

Objetivo: Avanzar en la ejecución de las obras definidas en los proyectos ejecutivos ya elaborados.

Avance de Obra:

Área de Acceso a la ZAL Zapala:

A partir de la rotonda existente sobre la Ruta Nacional N° 40, ingresando por el Camino de la Cementera, se llega al Área de Acceso a la Zona de Actividades Logísticas (ZAL). Mediante una dársena de derivación, se entra al predio de la Zona Primaria Aduana, la Playa de Transferencias y Cargas y el Parque Industrial Logístico.

Las obras realizadas se describen a continuación:

Plan Vial: se hizo el movimiento de suelos para nivelación y consolidación en el camino de acceso a la ZAL Zapala, en su vinculación con el ingreso al predio de la Zona Primaria Aduanera, el Parque Industrial Logístico y la Playa de Maniobras y de Transferencia de Carga.

Iluminación: se tendió el sistema de iluminación sobre el camino de acceso principal y la rotonda de ingreso a la ZAL, consistente en luminarias montadas sobre columnas rectas de 8 metros (con brazo simple y doble, según los casos) y artefactos para alumbrado público con lámpara de sodio de alta presión de 250 watts.

Señalización: está en ejecución el proyecto, aprobado por Vialidad Nacional, para la señalización tanto en los accesos desde la Ruta Nacional N° 40 como en el Camino de Circunvalación y dentro de la Zona de Actividades Logísticas.

Parque Industrial Logístico:

En esta etapa, se habilitaron 12 lotes con una superficie promedio de dos hectáreas cada uno, lo que permitirá poner en valor 24 hectáreas para el desarrollo industrial y logístico.



Los servicios con los que se ofrecen las parcelas son: red de energía eléctrica, red de agua y servicio de iluminación en la calle principal y de acceso. Además, se cuenta con una caseta de acceso, que hace las veces de control de ingreso o salida del predio y oficinas para la administración del parque. El predio tiene la mensura realizada y está cercado en su totalidad con un alambrado de cinco hilos.

Se ejecutaron las siguientes obras:

Plan Vial: incluyó la excavación hasta la cota de sub-rasante, traslado de suelo arenoso fuera de la obra, terraplén con material de cantera, preparación de la subrasante, construcción de base granular de 0,20 metros de espesor con aporte de material de cantera y enripiado de 0,15 metros de espesor con aporte de material de cantera.

Cercado Perimetral: se cercó el predio con un alambrado de cinco hilos y postes de quebracho.

Iluminación y Electrificación: se tendió el sistema de iluminación sobre el camino de acceso y el camino principal del predio, con columnas rectas de acero de 8 metros de altura libre con brazo simple y luminarias con lámpara de sodio de alta presión de 250 watts. Sobre las mismas columnas, se montó el conductor preensamblado de alimentación eléctrica para los potenciales usuarios del Parque Industrial Logístico.

Provisión de Agua: se está construyendo el sistema de provisión de agua, que consiste en la perforación del pozo, construcción del tanque elevado y tendido de la red de alimentación principal.

Caseta de Ingreso: está en construcción la caseta de control de ingreso al Parque Industrial Logístico, que permitirá contar con una sala de control de ingreso o egreso y oficinas para la administración del parque.

Zona Primaria Aduanera:

Sobre un predio de 9 hectáreas, en una primera etapa, se desarrollarán las obras de la Zona Primaria Aduanera, parte integrante de la Zona de Actividades Logísticas Zapala.

El proyecto se esbozó a partir del plan de necesidades y de la consulta con funcionarios del área. Se aprovechará la infraestructura existente para el ingreso y el área destinada a la administración de Aduanas, contemplando además la construcción de un galpón que actúe como rampa revisora cubierta y eventualmente como depósito de mercaderías, con una báscula de hasta 2.000 kilogramos en su interior. Contiguo a la Zona Primaria Aduanera, pero fuera de ella, se levantará el Edificio de Servicios, destinado a cubrir los servicios de apoyo logístico que la Zona primaria Aduanera necesita; como oficinas de despachantes de aduana y servicios al transportista, entre otros.

Se accederá desde la ruta nacional N°40, por medio de rotonda al Camino de la Cementera. Luego de cruzar las vías del ferrocarril por el paso a nivel, se ingresará a una derivación del camino para cruzar la ruta e ingresar a Zona Primaria de Aduana.

Se creará un estacionamiento para los transportistas en espera de las tareas de verificación dentro del predio de la ZPA y otro estacionamiento para el personal de aduana.

Pasada la casilla de control, se entrará en la Zona Primaria de Aduana.

Para el control de la carga, se dispondrá de una báscula próxima al ingreso a la ZPA y un futuro control de carga por scanner, ambos montados sobre un acceso pavimentado.

Fuera de la ZPA, se hará un estacionamiento para transportistas en espera de acceso y el edificio de servicios, al cual se accederá por medio del camino principal de ingreso a la ZAL Zapala. El estacionamiento contará con dependencias para los transportistas, los operadores aduaneros locales y el administrador de la ZPA.

Como primera tarea, se realizó el desmonte y nivelación del predio destinado a la Zona Primaria Aduanera y se ejecutaron las siguientes obras:

Plan Vial: incluyó la excavación hasta la cota de subrasante, traslado de suelo arenoso fuera de la obra, terraplén con material de cantera, preparación de la subrasante, construcción de base granular de 0,20 metros de espesor con aporte de material de cantera y enripiado de 0,15 metros de espesor con aporte de material de cantera. Además, se construyó una calzada de hormigón con un espesor de 0,18 metros en la zona de pesaje de camiones y escaneo de camiones, más cordones refuerzos de frente y contrafrente, aserrado de juntas y colocación de una báscula para camiones y cañerías de comando.

Cercado Perimetral: por reglamentación de Aduana, se ejecutó el tendido de alambrado olímpico con tejido romboidal de 2,5 metros de altura, con postes y zócalo de hormigón, cerrado con un trenzado de tres hilos de alambre de púas.



Iluminación: se tendió el sistema de iluminación consistente en torres con columna recta de acero de 15 metros de altura libre, con proyectores con lámpara de mercurio halogenado de 1.000 watts, de acuerdo a lo sugerido por Aduana, y se reinstaló el transformador para el suministro de energía eléctrica.

Edificio de Servicios: por sugerencia de Aduana, fuera del predio de la Zona Primaria Aduanera pero íntimamente vinculado con ella, se está construyendo un edificio de servicios sobre una superficie cubierta de 340 metros cuadrados y una superficie semicubierta de 233 metros cuadrados. Este edificio albergará al sector de servicios complementarios del área de Aduana, incluyendo oficinas para el administrador de la Zona Primaria Aduanera y los despachantes de aduana, sanitarios para damas y caballeros, sala de máquinas, estar-comedor, cocina, vestuarios y oficina de loneros para transportistas; todos servicios imprescindibles para que la Zona Primaria Aduanera pueda operar.

Rampa Revisora Cubierta: está en construcción el edificio de la rampa revisora, con una superficie cubierta de 463 metros cuadrados, que servirá para la desconsolidación, revisión y control de la carga, respondiendo a sugerencias de Aduana.

Playa de Maniobras y Transferencia de Cargas:

Partiendo del diseño proyectado como primera etapa de la Playa de Maniobras del FCTS, se avanzó en un modelo de Playa de Maniobras y Transferencia de Cargas. Para esto, se delineó un conjunto vías auxiliares.

Se tendió una vía auxiliar, sobre la cual se colocará un galpón para transferencia y almacenamiento de cargas. Además, se tendieron otras dos vías auxiliares, que se usarán como acceso al Galpón para Reaprovisionamiento y Mantenimiento Ferroviario y como acceso a la Mesa Giratoria.

Con estas ampliaciones, la Nueva Playa de Maniobras crecerá en operatividad y, en una primera etapa, posibilitará la operación de trenes que arriben al lugar y los trasbordos de cargas a los camiones.

Sobre el predio se realizaron las siguientes obras:

Movimiento de Suelos: consistió en movimientos necesarios para la ejecución del terraplén con compactación especial.

Armado y Montaje de Vía: el predio destinado a la Playa de Maniobras y Playa de Transferencia de Carga se complementó con el armado y montaje de las vías. Se hizo el levantamiento a las cotas del proyecto, la alineación y terminación mecanizada para la habilitación de la vía, una nueva vía auxiliar de maniobra y dos vías más auxiliares de servicio, con destino a la mesa giratoria y al galpón de mantenimiento de máquinas. Se completó esta etapa con la colocación de la trampa en playa de maniobras, como protección de la vía principal.

Inversión Realizada: La inversión realizada y a realizar, con fecha de fin de obra al 31 de marzo de 2010, es de 20 millones de pesos.

UPEFE



neu



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y OBRAS PÚBLICAS

Neuquén **tierra de confluencias**
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN



UPEFE INFORME DE GESTIÓN 2009 Y PLAN DE TRABAJOS 2010

PROYECTOS FINALIZADOS

Durante el período 2009 se finalizaron siete proyectos por un monto de 39.660.024,92 de pesos. Seis corresponden al Programa de Mejoramiento Barrial PRO.ME.BA (BID-1842-OC-AR), por un monto de 36.795.710,49 de pesos (dos en el barrio Sarmiento Norte – Centenario: 26.120.645,06 de pesos; uno en Bº Parque Industrial -S. P. del Chañar 5.060.489,66 de pesos; uno en Bº HI.BE.PA – Nqn capital: 390.973,92 de pesos, uno en Bº Toma Obrera – Plottier 4.924.679,50 de pesos y uno en la ladera del cerro Curruhuinca – S. M. de los Andes 298.925,35 de pesos). El restante con aporte provincial (Museo Paleontológico Dr. Olsacher- Zapala – II Etapa: 2.864.314,43 de pesos)

PROYECTOS EN EJECUCIÓN

Se encuentran en ejecución seis proyectos por un monto de 111.735.808,35 de pesos. Cuatro corresponden al Programa de Mejoramiento Barrial PRO.ME.BA (BID-1842-OC-AR), por un monto de 31.299.465,35 de pesos (tres en Nqn capital – Bº Valentina Sur, Bº Gran Nqn Sur, Bº Esfuerzo por 22.550.486,24 de pesos- y uno en cerro Curruhuinca S. M. de los Andes por 8.748.979,11 de pesos), otro proyecto corresponde al programa Más y Mejor Trabajo (Programa de Ministerio de trabajo de la Nación) por un monto de 436.343 de pesos y el restante es la continuidad de la Ciudad Judicial en Nqn Capital a través de un préstamo del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR) por un monto de 80.000.000,00 de pesos.

PROYECTOS CON INICIO INMINENTE

Se encuentran próximos a comenzar quince proyectos por un monto de 434.402.698,92 de pesos. Los que beneficiarán a ochenta y un (81) localidades de nuestra provincia. Ocho pertenecen al PROSAP (Programa de Servicios Agrícolas Provinciales BID 899/ OC-AR 2, BIRF 7425-AR y BIRF 4150-AR) por un monto de 330.710.501 de pesos, uno al PSBM (Programa de servicios básicos municipales BIRF-7385-AR) 5.539.932 de pesos, tres al PMG (Programa de modernización de la gestión provincial y municipal BIRF-7352-AR) 19.350.000 de pesos, uno al PIVIP (Programa de Infraestructura Vial Provincial BIRF-7301-AR) 53.900.000 de pesos y dos al PROAS (Programa de Agua Potable y saneamiento para comunidades menores) 24.902.265,45 de pesos.-

PROYECTOS EN CARTERA

Se encuentran próximos a comenzar once proyectos por un monto de 77.243.943,05 de pesos. Uno pertenecen al PSBM 10.980.103,05 de pesos, cinco a la UN.PRE (Unidad de Pre-inversión PMP III) 1.063.992 de pesos, cuatro al PROAS 59.176.535 de pesos, y uno al PRODERPA (Programa de desarrollo rural de la Patagonia – FIDA) 6.023.313 de pesos.-

PROYECTOS EN PREPARACIÓN

Se encuentran en preparación veintidós proyectos por un monto de 179.319.792,33 de pesos, distribuidos en los siguientes programas: Plan 500 Jardines 27.000.000 de pesos ; PROMER 1.275.455,68 de pesos; PROAS 15.000.000 de pesos; PIVIP 105.000.000 de pesos; PSBM 14.445.165,93 de pesos; PMGM (Programa de modernización de la gestión municipal BID – 1855/OC-AR) 16.599.170,72 de pesos; PROSAP y PROMEBA.



RESUMEN DE LA GESTIÓN

La Unidad de Enlace y Ejecución de Proyectos con financiamiento externo UPEFE está trabajando sobre sesenta y un proyectos distribuidos en trece Programas de financiamiento por un monto de 842.362.267,57 de pesos.

Proyectos finalizados

PROGRAMA	PROYECTO	ÁREA	LOCALIZACIÓN		MONTO DEL PROYECTO EN US\$	EN \$	FECHA ESTIMADA DE INICIO	ESTADO
PROMEBA	Centro Comunitario Barrio HIBEPA - PIC	Infraestructura	Neuquén capital	Barrio HIBEPA	USD 101.026,85	\$ 390.973,92	Febrero 2009 - 100 %	Obra Finalizada con Recepción Provisoria
PROMEBA	Infraestructura Pública, Privada y Equipamiento Comunitario y Obra Complementarias de Nexo y Mitigación	Infraestructura	Centenario	Barrio Sarmiento Norte	USD 4.917.730,36	\$ 19.031.616,50	Febrero 2009 - 100 %	Obra Finalizada con Recepción Definitiva
PROMEBA	Infraestructura Pública, Privada y Equipamiento Comunitario y Obra Complementarias de Nexo y Mitigación	Infraestructura	Plottier	Barrio Toma Obrera	USD 1.272.527,00	\$ 4.924.679,50	Junio 2009 - 100 %	Obra finalizada en proceso pos - obra, con acompañamiento y talleres de formación con el equipo de campo - 228 familias beneficiadas.
PROMEBA	Infraestructura Pública, Privada y Equipamiento Comunitario y Obra Complementarias de Nexo y Mitigación	Infraestructura	San Patricio del Chañar	Barrio Parque Industrial	USD 1.307.619,29	\$ 5.060.486,66	Agosto 2009 - 100%	Obra finalizada en proceso pos - obra, con acompañamiento y talleres de formación con el equipo de campo - 245 familias beneficiadas.
PROMEBA/Pica	Ordenamiento Hídrico, Puentes, Diques y Canales	Infraestructura	Centenario	Barrio Sarmiento Norte	USD 1.831.790,33	\$ 7.089.028,56	Febrero 2009 - 100 %	Obra complementaria de Promesa Centenario, Finalizada con Recepción Definitiva
PROVINCIA	Museo de Paleontología y Mineralogía Dr. Prof. Olsacher - II Etapa	Infraestructura	Zapala	Área Centro	USD 740.132,93	\$ 2.864.314,43	Febrero 2009 - 100 %	Obra Finalizada con Recepción Provisoria
PROMEBA/Pcia	Estudio y Evaluación Geofísica del Cerro Curruhuinca - San Martín de los Andes	Estudio y Proyecto Ejecutivo	San Martín de los Andes	Cerro Curruhuinca	USD 77.241,69	\$ 298.925,35	Noviembre 2009 - 100 %	Consultoria Finalizada - Gestion complementaria a Promeba San Martín de los Andes, para análisis de riesgo geofísico en la ladera urbanizada del cerro Curruhuinca.
					TOTAL	\$ 39.660.024,92		

Proyectos en ejecución

PROGRAMA	PROYECTO	ÁREA	LOCALIZACIÓN		MONTO DEL PROYECTO EN \$	FECHA ESTIMADA DE INICIO	ESTADO
PROMEBA	Infraestructura Pública, Privada y Núcleos Húmedos, Equipamiento Comunitario y Obra Complementarias de Nexo y Mitigación	Infraestructura	San Martín de los Andes	Barrio Faldeo Cerro Curruhuinca	\$ 8.748.979,11	Febrero 2009 - 58,89 %	Obra paralizada, reinicio Febrero 2010 y finalización en Febrero 2011 - cesión de contrato a Empresa Ramasco SA - 445 familias beneficiadas.
PROMEBA	Infraestructura Pública, Privada y Equipamiento Comunitario y Obra Complementarias de Nexo y Mitigación	Infraestructura	Neuquén Capital	Barrio Valentina Sur	\$ 2.992.849,39	Diciembre 2009 - 99%	Obra en curso - 197 familias beneficiadas.
PROMEBA	Infraestructura Pública, Privada y Equipamiento Comunitario y Obra Complementarias de Nexo y Mitigación	Infraestructura	Neuquén Capital	Barrio Gran Neuquén Sur	\$ 5.868.807,27	Diciembre 2009 - 98%	Obra en curso - 272 familias beneficiadas.
PROMEBA	Infraestructura Pública, Privada y Equipamiento Comunitario y Obra Complementarias de Nexo y Mitigación	Infraestructura	Neuquén Capital	Barrio Esfuerzo	\$ 13.688.829,58	No Objeción a Contratar	Obra licitada con No Objeción a Contratar a la firma del contrato para Inicio de obra - plazo 540 días - 1000 familias beneficiadas, 987 lotes.
MAS Y MEJOR TRABAJO	Capacitación a personal con orientación área Turismo	Educación	Neuquén	Neuquén	\$ 436.343,00	10%	En ejecución
FFFIR	Ciudad Judicial	Infraestructura	Neuquén	Neuquén	\$ 80.000.000,00	feb-10	En ejecución
TOTAL					\$ 111.735.808,35		

Proyectos con inicio inminente

PROGRAMA	PROYECTO	ÁREA	LOCALIZACIÓN		MONTO DEL PROYECTO EN US\$	MONTO DEL PROYECTO EN \$	FECHA ESTIMADA DE INICIO	ESTADO
PROSAP	Desarrollo Productivo en el Área de Influencia del Canal Añelo	Fruticultura - Viña - Forestal	Añelo	Añelo	USD 5.318.909,94	\$ 20.584.181,47	Pliego elaborado	Aprobación de Pliego
PROSAP	Fortalecimiento Institucional de la Entidad de Programación del Desarrollo Agropecuario del Ministerio de Desarrollo Territorial de Neuquén	Ministerio de Desarrollo Territorial	Ministerio de Desarrollo Territorial en el ámbito provincial	Neuquén	USD 960.000,00	\$ 3.715.200,00	Proyecto en aprobación	Formulación
PROSAP	Desarrollo Agropecuario de Áreas Rurales con Electrificación Rural	Ganadería	Minas - Ñorquin; Picunches - Zapala; Aluminé - Loncopué; Catan Lil - Collón Curá; Huiliches - Lacar	(Pichi Neuquén, La Matancilla, Andacollo, Las Ovejas, Trailatué, Tres Chorros, Rahueco, Naunauco); (Mallín del Muerto, Convuco Abajo, Mallín de los Caballos, Los Alazanes, Santo Domingo Abajo, La Amarga, Puente Picún Leufú); (Ñorquinco); (Namuncurá, El Salitral, Las Coloradas, Carran Cura, Zaina Yegua, Yucón, Sañicó, Santo Tomás, El Sauce, Ojo de Agua); (Junín de los Andes, Huechulafquen, El Contra, Paimún, Paso Tromen, Pampa Trompul, Cuyín Manzano, La Lipela)	USD 19.200.000,00	\$ 74.304.000,00	Proyecto en aprobación	Formulación

PROGRAMA	PROYECTO	ÁREA	LOCALIZACIÓN	MONTO DEL PROYECTO EN US\$	MONTO DEL PROYECTO EN \$	FECHA ESTIMADA DE INICIO	ESTADO	
PROSAP	Rehabilitación y Desarrollo de Infraestructura en Áreas Productivas de la Provincia del Neuquén (caminos, modernización de viveros, desarrollo y promoción forestal)	Forestal	Minas, Chos Malal, Ñorquín, Aluminé, Lacar, Collón Curá	(Manzano Amargo y Pichi Neuquén, Cuenca Río Varvarco, Cuenca Alta Río Nahueve, Buta Mallin, Cuenca Río Reñileo, Cuenca Río Trocoman, El Huecu y Cuenca Río Agrio, Cuenca Alta Río Aluminé, Cuenca Río Quilquihue, Cuenca Río Chimehuín, Cuenca Río Caleufú, Cuenca Río Meliquina, Cuenca Río Traful)	USD 18.400.000,00	\$ 71.208.000,00	Proyecto en aprobación	Formulación
PROSAP	Modernización del Sistema de Riego de San Patricio del Chañar	Fruticultura	Añelo	San Patricio del Chañar	USD 21.600.000,00	\$ 83.592.000,00	Proyecto en aprobación	Formulación
PROSAP	Desarrollo Pecuario y Comercial para la Provincia de Neuquén	Ganadería	Zapala, Confluencia, Minas, Loncopué, Aluminé, Huiliches, Añelo, Ñorquín, Pehuenches, Chos Malal	(Zapala) ; (Neuquén) ; (Andacollo, Las Ovejas), (Loncopué), (Aluminé, Villa Pehuenia), (Junín de los Andes), (Añelo), (El Huecu), (Rincón de los Sauces, Buta Ranquil), (Chos Malal, Tricao Malal)	USD 12.800.000,00	\$ 49.536.000,00	Proyecto en aprobación	Formulación
PROSAP	Fortalecimiento del Servicio Provincial de Manejo del Fuego	Forestal	Chos Malal, Minas, Ñorquín, Picunches, Loncopué, Aluminé, Huiliches, Catan Lil, Lacar, Collón Curá, Los Lagos, Picún Leufú	(Chos Malal, Huinganco, Manzano Amargo, Las Ovejas, Caviahue, Loncopué, Aluminé, Villa Pehuenia, Moquehue, Junín de los Andes, San Martín de los Andes, Villa Traful, Villa La Angostura, Villa Lago Meliquina, Piedra del Aguila, Picún Leufú)	USD 3.280.000,00	\$ 12.693.600,00	Proyecto en aprobación	Formulación
PROSAP	Modernización de los Sistemas de Riego de Santo Tomás, Taquimilán, El Huecú y Aluminé	Fruticultura - Horticultura - Forrajes	Ñorquín, Collón Curá , Aluminé	(Taquimilán, El Huecú), (Santo Tomás), (Aluminé)	USD 3.896.000,00	\$ 15.077.520,00	Proyecto en aprobación	Formulación

PROGRAMA	PROYECTO	ÁREA	LOCALIZACIÓN		MONTO DEL PROYECTO EN U\$S	MONTO DEL PROYECTO EN \$	FECHA ESTIMADA DE INICIO	ESTADO
PSBM	Red Colectora de líquidos cloacales - Chos Malal	Infraestructura - Saneamiento	Chos Malal	Chos Malal	USD 1.431.506,98	\$ 5.539.932,00	proceso de adjudicación	Obra licitada con dictamen de la comisión evaluadora, elevado a Nación para No Objeción del Dictamen de contratación.
PMG	"Soporte Tecnológico de Gobierno Electrónico"	Data Center	Neuquén capital	Neuquén capital	USD 2.400.000,00	\$ 9.288.000,00	Proceso Licitatorio	Primera LPI Año 2010 fecha de apertura 18/03/2010 - Adquisición de Bienes
PMG	"Soporte Tecnológico de Gobierno Electrónico"	Telepuerto de datos Neusat	Neuquén capital	Neuquén capital	USD 1.300.000,00	\$ 5.031.000,00	En aprobación de pliegos para licitar	Adquisición de Bienes
PMG	"Soporte Tecnológico de Gobierno Electrónico"	Adquisición de Red Integral de Comunicaciones Integrada	Neuquén capital	Neuquén capital	USD 1.300.000,00	\$ 5.031.000,00	En aprobación de pliegos para licitar	Adquisición de Bienes
PIVIP	"Ruta Provincial N° 17"	Infraestructura Vial	Picun Leufu - Plaza Huincul - Añelo	Ruta Provincial N° 17	USD 13.927.648,58	\$ 53.900.000,00	En aprobación de pliegos para licitar	Alcance de las obras: Tramo I – Sección A y B - Plaza Huincul – Picún Leufú. Tramo II – Plaza Huincul – Añelo.
PROAS	Remodelación planta potabilizadora	Saneamiento	Centenario	Centenario	USD 3.609.756,01	\$ 13.969.755,77	Licitada	En proceso de Contratación
PROAS	Sistema Cloacal Sector Norte Bardas 1º Etapa	Saneamiento	Neuquén capital	Neuquén capital	USD 2.824.937,90	\$ 10.932.509,68	Licitada	En proceso de Contratación
					TOTAL	434.402.699		

Proyectos en cartera

PROGRAMA	PROYECTO	ÁREA	LOCALIZACIÓN		MONTO DEL PROYECTO EN \$	FECHA ESTIMADA DE INICIO	ESTADO
PSBM	Red cloacal y planta de tratamiento - San Patricio del Chañar	Infraestructura - Saneamiento	San Patricio del Chañar	área urbana	\$ 10.980.103,05	proyecto en trámite	En tramite la No Objeción del proyecto-gestiones con Unidad coordinadora de Nación, por reformulación del tratamiento de efluentes e incorporación de nuevas áreas beneficiadas con la red, alcanzando el 100% de cobertura.-
UMPRE	Parque recreativo de la localidad de Zapala	Proyecto Ejecutivo para licitar	Zapala	centro	\$ 107.500,00	Proceso de aprobación	Presentado a la Unidad y elevado al Comité Evaluador para la aprobación de los TDR y Financiamiento.
UMPRE	Nuevo complejo de abastecimiento de almacenes del Gobierno de la Provincia de Neuquén	Proyecto Ejecutivo para licitar	Neuquén capital	Parque Industrial	\$ 443.000,00	Formulación de proyecto	Proyecto en etapa de corrección luego de la primera presentación formal a la Unidad Coordinadora de Nación.
UMPRE	Proyecto ejecutivo del Proyecto remodelación del sistema de Agua Potable de Senillosa	Proyecto Ejecutivo para licitar	Senillosa	área urbana	\$ 305.492,00	En Formulación	Inicio del proceso de formulación de TDRs y documentación
UMPRE	Proyecto Ejecutivo para la ampliación de Red cloacal, red de agua rural y red de agua en Mz 2-3-4-5 de Santo Tomas	Proyecto Ejecutivo para licitar	Santo Tomas	área urbana	\$ 60.000,00	en cartera	Perfil
UMPRE	Proyecto ejecutivo para la red cloacal y cordón cuneta de la localidad de Villa Pehuenia	Proyecto Ejecutivo para licitar	Villa Pehuenia	área urbana	\$ 148.000,00	en cartera	Perfil
PROAS	Plan directo de desagües cloacales	Saneamiento	Senillosa		\$ 18.000.000,00	en cartera	Proyecto ejecutivo realizado, financiamiento en estudio de la Unidad Nacional.
PRODERPA	Capacitación de las AFR		Toda la Provincia de Neuquén		\$ 6.023.313,00	proyecto en formulación	Formulación del proyecto de Capacitación de las AFR
PROAS	Plan directo de agua potable y desagües cloacales	Saneamiento	Caviahue		\$ 11.800.000,00	en cartera	Proyecto ejecutivo realizado, financiamiento en estudio de la Unidad Nacional.
PROAS	Plan director del sistema de Agua Potable	Suministro de agua	Va La Angostura		\$ 14.376.535,00	en cartera	Proyecto ejecutivo realizado, financiamiento en estudio de la Unidad Nacional.
PROAS	Planta de tratamiento Cloacal	Saneamiento	Va La Angostura		\$ 15.000.000,00	en cartera	Proyecto ejecutivo en ejecución
TOTAL					\$ 77.243.943,05		

Proyectos en preparación

PROGRAMA	PROYECTO	ÁREA	LOCALIZACIÓN		MONTO DEL PROYECTO EN U\$S	FECHA ESTIMADA DE INICIO	ESTADO
PROSAP	Dinamización Productiva del Valle Inferior del Río Limay	Fruti - Horticultura	Confluencia	(Arroyito, Senillosa, Plottier)		en cartera	Perfil
	Infraestructura Pública, Privada y Equipamiento Comunitario y Obra Complementarias de Nexo y Mitigación	Infraestructura	Andacollo		s/ definir	estudio	Gestion y análisis de Elegibilidad
PROMEBA	Infraestructura Pública, Privada y Equipamiento Comunitario y Obra Complementarias de Nexo y Mitigación	Infraestructura	Rincón de los Sauces		s/ definir	estudio	Gestion y análisis de Elegibilidad
PROMEBA	Infraestructura Pública, Privada y Equipamiento Comunitario y Obra Complementarias de Nexo y Mitigación	Infraestructura	Neuquén Capital	Parque Industrial	s/ definir	estudio	Gestion y análisis de Elegibilidad
PROMEBA	Infraestructura Pública, Privada y Equipamiento Comunitario y Obra Complementarias de Nexo y Mitigación	Infraestructura - Saneamiento	Vista Alegre			Formulación de proyecto	Proyecto en etapa de corrección luego de la primera presentación formal a la Unidad Coordinadora de Nación.
PSBM	Red cloacal Vista Alegre	Infraestructura - Saneamiento	Vista Alegre		\$ 3.361.657,69	Formulación de proyecto	Proyecto en etapa de corrección luego de la primera presentación formal a la Unidad Coordinadora de Nación.
PSBM	Ruta Provincial N° 7 e intersección Vista Alegre	Acceso Urbano	Vista Alegre		\$ 3.083.508,24	Formulación de proyecto	Proyecto en etapa de corrección luego de la primera presentación formal a la Unidad Coordinadora de Nación.
PSBM	Estudio y Evaluación Geofísica del Cerro Curruhuinca - San Martín de los Andes	Infraestructura - Saneamiento - Mitigación	San Martín de los Andes	Cerro Curruhuinca	\$ 8.000.000,00	En cartera	En formulación
PMGM	"Fortalecimiento y Modernización de la Dirección General de Rentas"	Provincia - Municipio	Neuquén capital		\$ 5.063.039,73	Reformulación	Reingeniería y Bienes.
PMGM	"Fortalecimiento y Modernización de la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial"	Provincia - Municipio	Municipios de la Provincia		\$ 7.477.681,34	Reformulación	Reingeniería, Capacitación y Bienes.

PROGRAMA	PROYECTO	ÁREA	LOCALIZACIÓN	MONTO DEL PROYECTO EN U\$S	FECHA ESTIMADA DE INICIO	ESTADO
PMGM	F.I.R. Provincia – Municipios y P.C.”	Provincia - Municipio	Aluminé, Andacollo, Chos Malal, Senillosa, Villa la Angostura y Zapala.	\$ 4.058.449,65	Reformulación	Alcance: Implementación Módulo de Administración Financiera para la Modernización de Municipios. Municipios seleccionados para implementación inicial-
	“Ruta Provincial N° 43”	Infraestructura Vial	Las ovejas	“Ruta Provincial N° 43” \$ 40.000.000,00	en cartera	Proyecto ejecutivo realizado, financiamiento en estudio de la Unidad Nacional.
PIVIP	“Ruta Provincial N° 7- 8 y 51”	Infraestructura Vial		Rincón de los Sauces - Catriel \$ 30.000.000,00	en cartera	Proyecto ejecutivo realizado, financiamiento en estudio de la Unidad Nacional.
PIVIP	“Ruta Provincial N° 13” - Tramo 2 y 3	Infraestructura Vial	Parque Nacional Lanín	Argentina - Chile \$ 35.000.000,00	en cartera	Proyecto ejecutivo realizado, financiamiento en estudio de la Unidad Nacional.
PLAN 500 JARDINES	Jardín N° 51	Educación	Butarranquil	\$ 4.500.000,00	proyecto en trámite	Aprobado prog. Educativa
PLAN 500 JARDINES	Jardín N° 59	Educación	Centenario	\$ 4.500.000,00	proyecto en trámite	Aprobado prog. Educativa
PLAN 500 JARDINES	Jardín N° 54	Educación	Las ovejas	\$ 4.500.000,00	proyecto en trámite	Aprobado prog. Educativa
PLAN 500 JARDINES	Jardín 27	Educación	Neuquén	\$ 4.500.000,00	proyecto en trámite	Aprobado prog. Educativa
PLAN 500 JARDINES	Jardín S/N° cuenca XVI	Educación	Neuquén	\$ 4.500.000,00	proyecto en trámite	Aprobado prog. Educativa
PLAN 500 JARDINES	Jardín Chacra 30	Educación	San Martín de los Andes	\$ 4.500.000,00	proyecto en trámite	Aprobado prog. Educativa
PROMER	ESC. 320	Educación	Catan Lil	\$ 1.275.455,68	proyecto en trámite	A la espera de APTO TECNICO. Doc. Ejecutiva Enviado el 07/10/09.-
PROAS	Agua potable campo Ayoso	Suministro de agua	Aluminé	\$ 1.000.000,00	en cartera	Proyecto ejecutivo realizado, financiamiento en estudio de la Unidad Nacional.
PROAS	Readecuación Agua Potable Cutral Co - Plaza Huincul	Suministro de agua	Cutral Co - Plaza Huincul	\$ 14.000.000,00	en cartera	Proyecto ejecutivo realizado, financiamiento en estudio de la Unidad Nacional.
TOTAL				\$ 179.319.792,33		